



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 30

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**

**Sesión Plenaria núm. 29**

**celebrada el miércoles, 9 de octubre de 1996**

Página

**ORDEN DEL DIA:**

**Preguntas** ..... 1243

**Interpelaciones urgentes:**

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política general del Gobierno respecto de la necesaria colaboración del mismo con los órganos judiciales para el esclarecimiento de actividades terroristas. (número de expediente 172/000017) ..... 1263

— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre las razones de política general del incumplimiento por parte del Gobierno del acuerdo Administración-Sindicatos para el período 1995-1997 sobre condiciones de trabajo en el ámbito de la función pública. (número de expediente 172/000018) ..... 1276

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 31, de 10 de octubre de 1996.)

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.*

Página  
Preguntas ..... 1243

Página

**De la Diputada doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene ya el Gobierno una previsión ajustada del coste total del nuevo modelo de financiación autonómica y su distribución por cada Comunidad Autónoma? (Número de expediente 180/000246)..... 1243**

Página

**Del Diputado don Antonio Martín Cejas, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones ha tenido el Gobierno para que durante el pasado verano no se hayan realizado las funciones operativas de vigilancia aérea propias del Servicio de Vigilancia Aduanera? (Número de expediente 180/000251)..... 1244**

Página

**Del Diputado don Fernando López-Amor García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo considera el Gobierno que puede incidir en la evolución de la economía española la reducción de los tipos de interés? (Número de expediente 180/000256) ..... 1246**

Página

**Del Diputado don Ricard Burballa i Campabadal, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para los centros educativos que el Ministerio de Defensa tiene en Cataluña? (Número de expediente 180/000255)..... 1247**

Página

**Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo se completa el Plan Norte del Ejército de Tierra con la reorganización del Cuartel General y del apoyo a la Fuerza? (Número de expediente 180/000258)..... 1248**

Página

**Del Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿De qué manera valora el Gobierno las actividades conjuntas de Unidades encuadradas en la Brigada Española en la antigua Yugoslavia (SPABRI) desde el punto de vista de la coordinación e integración alcanzadas? (Número de expediente 180/000259)..... 1249**

Página

**Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede evaluar el Gobierno los puestos de trabajo que creará la Ley de Profesionalización de las Fuerzas Armadas, además de los ya existentes? (Número de expediente 180/000260)..... 1250**

Página

**Del Diputado don Julián Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Se han dado instrucciones al Delegado del Gobierno en Navarra, por parte del Ministerio del Interior, para incitar a la población a enfrentarse físicamente con los que provocan desórdenes callejeros? (Número de expediente 180/000239) ... 1250**

Página

**Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué avances en materia de gestión de recursos públicos va a suponer la reciente creación de la Dirección General de la Administración de la Seguridad? (Número de expediente 180/000263) ... 1252**

Página

**Del Diputado don Jon Zabalía Lezamiz, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Grado de cumplimiento de las obras del aeropuerto de Bilbao? (Número de expediente 180/000211) ... 1252**

Página

**De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno para la re-**

|  |  |
|--|--|
| <p><b>forma laboral que pretende llevar a cabo? (Número de expediente 180/000250) 1254</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previstas desarrollar el Gobierno en orden a la investigación y conocimiento de los recursos pesqueros nacionales? (Número de expediente 180/000261) ..... 1254</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>De la Diputada doña María Visitación Pérez Vega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas adicionales piensa tomar el Gobierno para estabilizar el mercado de carne vacuno? (Número de expediente 180/000262). ..... 1255</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Del Diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno: ¿Cuál es el objetivo en relación a la elaboración de una ley sobre medios de comunicación audiovisuales? (Número de expediente 180/000244) .... 1256</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Está satisfecho el Presidente del Gobierno del estado actual de las relaciones entre España e Italia? (Número de expediente 180/000242) 1258</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Del Diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Respalda el Presidente del Gobierno las recientes declaraciones del Vicepresidente Primero en Mérida el pasado día 29 de septiembre? (Número de expediente 180/000243). ..... 1259</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Del Diputado don Rafael Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión merece al Gobierno el acuerdo suscrito por los sindicatos en</b></p> | <p><b>relación con las pensiones y la Seguridad Social? (Número de expediente 180/000257) ..... 1260</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Del Diputado don Bernardo Bayona Aznar, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Va a permanecer impasible el Gobierno ante la prohibición de que las mujeres visiten las pinturas murales de Goya en la Cartuja de Aula Dei (Zaragoza)? (Número de expediente 180/000247) ..... 1261</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>De la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el estado actual de conservación y/o destrucción de los restos arqueológicos comprendidos en el espacio urbano afectado por el proyecto de reforma de la Plaza de Oriente, Plaza de Felipe IV y calles perimetrales, así como las embocaduras del acceso por las calles Carlos III, Felipe IV y Bailén? (Número de expediente 180/000248) ... 1262</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Interpelaciones urgentes. .... 1263</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política general del Gobierno respecto de la necesaria colaboración del mismo con los órganos judiciales para el esclarecimiento de actividades terroristas ..... 1263</b></p> <p><i>La señora Aguilar Rivero, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifiesta que su grupo no tendría que haber presentado esta interpelación porque el Presidente del Gobierno debería haber comparecido ante el Parlamento para explicar las razones que le llevaron a no colaborar con la justicia y a no desclasificar los documentos clasificados en su día como secretos. Añade que sospecha que el Partido Popular se ha aliado con Convergència i Unió y con el PSOE para no tener que dar la cara, desde el punto de vista político, en el Parlamento, haciendo lo mismo que hacía el señor González, al que tanto criticaban. A su juicio, está claro que para el Partido Popular hay dos momentos totalmente distintos en todo lo relativo al tema GAL, al terrorismo de Esta-</i></p> |
|--|--|

do y a la utilización indebida de los fondos reservados: antes y después de las elecciones del 3 de marzo, puesto que, con anterioridad a las elecciones, prácticamente la totalidad de los dirigentes y de los diputados del Partido Popular arremetían a diario contra el Gobierno de Felipe González y exigían depuración de responsabilidades políticas y actuación contundente por parte de la justicia, adquiriendo, además, el compromiso público con los ciudadanos de desclasificar los documentos clasificados en su día como secretos. Por lo tanto, estima que hay que pensar que desde el Gobierno y desde el propio Partido Popular se actuó de forma demagógica y electoralista, al albur de las encuestas, postura que les supuso que un buen número de ciudadanos les dieran el voto, dando ahora, clarísimamente, la espalda a ese voto y al conjunto de la sociedad. Añade que con la decisión de no desclasificar los documentos del Cesid han socavado los cimientos del Estado de Derecho y han puesto en entredicho el funcionamiento del sistema democrático.

No le cabe la menor duda de que este cambio radical del Grupo Popular y del Gobierno obedece a alguna razón, y quiere conocer los argumentos y los porqués del cambio de política del Partido Popular en todo lo relativo a la trama GAL. Quiere saber si se han puesto de acuerdo con el Gobierno anterior, si hay compromisos concretados con otras instancias o aparatos del Estado en el tema GAL. Considera que es el momento de dar las explicaciones en el Parlamento, que es donde reside la soberanía popular.

A continuación, expone que hasta ahora sólo ha habido excusas y encuentra incongruentes las manifestaciones del señor Ministro del Interior cuando dice públicamente que no han desclasificado los papeles por no llevar la contraria al Gobierno precedente, después de las efectuadas por el señor Alvarez Cascos cuando dice que estamos hablando de unos papeles que no afectaban a la seguridad del Estado sino a la seguridad de personas. Considera que, en este tema de tan extraordinaria importancia, no se puede seguir impasibles ante tal cúmulo de manifestaciones públicas, a las que, como colofón, se suman las efectuadas últimamente por el señor Alvarez Cascos diciendo que ha habido terrorismo de bodeguilla, que los hechos que se pretende investigar, y que están siendo investigados desde el ámbito judicial, fueron impulsados, organizados y relacionados con personas del entorno, de la confianza del anterior Presidente del Gobierno. Expone a continuación que si el señor Vicepresidente del Gobierno no rectifica, sino que se afirma y se ratifica en esas declaraciones públicas, está obligado, como conocedor de los documentos, a ir ante el

juez y declarar lo que sabe. Se pregunta si acaso con estas declaraciones no se estaba avisando al PSOE y a Felipe González de que se iba a tirar de la manta si el anterior Presidente del Gobierno seguía provocando con sus manifestaciones públicas, y añade que está claro, a su juicio, que el Gobierno y el Partido Popular, de la mano de Convergència i Unió y del PSOE, están buscando el punto final en el asunto GAL.

Estima que uno de los peores favores que se puede hacer a la democracia es seguir manteniendo clasificados como secretos los documentos, y pide al Gobierno que rectifique y los desclasifique y que colabore con la justicia, ayudando con ello a fortalecer el sistema democrático y el Estado de Derecho. Termina su intervención con la esperanza de que el señor Vicepresidente Primero explique ese cambio de política y de actitud del Gobierno y del Partido Popular y diga, de una vez por todas, si hay un acuerdo o pacto por el que hayan convenido silenciar el tema GAL y ponerle punto final.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Vicepresidente Primero y Ministro de la Presidencia (Alvarez-Cascos Fernández)**, agradeciendo, en primer lugar, el tono en el que se ha pronunciado la interpelante al plantear una serie de consideraciones a raíz de unas declaraciones públicas.

En relación con la acusación de que el Partido Popular está haciendo guiños al Partido Socialista, contesta que no parece que esos guiños o pactos, que ella insinúa, se compadezcan con la realidad de los últimos días en cuanto a la polémica en virtud de la cual presenta la interpelación a la Cámara.

Seguidamente, estima que la intervención de la señora Aguilar es confusa y mezcla responsabilidades políticas y penales, Gobierno y oposición, promesas y hechos y, para dar claridad al tema, expone unos conceptos fundamentales como son la naturaleza de las responsabilidades políticas, la titularidad de las responsabilidades políticas, la oportunidad de la exigencia de responsabilidades políticas, la sede de esa exigencia, y las compatibilidades de las responsabilidades políticas. Añade que las responsabilidades políticas nacen de los desaciertos y de los incumplimientos de los políticos, y también del incumplimiento de las leyes vigentes por parte de los políticos, hecho del que se derivan, además, responsabilidades administrativas y judiciales. La titularidad de las responsabilidades políticas recae sobre los políticos, en función de su capacidad de acción, y principalmente sobre los gobernantes por su mayor capacidad de decisión. La titularidad de la exigencia de estas responsabilidades es patrimonio de quien emana la responsabilidad política, que

es el pueblo soberano. La oportunidad de la exigencia de las responsabilidades políticas la marcan los acontecimientos cuando se conocen los hechos, y el foro inmediato de debate es la opinión pública, así como las cámaras parlamentarias frente al Gobierno. Añade que para su grupo las responsabilidades políticas que nazcan de los hechos de los que se deriven responsabilidades judiciales son tan compatibles como independientes.

Pasa a enumerar cronológicamente la cadena de testimonios iniciada en diciembre de 1994, haciendo hincapié en un documento de 7 de febrero que hizo público, en nombre de su partido, en una rueda de prensa, y en el que se aportaban 36 razones acerca de las responsabilidades políticas del señor González y de su Gobierno, y en una conclusión que presentó el 19 de enero de 1996 ante el XII Congreso Nacional del Partido Popular, que dice: «La doctrina del Partido Popular partió siempre de la distinción clara entre las responsabilidades políticas y las responsabilidades penales, porque nacen de pautas de conducta distintas, órganos de control distintos y sanciones distintas. Nosotros no admitimos que la responsabilidad política se vincule exclusivamente a la existencia de una responsabilidad penal y, mucho menos, de una sentencia judicial firme.» Concluye: «El Partido Popular está firmemente convencido de que las acciones de los GAL entrañan una gravísima responsabilidad política del Gobierno y de su Presidente, sin cuyo consentimiento las acciones de este grupo jamás hubieran podido iniciarse, prolongarse durante cuatro años y liquidarse.»

A continuación agrega que sus palabras de Mérida no dicen ni más ni menos que lo dicho en su momento en esta Cámara y que lo dicho en público ante los ciudadanos.

A la pregunta de la señora Aguilar sobre la falta de colaboración con la justicia para explicar sus manifestaciones, contesta que no tiene nada que aportar porque sus conclusiones se basan en datos que ha conocido a través de las investigaciones de los jueces en los distintos sumarios que guardan relación con los GAL. Estima que, una vez concluido, el proceso de delimitación de responsabilidades políticas se quiere mezclar con el de las responsabilidades penales, vinculando sus palabras con la decisión del Gobierno de no desclasificar los papeles del Cesid, y añade que en todo cuanto afecta a las responsabilidades penales, la política del Gobierno, en la materia referida, ha sido y será la de prestar la colaboración requerida por los jueces y tribunales en el curso de los procesos judiciales, como exige el artículo 118 de la Constitución Española, sin perjuicio de que el Gobierno tiene, además, el deber de

garantizar la seguridad y la defensa del Estado, protegiendo el interés general.

En relación con la petición de desclasificación de los documentos del Cesid por parte de la justicia, contesta que el Gobierno ha sido consciente de que se hallaba —cita una frase del dictamen del Consejo de Estado— ante una manifestación de la tensión axiológica entre seguridad y justicia. Por otra parte, confiesa que desde que accedieron al Gobierno han tratado de eludir cualquier referencia a las responsabilidades políticas del anterior Gobierno y, sobre todo, de evitar que se confundieran las responsabilidades políticas con las responsabilidades jurídicas, cosa que hubiera continuado de no haberse producido el escándalo de las declaraciones del señor González, calificando de incidentes los sucesos del GAL que todo el mundo conoce. Manifiesta que no buscan la crispación, pero eso no significa que deban soportarlo todo, porque considera que la tolerancia es una virtud, pero el compadreo es un vicio.

Hace a continuación unas consideraciones en cuanto a la actuación de las personas en distintos planos, coincidiendo en su caso ser miembro del Gobierno, ser miembro del partido y ser un ciudadano particular. Estima que como partido y como grupo parlamentario han cumplido con el deber de exigencia y delimitación de responsabilidades políticas en el escándalo GAL, y que ahora, como Gobierno, no han faltado a ninguna promesa electoral sino que han cumplido con su deber resolviendo en Derecho lo que en Derecho solicitaron varios tribunales de justicia.

Replica la señora **Aguilar Rivero**, duplicando el señor **Vicepresidente Primero y Ministro de la Presidencia**.

Para fijación de posiciones, intervienen el señor **Rodríguez Sánchez** y la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Mixto; la señora **Uriá Echevarría**, del Grupo Vasco (PNV); y los señores **López de Lerma i López**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **Cuesta Martínez**, del Grupo Socialista, y **Gil Lázaro**, del Grupo Popular.

Página

**Del Grupo Socialista del Congreso, sobre las razones de política general del incumplimiento por parte del Gobierno del acuerdo Administración-Sindicatos para el período 1995-1997 sobre condiciones de trabajo en el ámbito de la función pública ..... 1276**

El señor **Rodríguez Zapatero**, en nombre del Grupo Socialista, comienza su intervención haciendo alu-

sión al acuerdo de 19 de julio de 1996 entre todos los sindicatos presentes en la mesa general de la Administración del Estado con el Secretario de Estado para la Administración Pública y el Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, documento en el que ambas partes vienen a coincidir en que el acuerdo de 15 de septiembre de 1994, por el que se regulan las retribuciones y otros aspectos en el ámbito de la Administración, era el marco adecuado para el logro de los objetivos fijados. Sin embargo, el miércoles 24 de julio se convoca la mesa de retribuciones y empleo y el jueves 25 de julio, de manera sorpresiva, se convoca a los secretarios generales de los sindicatos para comunicarles, por parte del Secretario de Estado de Administración Pública y del Secretario de Estado de Hacienda, que el Gobierno tiene decidido congelar, una vez más, los salarios de los empleados públicos. Aunque está seguro de que el Ministro para las Administraciones Públicas conoce la reacción de los sindicatos que tienen representación en el ámbito del sector público, pasa a indicarle algunas de las cuestiones que plantean todas las centrales sindicales. Entre otras, consideran que la medida del Gobierno supone un atentado gravísimo contra el derecho a la negociación colectiva, que el proyecto de ley es injusto y que esta medida supone para los empleados públicos un deterioro de la calidad de los servicios y administraciones públicas, repercutiendo en las condiciones de vida del conjunto de los ciudadanos y, en especial, de las capas sociales más desfavorecidas. Subraya que este Gobierno firmó un acuerdo por el cual se comprometía a negociar las condiciones retributivas y el posible incremento en los presupuestos que esta Cámara va a debatir para el año 1997. A continuación, recuerda al señor Ministro que, en su primera comparecencia como Ministro en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, dijo textualmente que el acuerdo de 1994 era un buen acuerdo y que su voluntad era respetarlo, y el 19 de julio firmaron un documento en el que se comprometían a negociar las condiciones retributivas de los empleados públicos. Considera que las razones que ha esgrimido el Gobierno para justificar la medida y la forma de adopción de la decisión, en unos casos no son creíbles, en otros son injustificables y, en los restantes, algunas de las cosas que se han dicho son falsas, y añade que el Gobierno cumple sólo aquellos acuerdos que le convienen como partido. Se pregunta por qué no se han sentado a negociar con las centrales sindicales el escenario retributivo de 1997 y sí lo han hecho con las comunidades autónomas para llegar al acuerdo de financiación. Por otra parte, reconoce que el presupuesto que se va a debatir en esta Cá-

mara es decisivo para España y que hay que hacer sacrificios, pero se pregunta por qué presumen que los empleados públicos no estarían dispuestos a hacer algún sacrificio. En resumen, lo que preocupa al Grupo Socialista es que ni siquiera se hayan sentado a negociar cinco minutos y, en consecuencia, hayan dinamitado un buen acuerdo. Estima que la postura del Gobierno es un ejemplo de falta de palabra como Gobierno, es un ejemplo de incumplimiento de acuerdos y es un ejemplo de falta de voluntad negociadora. Para pedir esfuerzos de austeridad hay que hacerlo con credibilidad y con coherencia y no dinamitando la negociación colectiva.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Administraciones Públicas (Rajoy Brey)**, afirmando que la decisión del Gobierno de no subir las retribuciones de todos los funcionarios y empleados de las administraciones públicas no es una medida aislada. Añade que el objetivo de la sociedad española es crear el marco idóneo para el crecimiento y la generación de empleos sostenidos, que es el camino que conduce a integrarse en el grupo de los países más prósperos que encabezarán la Unión Monetaria europea, y los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997 reflejan nítidamente una nueva orientación de la política económica para lograr esos objetivos, que no consiste solamente en la no subida de las retribuciones de los funcionarios y empleados públicos sino que supone una fuerte contención del gasto público, con la consiguiente reducción del déficit y una no elevación de la presión fiscal, medidas todas ellas que revelan la voluntad del Gobierno de mejorar la credibilidad e incrementar la confianza de los agentes económicos y sociales. En este sentido, los Presupuestos Generales del Estado coadyuvarán a la baja de los tipos de interés y a la recuperación de las inversiones y del empleo. Asimismo, estima como una aportación decisiva para tales objetivos la incorporación de medidas de rigor y control que garantizan la no existencia de desviaciones entre la liquidación y lo inicialmente aprobado.

A estos efectos, hace un breve repaso de lo sucedido en otros presupuestos, poniendo de relieve que la medida que ahora toma el Gobierno no es nueva y ya se adoptó en los ejercicios presupuestarios de 1993 y 1994. Sin embargo, existe una diferencia muy clara entre estas decisiones: mientras que la decisión para los anteriores presupuestos era una medida aislada, la decisión para los presupuestos de 1997 es una medida que hay que entenderla en el conjunto de lo que es un presupuesto austero, serio y riguroso. Además, los presupuestos del año 1997

*van acompañados del comienzo de la reforma de la Administración del Estado, de normas de disciplina y de control presupuestario y de una serie de normas del control del gasto y reducción de la estructura y del aparato administrativo del Estado.*

*A continuación, puntualiza la acusación que ha hecho el señor Rodríguez Zapatero de violar un acuerdo con los sindicatos. Reconoce que el acuerdo de 1994 era un buen acuerdo —y así lo dijo— y que se debía trabajar en base a dicho acuerdo, como se hizo también con ocasión de la Lofage o de otros muchos trabajos que había elaborado el anterior Gobierno. Le parece que sería una insensatez hacer lo contrario, y agrega que el texto del acuerdo de 1994 ya preveía en su capítulo VI que se tendría en cuenta el grado de cumplimiento de las previsiones y de los compromisos sobre los que se hubiera basado el incremento retributivo del ejercicio anterior y también la previsión de crecimiento económico y la capacidad de financiación de los Presupuestos Generales del Estado, determinada en función de la previsión del déficit presupuestario del conjunto de las administraciones públicas.*

*Por otra parte, considera que no se rompe el diálogo social, independientemente de las decisiones que quieran adoptar los funcionarios, puesto que existen negociaciones abiertas sobre muchísimos temas en el Ministerio de Administraciones Públicas entre los sindicatos y el Gobierno.*

*A continuación defiende el modelo de financiación autonómica. En cuanto a la referencia que hace el señor Rodríguez Zapatero a los recursos o a las decisiones que adopten ayuntamientos y comunidades autónomas, considera que se debe ser responsable y que si las Cortes Generales aprueban una ley hay que hacer todo lo posible para que se cumpla y no generar la sensación de que la ley no vale para nada y no hay que cumplirla.*

*Por otra parte, estima que la decisión que ha tomado el Gobierno no es agradable, pero se enmarca dentro de un marco general con un objetivo muy conocido que afecta al conjunto de la sociedad española.*

*Replica el señor Rodríguez Zapatero, duplicando el señor Ministro de Administraciones Públicas.*

*Para fijación de posiciones, intervienen los señores Vázquez Vázquez, del Grupo Mixto, y Ríos Martínez, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.*

*Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Antes de continuar con el orden del día, desearía comenzar este Pleno dirigiendo un saludo afectuoso y cordial al Presidente de la Cámara de Senadores de la República del Paraguay, excelentísimo señor don Miguel Abdón Saguier, y a los ilustres parlamentarios paraguayos que le acompañan en la tribuna institucional. A todos ellos les damos, en nombre del Pleno, nuestra más calurosa bienvenida. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

**PREGUNTAS:**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO RUBIALES TORREJON, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE YA EL GOBIERNO UNA PREVISION AJUSTADA DEL COSTE TOTAL DEL NUEVO MODELO DE FINANCIACION AUTONOMICA Y SU DISTRIBUCION POR CADA COMUNIDAD AUTONOMA? (Número de expediente 180/000246)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas orales al Gobierno.

Pregunta número 14, que formula la Diputada doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJON**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene el Gobierno ya una previsión ajustada del coste total del nuevo modelo de financiación autonómica y su distribución por comunidades autónomas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rubiales.

Señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Rubiales, ya lo dije el pasado miércoles, respondiendo al señor Caballero, de su grupo. El nuevo modelo no aporta ninguna cantidad adicional respecto del año 1996 en la PIE. Hay, eso sí, una nueva partida de 10.000 millones, dedicada al fondo de nivelación previsto en el artículo 15 de la Lofca, y, además, a lo largo del quinquenio está previsto destinar un máximo de 200.000 millones para cumplir con los mínimos de garantía establecidos, que supongo que usted conoce. Pero son cantidades máximas. Por eso, como dije el

otro día, el modelo costará un máximo de entre 200.000 y 300.000 millones, es decir, unos 400.000 millones menos que el que ustedes aprobaron en el año 1992.

Para explicar cuál es la repercusión por comunidades autónomas debe usted informarme antes de cómo piensan ejercer la capacidad normativa y de gestión las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, porque estos dos factores, junto con el índice de evolución del IRPF en las comunidades autónomas, son los que me pueden servir para precisarle más concretamente el dato. Así que le ruego que me informe para poder contestarle a la segunda parte de la pregunta. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJON**: Señor Ministro, primero tendrán que informarle todas las comunidades autónomas, porque a todas, que yo sepa, les afecta la capacidad normativa, no solamente a las comunidades autónomas gobernadas por socialistas. Si tiene usted ya la información de las otras, démela, y por lo menos tendré alguna información. No oculte usted la información que, por lo visto, no tiene. Carece de ella, señor Rajoy. Ustedes han dicho en cada ocasión una cosa diferente. Acaba usted de reiterar que no tiene ninguna cantidad adicional y, sin embargo, la mayoría de los consejeros de las comunidades autónomas dicen que todos ganan. Si todos ganan, sin duda ninguna, el coste debe ser mayor.

Usted mismo ha dicho hoy entre 200 y 300.000 millones de pesetas. Igualmente se lo dijo así el otro día a mi compañero de grupo Abel Caballero. Primero dijo, entre 200 y 300.000, después dijo que menos de 200.000; perdió 100.000 millones en el camino.

Sin duda ninguna también les ha pasado lo mismo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; han presentado hasta cinco documentos con cinco cantidades diferentes.

En los Presupuestos Generales del Estado pensábamos que, al fin, íbamos a tener la oportunidad de ver identificada alguna cantidad. Pues bien, no aparece ni cifra global, ni aparecen identificadas las cifras que responden a las comunidades autónomas.

Por eso reiteramos hoy: ¿Cuánto cuesta el sistema global y cuál es su distribución por comunidades autónomas?

El señor Aznar dijo ayer que las comunidades autónomas gobernadas por socialistas van a perder mucho dinero, si quedan fuera del nuevo sistema y del Fondo de Garantía. ¿Cuánto es mucho dinero?

Le voy a poner el ejemplo de mi comunidad autónoma, de Andalucía. El señor Arenas —¿le suena?— ha dicho que Andalucía va a recibir muchos miles de millones. Al día siguiente: el Gobierno central garantiza

que Andalucía recibirá 1.500 millones. Otro día: el PP cifra en 18.000 millones adicionales el beneficio. El portavoz de su grupo en el Parlamento andaluz dice: 85.000 millones más si da el sí. El PP insiste en que la comunidad recibe 85.000 millones más con el nuevo modelo. Ayer: el PP se reúne con el Gobierno central para recabar datos sobre financiación autonómica. Hoy: la financiación autonómica, según el PP, 476.000. ¿Cuál es la cantidad, señor Rajoy? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señor Presidente, ha visto usted que esto es inaudito, porque, ni me contesta, ni me informa, ni me responde. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! ¡Silencio!

Continúe, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señor Presidente, a pesar de eso, no desespere. **(Rumores.)**

Me gustaría saber, señora Rubiales, cuál es su modelo, el del Partido Socialista. Cuánto cuesta por comunidades autónomas. Yo, hasta el momento presente, sólo conozco los quince modelos distintos que presenta el Partido Socialista en cada comunidad autónoma y que cuestan billones de pesetas. **(Rumores.)** Ese es el modelo que ustedes presentan. Puestos a preguntar, ¿cuánto va a costar a los ciudadanos de las comunidades autónomas gobernadas por ustedes su oposición, por razones estrictamente políticas, al modelo? Esa es la pregunta que tienen ustedes que responder. Porque la sensación generalizada que se empieza a extender en este momento por España es que, como a ustedes les es muy difícil, por las razones conocidas, hacer oposición al Gobierno, han decidido hacerla a costa del dinero de los contribuyentes de las comunidades autónomas donde gobiernan, lanzándolas como ariete contra el Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Administraciones Públicas.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO MARTINON CEJAS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES HA TENIDO EL GOBIERNO PARA QUE DURANTE EL PASADO VERANO NO SE HAYAN REALIZADO LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE VIGILANCIA AEREA PROPIAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA? (Número de expediente 180/000251)**



El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, que formula al Gobierno el Diputado don Antonio Martínón Cejas, del Grupo Socialista del Congreso.

Señor Martínón.

El señor **MARTINON CEJAS**: Gracias, señor Presidente.

Este verano, durante algunas semanas, el Servicio de Vigilancia Aduanera no ha prestado su servicio y, por tanto, no ha existido vigilancia aérea, la vigilancia que normalmente presta ese Servicio.

Pretendo averiguar las razones que han llevado al Gobierno a que esto sea así.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínón.

Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Señor Martínón, gracias por su pregunta. Hay una inexactitud en ella. Sí ha habido vigilancia aérea aduanera. Ha habido 111 vuelos de los helicópteros. Por tanto, S. S. puede tranquilizarse. Sí ha habido vigilancia. Y, además, se han producido numerosas aprehensiones, en comparación con ejercicios anteriores.

Sí tiene razón S. S., y sin duda creo que es una información valiosa para la Cámara, en que el Gobierno ha decidido, a la finalización del contrato de mantenimiento con una empresa privada, sustituirlo por un convenio con el Ministerio de Defensa, de manera que el Ejército del Aire sea el que supla y el que garantice el mantenimiento técnico de los aviones del Servicio de Vigilancia Aduanera. Nos parece una medida racional y que, además, tiene buenas consecuencias para el Ministerio de Defensa y para el erario público.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Martínón.

El señor **MARTINON CEJAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Vicepresidente encargado de asuntos de Hacienda y de Economía.

Desde el 1 de julio hasta, al menos, el 20 de agosto, los aviones del Servicio de Vigilancia Aduanera no han volado. Y los aviones del Ejército del Aire, como muy pronto, empezaron a volar el 20 de agosto. Eso ha supuesto, señor Vicepresidente, una menor eficacia en la vigilancia, vigilancia que tiene como objetivo principalmente el narcotráfico y el contrabando. Los aviones del Ejército del Aire tienen menos autonomía que los del Servicio de Vigilancia Aduanera, es más difícil la observación desde ellos, y a mí me parece grave y por eso le hacía la pregunta. Tendría que haber razones

muy poderosas para que durante cincuenta días al menos no se haya prestado ese servicio.

Además, resulta especialmente contradictorio que, a finales de julio, su Gobierno —supongo que a propuesta suya— haya subido precisamente los impuestos del alcohol y del tabaco. Sabe bien S. S. que la subida de ese tipo de impuestos supone, de forma casi inevitable, un aumento del contrabando. Mientras usted disminuía la vigilancia en la lucha contra el contrabando, por otro lado propiciaba el aumento del contrabando con el decreto-ley que subía esos impuestos.

Señor Vicepresidente, la forma más suave en que se me ocurre calificar lo que su Gobierno ha hecho, por cierto dentro de su propio Ministerio, puesto que el servicio depende del Ministerio de Hacienda, es de altamente irresponsable. Yo creo que ha sido un acto de irresponsabilidad. No sé si han pretendido ahorrarse alguna pesetilla en esta operación, pero, desde luego, ha salido caro, no sólo desde el punto de vista fiscal, sino posiblemente por lo fácil que lo han tenido los narcotraficantes para introducir la droga en España.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínón.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Martínón, le agradecía su pregunta hasta las presunciones finales. Yo voy a hacer también alguna presunción, pero primero le quiero corregir dos ideas.

No es que hayamos sustituido los Servicios de Vigilancia Aduanera por los aviones del Ejército del Aire, ha sido sólo el mantenimiento. Hemos sustituido una empresa privada y —aquí viene la presunción— parece ser que usted estaba interesado en que se mantuviera ese contrato; yo creo que era una mala idea, que es mejor mantenerlo con el Ministerio del Aire.

Sobre presunciones, le voy a dar datos. Ya que está usted preocupado por que las 111 salidas de helicópteros del Servicio de Vigilancia Aduanera no hayan tenido efectos, sobre el total de mercancías, con respecto al año anterior, han tenido un aumento del 92 por ciento; sobre el total de resina de hachís, el 29,50; sobre la cocaína, el 833 por ciento; sobre el tabaco, en unidades de cajetillas, el 51 por ciento. **(Rumores.)**

Señor Martínón, ustedes sacaban los aviones, pero, al parecer, no se dedicaban a vigilar el contrabando. ¿Qué interés tenían ustedes en que no se vigilara el contrabando? No haga usted presunciones, no las haga, porque, cada vez que usted haga una presunción, yo le voy a hacer otra. Y le acabo de demostrar, primero, que ha habido vigilancia; segundo, que la vigilancia, para suerte de toda la sociedad española, ha sido más eficaz que el año anterior; y, tercero, que este Gobierno ha tomado una decisión que a mí me parece

absolutamente racional, que el mantenimiento de los aviones del Servicio de Vigilancia Aduanera lo realice la propia Administración.

Ahora, yo le rogaría que la próxima vez que quiera usted hablar de cosas serias no haga presunciones; utilice datos o pida información. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO LOPEZ-AMOR GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO CONSIDERA EL GOBIERNO QUE PUEDE INCIDIR EN LA EVOLUCION DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA LA REDUCCION DE LOS TIPOS DE INTERES? (Número de expediente 180/000256)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula al Gobierno el Diputado don Fernando López-Amor García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor López-Amor.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: El año 1995 fue un año perdido, desde el punto de vista de la convergencia real. El Gobierno, entonces dirigido por González **(Rumores.)**, obtuvo, entre otros logros, que durante ese año 1995, repito, el Banco de España tuviera que elevar los tipos de interés en 1,25 puntos. Este rebrote de los tipos de interés, acompañado de un repunte inflacionista, nos hizo desembocar en el año 1996 con unas condiciones de incertidumbre apreciable sobre la evolución de nuestra economía.

A principios de 1996, sólo había una certidumbre en nuestro país, el deseo de cambio político. Ha sido el Gobierno del Partido Popular el que, con una combinación de medidas de política económica y rigurosidad en los planteamientos de su política fiscal, ha conseguido unos niveles crecientes de actividad económica, con recuperación del empleo y del control de variables consideradas fundamentales para nuestra plena integración en la tercera fase de la Unión Europea y Monetaria, como son la inflación y el déficit.

Durante este año, los tipos de interés han bajado seis veces consecutivas, con una caída de 2,25 puntos, indicadores que ponen de manifiesto la confianza de los mercados en la ejecución de la política económica del Gobierno encaminada a la recuperación de la actividad económica, que permita la creación sostenida de empleo y aumento del bienestar de los ciudadanos, y, en segundo lugar, a la plena integración de España en la Unión Económica y Monetaria.

Por último, la consolidación y previsible descenso, una vez más, a medio plazo, de los tipos de interés,

nos obliga a preguntar al Vicepresidente Segundo del Gobierno: ¿Cómo considera el Gobierno que puede incidir en la evolución de la economía española la reducción de los tipos de interés? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la reciente bajada de los tipos de interés a corto en España tiene como peculiaridad, aparte de la buena noticia que supone para el conjunto de la sociedad, que se produce en un contexto de no coincidencia con bajadas de otros mercados. En ese sentido, probablemente, es la primera vez, en muchos meses, en que, desde el punto de vista de bajadas de tipos de interés de intervención del banco emisor, España toma una medida en solitario con respecto a otros países.

Es cierto que se estaban produciendo, y se siguen produciendo, bajadas importantes de los tipos de interés a largo, en concreto desde la llegada del Gobierno el cinco de mayo se ha producido una bajada de los tipos de interés a largo de dos puntos, y en este momento el diferencial con Alemania se sitúa en aproximadamente 180 puntos básicos, que es, con una diferencia de unos 15 puntos básicos, la misma situación que la del Reino Unido. Pienso que la creencia en las capacidades de convergencia de la economía española ha aumentado considerablemente en los últimos meses, e indudablemente las medidas de liberalización tomadas por el Gobierno, así como el control del gasto público, la garantía del cumplimiento del déficit público en 1996, y, desde luego —y yo creo que sobre todo—, la presentación de un presupuesto riguroso y con credibilidad nos está ayudando desde el punto de vista de la confianza de los mercados.

El hecho de que los tipos de interés se reduzcan en este momento, tanto los tipos de interés a largo como los de intervención del banco emisor, supone una mejora considerable en las expectativas de inversión, desde el punto de vista de la rentabilidad de las empresas y de su capacidad de inversión, supone una mejora considerable desde el punto de vista del conjunto de las familias españolas en sus deudas con los bancos y supone también una considerable mejora de las expectativas de consumo de los ciudadanos.

Por tanto, sólo puedo decir, en nombre del Gobierno, que en todo lo que sean políticas que garanticen la credibilidad de la política económica y que contribuyan a la credibilidad de las posibilidades de España de cumplir los objetivos de convergencia —que, por cierto, como S. S. ha puesto de relieve, no se cumplían hace pocos meses—, tanto desde el punto de vista del esfuerzo de inflación como desde el punto de vista del esfuerzo respecto al déficit público, será, durante los próximos meses y sobre todo durante el ejercicio de

1997, donde este Gobierno tendrá que hacer los esfuerzos que no se hicieron anteriormente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA TIENE EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/000255)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, que formula al Gobierno el Diputado don Ricard Burballa i Campabadal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Espero que de los servicios de la Secretaría General de la casa alguna vez consigamos que mi segundo apellido, que es Campabadal, salga correctamente escrito en los comunicados y en las referencias de este Pleno y en ello me esforzaré, señor Presidente, en las próximas semanas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Burballa i Campabadal, un momento, mis disculpas en nombre de la Secretaría General y de la Mesa. En atención a lo que acaba de decir, le descontaré el tiempo que ha invertido en aclararnos su apellido. **(Aplausos.)**

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

El pasado 25 de septiembre se aprobó por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura una proposición no de ley instando al Gobierno a transferir a la Xunta de Galicia los centros afectados en esa comunidad por el convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación y Ciencia.

Señor ministro, ¿qué previsiones tiene el Gobierno para los centros educativos que el Ministerio de Defensa tiene en Cataluña?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Como S. S. sabe, la creación en su día de centros en las distintas comunidades por parte de los tres ejérci-

tos tuvo por objeto garantizar la enseñanza de los hijos de militares que, por razones de cambio de destino, tenían que desplazarse con más frecuencia que otros ciudadanos. Actualmente no existen razones para que el Ministerio tenga que seguir manteniendo centros escolares cuya responsabilidad y competencia no le corresponde. Por ello, lo que se está intentando es que en el caso de Cataluña, comunidad autónoma con lengua propia, que tiene transferidas las competencias educativas y donde existen cuatro centros educativos, un instituto y un centro escolar en Barcelona y otro en Lleida, de los cuales en esta última tanto la universidad como el ayuntamiento han reclamado competencia; a lo que el Ministerio está dispuesto, digo, es a negociar la cesión del uso de dichos centros escolares que resulten necesarios a las autoridades educativas competentes, siempre que se cumplan los siguientes requisitos. Primero, que sigan destinados a la finalidad educativa, cesión que se debería complementar con la de personal no docente del Ministerio de Defensa por la comunidad autónoma o, en su caso, por la corporación local que los absorbiera; segundo, tener en cuenta que este personal no docente que se adscribiría tiene derechos adquiridos que deben ser respetados; tercero, que se hagan cargo de los costes de mantenimiento, personal y funcionamiento; y, por último, que en relación con las comunidades autónomas con lengua propia, como es el caso de Cataluña, pudieran garantizarse los derechos de los hijos de militares a quienes les queda un tiempo de permanencia corto. También habría que hacer frente a las cargas que suponga el traspaso de competencia.

Esta es la previsión del Ministerio. Como le he dicho a S. S., estamos en relación con las corporaciones citadas para poder llevar a cabo ese traspaso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor ministro.

Estamos ante una situación que no sería conveniente prolongar. La incertidumbre de los sectores implicados, padres y profesores especialmente; el progresivo deterioro de algunos de estos centros; la discriminación, por llamarlo de alguna manera, que estos centros pueden sufrir en relación al proyecto educativo desarrollado por el Gobierno de la Generalitat, son razones suficientes para desatascar un tema que debemos evitar que derive en regresión de la convivencia en el propio seno de la comunidad educativa en esos centros.

Si en un momento dado pareció poco conveniente integrar estos centros educativos, nacidos de una determinada concepción seguramente hoy anacrónica en el sistema educativo de Cataluña, y se hablaba de cosas como el trágala de la lengua catalana, amparándo-

se en una hipotética exigencia lingüística para perpetuar la existencia de centros donde los alumnos y alumnas reciben una educación distinta de la que reciben otros alumnos y alumnas del mismo ámbito de convivencia, en este momento, señor Ministro, son los propios alumnos y sus familias, los profesores y toda la comunidad educativa los que demandan no continuar marginados de este proceso educativo e integrarse normalmente en el sistema educativo que tenemos en Cataluña.

La reestructuración de las Fuerzas Armadas, su perspectiva organizativa en el futuro, la aplicación de la reforma educativa, son argumentos que deben tenerse en cuenta al considerar la solución de esta cuestión, y no deben serlo tanto, señor Ministro, los argumentos patrimoniales.

Le agradecemos esta aportación que ha hecho, la voluntad del Gobierno expresada por S. S. en habilitar fórmulas que permitan, en el menor tiempo posible, integrar estos centros educativos afectados en Cataluña por el convenio dentro del paquete negociador de la Comisión de transferencias del Estado a la Generalitat de Cataluña. Una decisión de este tipo, señor ministro, no haría más que aportar racionalidad y tranquilidad a las comunidades educativas de estos centros que aspiran a integrarse en un sistema que asegure el mantenimiento de los niveles de dignidad y de calidad de la enseñanza y, a la vez, contribuya a fortalecer la convivencia.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burballa i Campabadal.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO SE COMPLETA EL PLAN NORTE DEL EJERCITO DE TIERRA CON LA REORGANIZACION DEL CUARTEL GENERAL Y DEL APOYO A LA FUERZA? (Número de expediente 180/000258)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Arsenio Fernández de Mesa.

Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor ministro, si por algo se ha caracterizado hasta este momento lo que ha sido la política en materia de inversiones en el Ministerio de Defensa ha sido por el incumplimiento de los planes que se han venido programando. Por ejemplo, el plan Alta Mar, presentado por el Gobierno socialista en la pasada le-

gislatura, quedó aparcado; lo mismo ocurrió con el plan del Ejército del Aire del año 2000, que quedó exactamente igual, aparcado; la Ley de dotaciones y sostenimiento para las Fuerzas Armadas, del año 1982-84, ha sido prorrogada permanentemente hasta nuestros días, con las minoraciones y recortes que se han ido produciendo anualmente en los presupuestos de la Defensa y con el consiguiente perjuicio para las programaciones en las inversiones diferentes.

En el Ejército de Tierra, que pasa por unas dificultades evidentes, tanto en materia de inversiones como de reorganización y estructuración del Ejército, en este momento está pendiente de que se complete el plan Norte. Por eso, señor Ministro, yo le pregunto: ¿Cuándo se completa el plan Norte del Ejército de Tierra con la reorganización del cuartel general y del apoyo a la fuerza que tiene previsto el Ministerio de Defensa en la actualidad?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Como S. S. sabe, el plan Norte contempla dos fases distintas. La primera, referida a la organización de la fuerza del Ejército de Tierra, que tiene prevista su finalización a mediados del próximo año 1997 y para la cual se ha incluido en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado una dotación de, aproximadamente, 15.000 millones de pesetas para que, sin más dilaciones, pueda finalizarse. La segunda fase, que tiene por objeto la reestructuración del cuartel general y del apoyo a la fuerza, está previsto que se implemente en los años 1997 y 1998. Hay que decir que, sin la realización de esta segunda fase, quedaría incompleto el plan Norte porque no se cubrirían los objetivos inicialmente marcados.

El Ministerio de Defensa está en fase muy avanzada de elaboración de la normativa que permitirá tanto la finalización de la primera fase como la puesta en marcha de la segunda, con la implantación de una nueva estructura para el cuartel general, una reducción de los mandos regionales y una mejora de la logística, tanto funcional como de campaña. La creación de estas nuevas estructuras se está estudiando también, de forma que sea compatible y pueda adaptarse al proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas, actualmente en curso. Entendemos que no tendrá ninguna demora la implantación de esa segunda fase del plan Norte.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Defensa.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUE MANERA VALORA EL GOBIERNO LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS DE UNIDADES ENCUADRADAS EN LA BRIGADA ESPAÑOLA EN LA ANTIGUA YUGOSLAVIA (SPABRI) DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA COORDINACION E INTEGRACION ALCANZADAS? (Número de expediente 180/000259)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, que formula al Gobierno el Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor González Pérez.

El señor **GONZALEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, es bien sabido que, para el éxito de las operaciones militares modernas, la conjunción de esfuerzos entre distintas unidades y ramas de las Fuerzas Armadas es una condición indispensable. En este punto, recordaré la anécdota que, a toro pasado, puede resultar simpática, pero que todos estaremos de acuerdo en que no está exenta de tintes dramáticos: fue la de aquel soldado norteamericano que, en plena invasión de la isla de Granada, tuvo que comunicarse con un helicóptero de su propia fuerza utilizando una cabina telefónica, vía Estados Unidos.

Con esto quiero decir, señor ministro, que la interoperatividad y la estandarización de procesos, en muchos casos, de sistemas de comunicaciones de armas se ha vuelto imprescindible, máxime si además nuestras Fuerzas Armadas tienen que actuar en combinación con las de otros países. Tal fue el caso del Golfo y ha sido el de la antigua Yugoslavia, con nuestra participación en la estructura de cascos azules de Naciones Unidas y, hoy, en la estructura de Ifor.

De todos es sabido el alto grado de competencia de nuestras fuerzas, reconocido y elogiado por todos los aliados implicados en la zona anteriormente mencionada. Será cada vez más necesaria la estandarización de estos procedimientos si, por una parte, tenemos en cuenta la evolución de la propia estructura aliada, que camina hacia mandos conjuntos y combinados, y, por otra, las condiciones de seguridad de nuestro continente.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿De qué manera valora el Gobierno las actividades conjuntas de unidades encuadradas en la brigada española de la antigua Yugoslavia desde el punto de vista de la coordinación e integración alcanzadas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.  
El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente; gracias, señoría.

Yo creo que hay dos aspectos distintos en su pregunta: el relativo al personal y el relativo al material. Por lo que respecta al personal, la contestación a su pregunta es que la evaluación que hace el Gobierno de la coordinación es muy satisfactoria. Ahora mismo están una brigada paracaidista y un batallón de infantería de Marina, unidades que no sólo son diferentes sino que además, a veces, tienen material distinto. Sin embargo, para lograr la coordinación y el nivel de operatividad precisos, antes de partir realizan una fase de adiestramiento y otra posterior.

Desde su llegada a la antigua Yugoslavia, el batallón de infantería de Marina que ocupa la parte sureste, después de hacer una etapa de aclimatación al terreno, ha realizado coordinaciones con la brigada paracaidista, que está en la zona del centro y del norte. Podemos decir que actualmente están plenamente integrados. Además, hay una relación constante entre el jefe de la brigada y el jefe del batallón con la integración del personal de este cuerpo, tanto en el Estado Mayor del SPABRI, en Medjugore, al lado del escalón logístico del aeropuerto de Mostar y el mando de apoyo logístico.

Desde el punto de vista de la interoperatividad y la coordinación, los resultados son muy satisfactorios. Me alegro de que S. S. haga referencia a los múltiples y constantes elogios que están recibiendo nuestras tropas allí, de las que tendremos buenas noticias a partir del próximo día 12 de octubre, día de la fiesta nacional, a pesar de que, como digo, los materiales de infantería de Marina y del Ejército de Tierra no son los mismos. Cuando la situación lo requiere, el mando de la brigada organiza bloques tácticos, mezclando unidades de ambas en la proporción oportuna, para garantizar el grado de protección y potencia precisos para actuar adecuadamente.

Por lo que se refiere al material, tiene razón su señoría. Dentro de las limitaciones presupuestarias del proyecto de ley, se ha procurado poner énfasis en lo que son materiales de utilización conjunta y básicamente comunicaciones, no sólo para operaciones en Bosnia sino para todas las operaciones que previsiblemente tengan que hacerse en el seno de la Alianza; son los materiales más urgentes y a ellos vamos a dedicar una atención preferente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIERREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EVALUAR EL GOBIERNO LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE CREARA LA LEY DE PROFESIONALIZACION DE LAS FUERZAS ARMADAS, ADEMAS DE LOS YA EXISTENTES? (Número de expediente 180/000260)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Gobierno el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Gutiérrez Molina tiene la palabra.

El señor **GUTIERREZ MOLINA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor ministro, como sabemos por las declaraciones de S. S. en las distintas comparecencias que ha hecho ante esta Cámara, en Comisión, y también ante el Senado, el Gobierno tiene la intención de enviar a esta Cámara a la mayor brevedad, el proyecto de ley de la profesionalización de las Fuerzas Armadas; profesionalización, señor ministro —sería ocioso señalarlo—, que es el punto fundamental en el que su Ministerio está trabajando en estos momentos; profesionalización, señor ministro, que depende en gran medida de la evolución de los presupuestos. Yo estoy convencido de que se van a cumplir los plazos establecidos por el Presidente del Gobierno.

Antes de formularle la pregunta, no es ocioso señalar que sería muy conveniente impulsar la nueva ley de dotaciones presupuestarias con el fin de pasar de la situación presente a una seguridad que permita ver, a medio plazo, cuáles son los programas que el Ministerio puede señalar.

En el contexto de este preámbulo, señor ministro, le hago la pregunta de si puede el Ministerio evaluar, siquiera cualitativamente, los nuevos puestos de trabajo que puede crear la nueva ley de profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Molina.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Le respondo a la pregunta y al preámbulo. Respecto al preámbulo, es verdad que el Ministerio entiende que es una prioridad esencial contar con una nueva ley de dotaciones que, de forma realista, permita enmarcar los programas, que por propia naturaleza tienen que ser de largo plazo, y que les permita a los ejércitos también hacer un encaje de sus prioridades no sólo sobre bases más sólidas sino estableciendo esa interope-

ratividad y esa contemplación global de cuáles son las prioridades no de cada uno de los ejércitos sino de la defensa de España en su conjunto.

En cuanto a la pregunta en concreto de la evaluación de los puestos de trabajo, hay que decir que es una materia que será definitivamente resuelta cuando se logren dos procesos actualmente en curso: primero, las conclusiones de la creada y próximamente constituida Comisión mixta para la profesionalización de las Fuerzas Armadas; segundo, el ciclo de planeamiento recientemente iniciado tendrá que decirnos cuál es el objetivo de fuerza conjunto y, en definitiva, el volumen total de la fuerza.

Con los datos que hoy tenemos disponibles, esta Cámara aprobó una horquilla entre 170.000 y 190.000 hombres para las Fuerzas Armadas. Si descontamos 50.000 para jefes y oficiales (la decisión del Gobierno fue 180.000), para mandos tendríamos 130.000. Hay que pensar que con los nuevos estudios y a la espera de ese doble dictamen, habrá no menos de 100.000 soldados, con lo cual, y teniendo en cuenta que hoy hay aproximadamente 35.000 profesionales, hay que pensar en un número no inferior a 60.000-70.000 los puestos de trabajo que creará el proceso de profesionalización total de las Fuerzas Armadas.

Estoy conforme con S. S. —ésos son los cálculos del Ministerio de Defensa— en que no hay por qué demorar la fecha final que se ha dicho de puesta en práctica (el plazo de los seis años), con lo cual en ese plazo podrá tenerse este número mínimo de nuevos puestos de trabajo, sin que se pueda evaluar por el momento los que exigiría, porque no son cuantificables, nuevo personal civil al servicio del Ministerio de Defensa, una vez finalizada la profesionalización.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

El señor Gutiérrez Molina tiene la palabra.

El señor **GUTIERREZ MOLINA**: Señor Presidente, muchas gracias.

Sólo quiero agradecer al señor ministro la contestación, puesto que mi circunscripción, Melilla, es especialmente sensible a este tipo de cuestiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JULIAN FERNANDEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE HAN DADO INSTRUCCIONES AL DELEGADO DEL GOBIERNO EN NAVARRA, POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA INCITAR A LA POBLACION A ENFRENTARSE FISICAMENTE CON LOS QUE PROVOCAN DESORDENES CALLEJEROS? (Número de expediente 180/000239)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, que formula al Gobierno el Diputado don Julián Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor Fernández tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor ministro, el pasado día 10 de noviembre en la localidad Navarra de Huarte se produjeron enfrentamientos entre los que vienen practicando la violencia callejera y un grupo de mozos de la localidad que pretendió impedir la actuación de los que intentaban reventar las fiestas. Como consecuencia de esta actuación se han producido unas declaraciones del Delegado del Gobierno en Navarra, señor Ansuátegui, en las cuales dice que aplaude la reacción popular contra la violencia.

Por ello, la pregunta concreta que le dirijo es la siguiente: ¿Se han dado instrucciones al Delegado del Gobierno en Navarra, por parte del Ministerio del Interior, para incitar a la población a enfrentarse físicamente con los que provocan desórdenes callejeros?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández. El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señor Fernández, no se han dado instrucciones desde el Gobierno al Delegado del Gobierno.

El Delegado del Gobierno en Navarra no ha incitado a la población a la violencia física y no hay riesgos de confrontación civil, tal y como lo diseña usted en su pregunta, en Navarra ni en el País Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. El señor Fernández tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ SANCHEZ**: Señor ministro, de su contestación se deduce que quizá desconoce en parte las declaraciones del Delegado del Gobierno. Yo, en todo caso, le voy a citar alguna de ellas a ver si por estas declaraciones usted cambia su opinión.

Le cito algunas textualmente: «Mi aplauso a los mozos de Huarte. Un ejemplo interesante a seguir por la juventud de otros barrios. Esto es una reacción popular sana. El riau riau puede salir si los mozos deciden adoptar posturas en contra de los violentos...» Y algunas más que no voy a enumerar.

Todo esto, señor Ministro, supone en Navarra una llamada al enfrentamiento civil desde la máxima instancia de la Delegación del Gobierno. Se lo dice una persona que, por experiencia personal (nosotros en algunas ocasiones también hemos sido atacados por estos grupos en nuestros bienes y en nuestras personas), cree que habla con bastante conocimiento de la causa.

Los demócratas, señor ministro, no podemos pedir a la sociedad reacciones de enfrentamiento personal para hacer frente a actos vandálicos o desórdenes de otro tipo. Los demócratas queremos vivir en una sociedad en paz. El llamamiento a la reacción popular contra la violencia callejera pone de manifiesto la impotencia de su Ministerio para asegurar el orden público.

Señor ministro, me gustaría que hiciera alguna recomendación al Delegado del Gobierno para reconducir su actuación y sus palabras dentro de un marco de legalidad jurídica y de seguridad para los ciudadanos. Gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Sánchez.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente.

Una de las maneras más fáciles de distorsionar el sentido y el alcance de una declaración es leerla en parte. Usted no ha leído la declaración completa del Delegado del Gobierno en Navarra. Reitero que no ha habido ninguna incitación a la violencia en Navarra.

Señor Fernández, el único problema en el País Vasco y Navarra es que hay una minoría que quiere doblegar a una mayoría de vascos y de navarros. Ese es el estricto problema que hay en el País Vasco y Navarra. Esa minoría lo que pretende es sustituir o complementar, en su caso, la acción de ETA con una acción de violencia callejera, de manera que cuanto menos ETA haya, surja más violencia callejera.

No nos equivoquemos de adversario, ni ustedes ni nosotros. No nos equivoquemos tampoco en el diagnóstico de la naturaleza de lo que está sucediendo en Navarra y en el País Vasco. No existe un problema de confrontación civil. Los que están amenazando y chantajeado todos los días en el País Vasco y Navarra, precisamente en base a ese supuesto riesgo de confrontación civil, tratan muchas veces de que la ciudadanía sea incapaz de responder democráticamente al conjunto de barbarie que se produce en el País Vasco.

El problema no está ni en las declaraciones del Delegado del Gobierno, ni en las declaraciones del Presidente de la Comunidad Foral de Navarra, ni siquiera en esta iniciativa que usted hace, que a mí me parece inoportuna. El problema está en esa minoría violenta, en los que lanzan cócteles molotov, en los que tienen secuestrado a Ortega Lara y en los que son incapaces de respetar los derechos de los demás. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro del Interior.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE AVANCES EN MATERIA DE GESTION DE RECURSOS PUBLICOS VA A SUPONER LA RECIENTE CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD? (Número de expediente 180/000263)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30 que formula al Gobierno el Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, precisamente porque son de sobra conocidos algunos hechos perpetrados en años anteriores en relación con el uso, distribución y aplicación de fondos del Ministerio del Interior, no hace falta ser especialmente explícitos en el recordatorio y en la descripción de los mismos. Pero sí conviene traer a colación lo señalado por S. S. en su comparecencia del 25 de junio ante la Comisión de Justicia e Interior, en relación con la definición del concepto de seguridad integral, esto es, la plena coparticipación de todas las administraciones con responsabilidad en materia de seguridad. Señalaba, igualmente, que era necesario definir un modelo integral de gestión económica de los fondos, de los medios, de las partidas disponibles por parte del Ministerio del Interior. Aquélla era, y sigue siendo, una necesidad evidente para articular mejor la aplicación de esos medios y recursos en el contexto y en el panorama de unas necesidades evidentes y de unos medios presupuestarios limitados.

Por eso creemos interesante que en este momento y ante la Cámara el señor Ministro del Interior pueda formular una somera explicación en orden a conocer qué avances en materia de gestión pública, de gestión de esos recursos, va a suponer la reciente creación de la Dirección General de la Administración de la Seguridad. Porque entendemos que ha habido por parte del Ministerio del Interior en este caso una especial sensibilidad para detectar un problema evidente y, desde luego, una celeridad para abordar la estructura administrativa necesaria para darle con previsión y proyección de futuro respuesta eficaz a ese problema manifiesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, le agradezco al Diputado señor Gil Lázaro la pregunta porque me permite diseñar brevísimamente los objetivos y la estructura esencial de la Di-

rección General de la Administración de la Seguridad del Estado.

El objetivo fundamental, como usted bien ha apuntado, ha sido racionalizar la organización administrativa, una búsqueda de la máxima eficacia y también un esfuerzo en introducir criterios de gestión empresarial en ese concepto amplio de la empresa de la seguridad del Estado. En ese sentido, la Dirección General de Administración de la Seguridad del Estado va a desarrollar su actividad en cuatro ámbitos fundamentales. En primer lugar, tratando de diseñar una política que permita que esa Dirección General de Administración de la Seguridad del Estado realice funciones burocráticas que hoy desempeñan la Dirección General de la Guardia Civil y de la Policía y que, en nuestra opinión, detraen y limitan hombres y personas que deben estar en la calle afrontando directamente los problemas de inseguridad.

La segunda función es armonizar los recursos humanos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, haciendo también un esfuerzo de reflexión conjunta, de modo que introduzcamos criterios de racionalización en gestión de personal.

En tercer lugar, lo que significa un protagonismo especial de esa Dirección en los presupuestos de la administración de la seguridad del Estado, de modo que haya un concepto integral de los presupuestos en próximos ejercicios que signifique también una mejor aplicación de los recursos.

Y, en cuarto lugar, que los proyectos, la contratación y ejecución de obras de ambos cuerpos, tenga un lugar común de encuentro, de reflexión en el seno de esta Dirección General. En definitiva, la modernización de la seguridad del Estado exige más gestión empresarial, más visión conjunta y un concepto integral de la seguridad de la administración del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro del Interior.

— **DEL DIPUTADO DON JON ZABALIA LEZAMIZ, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DEL AEROPUERTO DE BILBAO (Número de expediente 180/000211)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6, que formula el Diputado don Jon Zabala Lezamiz, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

El señor Zabala tiene la palabra.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, ¿me podría decir cómo está el grado de ejecución de las obras del aeropuerto de Bilbao?



El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabalía. El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, en ausencia del Ministro de Fomento, no por asunción de nuevas responsabilidades en el Ministerio del Interior, quiero decirle que el Ministro de Fomento le dio cumplida respuesta el pasado 29 de mayo, reiterando la voluntad del Gobierno de cumplir los plazos previstos en la construcción y acondicionamiento de las obras en el aeropuerto de Sondika. Quiero decirle que, con fecha 15 de julio de 1996, Aena ha autorizado la suspensión temporal, parcial, de lo que constituye el expediente de obra civil y arquitectura, debido a que no se puede disponer en estos momentos de los terrenos y debe ser imposible la ejecución de la obra que afecta a las siguientes unidades: el edificio de aparcamiento en su totalidad, obras exteriores de fábrica en un 90 por ciento, urbanización en su totalidad y carretera de acceso en un 90 por ciento.

La finalización de estas obras que estaba prevista para el mes de julio de 1998, es verdad que podría sufrir un retraso debido a las incidencias señaladas. El resto de expedientes que componen el conjunto de las obras se encuentra en fase de estudio técnico de las ofertas presentadas a los correspondientes concursos y, por tanto, están pendientes de adjudicación.

Cabe señalar que, en vista de esta suspensión temporal que se ha producido, se han adoptado recientemente los siguientes acuerdos: primero, la decisión de llevar a cabo la ampliación de la terminal actual con un presupuesto de 300 millones de pesetas, así como el aparcamiento actual de vehículos, por importe de 150 millones de pesetas, lo que permitirá, en opinión del Gobierno, cubrir las necesidades aeroportuarias en tanto no finalice el plan de obras trazado. El inicio de estas actuaciones está previsto para mediados del próximo 1997 y, por último, le comunico que la torre de control se encuentra ya finalizada, esperándose que pueda entrar en servicio próximamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. El señor Zabalía tiene la palabra.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor ministro.

Como habrá comprobado, nuestro Grupo Parlamentario sigue persistentemente y periódicamente vigilando y controlando el grado de ejecución de las obras del aeropuerto de Bilbao. No lo tome como una postura de falta de credibilidad hacia las promesas del Gobierno, concretamente del Ministro de Fomento, que nos dio una fecha para la finalización de estas obras, pero la experiencia en el cumplimiento del calendario de las mismas nos hace estar seriamente preocupados.

Le voy a poner cuatro ejemplos: Está terminada la construcción de la torre de control de la que ha hablado ahora, pero un error de planteamiento ha complicado la solución de la misma. Cuando llueve intensamente se inundan las oficinas de mantenimiento y las máquinas de ascensores, y usted sabe cómo llueve en Bilbao, con lo cual el suministro del sistema de comunicaciones aunque está adjudicado no se puede instalar hasta que no se solucionen estos problemas.

Por lo que respecta al nuevo edificio de la terminal, no se ha adjudicado la asistencia técnica encargada de llevar la coordinación y el control de la construcción del edificio, y, como usted comprenderá, es imprescindible tener contratada la empresa que coordine y controle continuamente la marcha de las obras. ¿Cuál es el problema? Que si no hay un control, aquello termina siendo un caos, con una paralización o ralentización de las obras que estamos viendo permanentemente que está suponiendo un retraso fuera de lo normal. Además, del nuevo edificio terminal, no se han adjudicado ni la instalación eléctrica, ni la de aire acondicionado, ni las instalaciones mecánicas, ni las instalaciones de protección contra incendios, ni la de los elevadores y transportes, ofertas que salieron el 28 de septiembre de 1995; todavía están sin adjudicar.

En cuanto a la construcción de la celda de seguridad para las tierras contaminadas, Aena se resiste a nombrar un director de obra para que pueda dirigir dicha construcción conjuntamente con el Gobierno vasco.

Respecto a la ampliación de la terminal actual, efectivamente es muy urgente llevar a cabo algunas obras inmediatas que nos permitan atender el incremento constante de pasajeros del aeropuerto de Bilbao. Está previsto que en el año 1996 pasen por el mismo del orden de 1.750.000 pasajeros. Por tanto, si no hacemos algo en la nueva terminal, difícilmente podrán hacer uso de las mismas las personas que en estos momentos hacen uso del aeropuerto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabalía. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente.

Quiero decirle, señor Zabalía, que esté usted seguro de que su legítima preocupación es compartida también por el Gobierno y de que éste colaborará para solucionar todas las dificultades que en ese terreno puedan significar un obstáculo adicional para que esta obra pueda llevarse a efecto. Creemos que ha habido una etapa de ciertos incumplimientos en este aeropuerto y entendemos perfectamente la sensibilidad que S. S. denota con su intervención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Interior.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LOPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA LA REFORMA LABORAL QUE PRETENDE LLEVAR A CABO? (Número de expediente 180/000250)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que formula al Gobierno la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Socialista.

Señora López.

La señora **LOPEZ I CHAMOSA**: Buenas tardes, señor Presidente, señorías.

Señor ministro, ¿cuáles son los criterios que el Gobierno va a seguir para la reforma laboral que pretende llevar a cabo?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López.

Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, como he hecho público en varias ocasiones, el criterio del Gobierno en materia de reforma laboral es el de la espera. En este momento hay una mesa de diálogo abierta entre sindicatos y empresarios, como conoce S. S., y al Gobierno, en el proceso de modernización del mercado de trabajo, le gustaría partir de un acuerdo previo de las organizaciones sociales. Así que en principio no está prevista ninguna iniciativa por nuestra parte mientras esté abierto el diálogo entre sindicatos y empresarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora López.

La señora **LOPEZ I CHAMOSA**: Señor ministro, no dudo de lo que usted dice aquí. Igual que al torero el valor se le supone, también voy a suponer que nos dice lo que realmente quiere hacer, pero entonces no se comprende la cantidad de declaraciones a la prensa, que podría tachar incluso de imprudentes, porque realmente ponen en peligro esa mesa de negociación.

Usted sabe que las relaciones laborales en nuestro país necesitan de estabilidad, necesitan que las partes lleguen a acuerdo, necesitan tiempo para que ese acuerdo se produzca, y no sirve la voluntad de querer que se llegue a acuerdos, porque si se torpedean desde la prensa, desde los medios de comunicación, lo que interpreto es

que se está haciendo más caso de las voces que realmente no quieren el acuerdo porque quieren otras cosas. Usted tiene en su ministerio trabajo y temas como para estar en los medios de comunicación el tiempo que sea preciso y usted estime oportuno, pero le pediría que no hablara usted más de la reforma, que deje que los agentes sociales la diseñen, la elaboren y la acuerden, y estoy convencida de que entonces será la reforma laboral que generará empleo, que acabará con la precariedad y será la que nuestro país necesita para el futuro.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora López. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, agradezco el tono de la intervención de la señora Diputada y coincido plenamente, como ella sabe, en que efectivamente en el departamento de Trabajo y Asuntos Sociales hay muchos temas importantes y uno de ellos precisamente es la modernización del mercado de trabajo.

Su señoría sabe muy bien que en España se han hecho reformas laborales sin consenso. Le diré que hay una gran diferencia y es que este Gobierno no quiere plantear una reforma laboral que no tenga consenso. A los medios de comunicación que me preguntan todos los días por la posición del Gobierno con respecto al mercado de trabajo puedo trasladarles quizá su sugerencia para que no me hagan ninguna pregunta. Ahora, cuantas veces me pregunten los medios de comunicación, hablaré de cinco cuestiones clave. La primera, que el deseo del Gobierno es una reforma consensuada; la segunda, que tenemos que reducir las modalidades contractuales; la tercera, que tenemos que perfeccionar y clarificar las causas del despido; la cuarta, que es compromiso del Gobierno la modificación de los contratos de aprendizaje y de prácticas; y la quinta, que aunque a algunos les gustaría mucho, no es objetivo del Gobierno el abaratamiento del coste del despido. Eso, con respeto a S.S., siempre lo voy a decir cuando me pregunten los medios de comunicación o algún ciudadano.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **EL DIPUTADO DON LUIS MARQUINEZ MARQUINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES TIENE PREVISTAS DESARROLLAR EL GOBIERNO EN ORDEN A LA INVESTIGACION Y CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS NACIONALES? (Número de expediente 180/000261)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, que formula al Gobierno el Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Marquínez.

El señor **MARQUINEZ MARQUINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora ministra, empiezo por decirle que desde el Grupo Popular de Andalucía —pertenezco al Grupo Popular, pero soy andaluz— pensamos que España es un país pesquero, y creo que en esto coincidirá usted con nosotros. Pensamos eso por tres razones fundamentales. Creemos que en España tenemos un oficio que es un tesoro de todos nuestros pescadores que lo han adquirido a lo largo de generaciones y generaciones y que es algo que tenemos que conservar, porque es muy difícil que otro país pueda llegar a tener ese tremendo patrimonio que tenemos nosotros. Además ese oficio ha generado en España un hábito alimentario que produce un segundo tesoro, que es un magnífico mercado, diríamos que el mejor mercado pesquero del mundo. Por último, tenemos unas amplias costas, quizá más largas que anchas, como sabe la señora ministra, que tenemos que cuidar. Estas costas son el medio donde viven los recursos marinos. Pensamos que la primera atención que debe dedicarse para una ordenación pesquera es la relativa al cuidado y al conocimiento de estos recursos marinos y, posteriormente, a su ordenación y, consecuentemente, a la ordenación del sector pesquero.

Por tanto, le voy a hacer una primera pregunta —en lo sucesivo seguiremos haciéndole otras— que dice lo siguiente. ¿Qué actuaciones tiene previstas realizar el ministerio en relación con la investigación y conocimiento de los recursos pesqueros nacionales?

Gracias, señora Ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marquínez. Señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señor Marquínez, coincido con usted plenamente, como no podía ser de otra manera, en que España es un país con una vocación pesquera eminente, que ha dado lugar a unos hábitos o a unas costumbres que suponen un gran mercado precisamente para los productos del mar. Coincido además en que hay que cuidar nuestras costas, puesto que somos el país europeo con mayor número de kilómetros de litoral.

En ese sentido, el Gobierno está impulsando la investigación y seguimiento de los recursos pesqueros explotados por las flotas españolas, tanto en aguas territoriales nuestras o en zona económica exclusiva cuanto en aguas internacionales. Ello se hace de una

manera muy fundamental a través del Instituto Español de Oceanografía que mantiene una red de muestreo de las tallas de las especies desembarcadas en las lonjas pesqueras del litoral, realiza investigaciones sobre la biología de las principales especies desde el punto de vista comercial y lleva a cabo numerosas campañas de investigación en la mar todos los años. Le puedo señalar que este año se han impulsado de manera muy decisiva estas actividades con una campaña científica de distribución del fletán negro en NAFO, otra campaña científica de evaluación de la selectividad de las artes en NAFO, campaña de evaluación de recursos demersales con palangre en fondo en Brasil y evaluación de stocks de platija en aguas de NAFO. Estos estudios, además, permiten que nuestros representantes puedan negociar y defender adecuadamente los intereses españoles en los comités internacionales donde se regulan los stocks y las capturas.

Además de ello, tenemos cinco programas que cubren las pesquerías donde actúan nuestras distintas flotas pesqueras, a saber: las aguas de la Unión, Mediterráneo occidental, África y Canarias, túnidos y pesquerías lejanas. En gran parte de los buques de gran altura tenemos destacados observadores científicos que obtienen información directa de las operaciones de pesca, con muestreos de capturas, recogiendo un material biológico absolutamente necesario. Esto está teniendo lugar en las aguas de NAFO, en Svalbard, en los fletaneros, en Malvinas, en congeladores de pez espada o en atuneros congeladores.

Quiero decir que, de cara al próximo presupuesto, vamos a reforzar estas actuaciones. Vamos a intensificar las posibilidades del Cornide Saavedra, el buque oceanográfico español, duplicando su capacidad de actuación destinada fundamentalmente a las aguas españolas, y también vamos a actuar a través del Thalasa en coordinación con el Ifremer, que es el equivalente al IEO en Francia, mediante un convenio que tenemos con nuestro país vecino.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA VISITACION PEREZ VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS ADICIONALES PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA ESTABILIZAR EL MERCADO DE CARNE DE VACUNO? (Número expediente 180/000262)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, que formula la Diputada doña María Visitación Pérez Vega, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Pérez Vega.

La señora **PEREZ VEGA**: Señora Ministra, el mercado de carne de vacuno está padeciendo una situación que se caracteriza por una caída del consumo respecto al habitual en estas fechas, por una caída de los precios respecto a los obtenidos en las mismas fechas en años anteriores y una acumulación de la oferta que se agrava con el paso del tiempo. Esta caída de los precios se viene produciendo desde el año 1993, con un ligero repunte en el año 1995, pero como consecuencia de la crisis de las «vacas locas», esta situación se ha agudizado produciendo grandes excedentes, aunque en el momento actual se esté recuperando el mercado de carne de vacuno.

Conocemos su preocupación por este sector y principalmente por los ganaderos productores y también que ha mantenido reuniones con las organizaciones profesionales agrarias y con Asocarne, así como con el resto de representantes de todo el proceso, desde la producción hasta el consumo. Sabemos que el Gobierno ya ha tomado importantes medidas que han servido para paliar en parte la crisis que atraviesa el sector. Por ello, señora ministra, la pregunta que formulo al Gobierno es la siguiente: ¿qué medidas adicionales piensa tomar el Gobierno para estabilizar el mercado de carne de vacuno?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Vega. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señora Pérez Vega, efectivamente la crisis que está atravesando el sector del vacuno es una preocupación del Gobierno, pero tenemos que señalar que estamos ya en un período de recuperación, que en este momento estamos alcanzando el 90 por ciento del precio que tenía la carne en canal en esta misma época del año pasado, con lo cual podemos empezar a mirar con una cierta esperanza los próximos tiempos. Hay que decir que en cuanto a lo que es el problema de los ganaderos se ha podido distribuir una serie de ayudas, como usted muy bien sabe, fundamentalmente destinada a aquellos que se dedican al ganado extensivo o a los que tienen vacas nodrizas.

Quiero señalar, como muy bien ha dicho, que hay un exceso de oferta, y la falta de demanda y el exceso de oferta se ha suplido mediante la intervención del FEAGA, que ha supuesto la retirada de 28.697 toneladas la semana pasada por un importe de más de 11.000 millones de pesetas. En este momento las ofertas que hay en los organismos de intervención empiezan a disminuir de manera importante por cuanto que antes del verano las ofertas que se planteaban en las subastas semanales rondaban las 18.000 toneladas y lo que ha supuesto en las últimas subastas ha sido

una oferta, en las licitaciones de septiembre, de 4.335 toneladas en la primera licitación y 1.847 en la segunda, lo cual obedece, como he dicho, a la recuperación del mercado. Pero eso no basta. Hay que recuperar la confianza de los ciudadanos y conseguir que la demanda y el consumo alcancen las cifras que tenían hace unos años.

En este sentido, nosotros entendemos que lo que hay que hacer es fomentar la información a los ciudadanos —es la única manera de recuperar la confianza— y devolverles la seguridad, la certeza de que lo que están comprando son productos de calidad, que tienen las condiciones de sanidad requeridas y que además representan una carne de calidad. Estamos impulsando desde el ministerio iniciativas del sector, concretamente programas como el Clara, donde está actuando la interprofesional, Intervac, destinado a garantizar a los ciudadanos que compran carne libre de aditivos —es decir, que reúne y cumple todas las demandas sanitarias—, así como una campaña de tipo genérico para incitar al consumo de carne de calidad y de carne de procedencia española. Igualmente existe una campaña destinada a permitir, mediante un etiquetado, que se conozca la procedencia de la carne, para que cuando el consumidor vaya al mercado a comprar una pieza sepa exactamente que esa carne obedece a tal raza, eventualmente autóctona o no, alimentada de tal manera y además criada en tal lugar; es decir, se trata de devolver la confianza mediante la información y la seguridad a los consumidores.

Nada más y muchas gracias. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN LEGUINA HERRAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL OBJETIVO DEL GOBIERNO EN RELACION A LA ELABORACION DE UNA LEY SOBRE MEDIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUALES? (Número de expediente 180/000244)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula al Gobierno el Diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Socialista del Congreso.

Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cuál es el objetivo del Gobierno en relación a la elaboración de una ley sobre medios de comunicación audiovisuales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leguina.  
Señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Leguina, el Gobierno no está preparando ninguna ley sobre contenidos audiovisuales. Si la pregunta de S. S. se refiere a un documento del que se han hecho eco determinados medios de comunicación, quiero decirle que la Secretaría de Estado para la Comunicación está desarrollando un trabajo apoyándose en un grupo de expertos, con el objeto de reflexionar acerca de las posibles iniciativas a adoptar para continuar los trabajos o, si usted quiere, acerca de las conclusiones que formuló la ponencia que en la pasada legislatura en el Senado se dedicó a trabajar en esta materia de regulación de los medios audiovisuales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Independientemente de que la señora Camps, que presidía esa Comisión, dice que nada tiene que ver este documento con aquellos trabajos, no estamos, según lo acabamos de escuchar, ante un proyecto de norma jurídica, sino ante una reflexión, producto de un seminario quizá o de una tormenta de ideas, aunque esta reflexión filtrada al diario ABC contenga artículos numerados correlativamente del 1 al 78; curiosa reflexión cuyo artículo 78 dice exactamente: La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Se trata de una reflexión articulada llena de pellizcos de monja y de aparentes buenas intenciones, de éstas con las que, según se asegura, se halla empedrado el infierno. ¿Una reflexión en sede gubernamental con texto articulado? ¿No se tratará más bien de un proyecto de ley abortado a través de una filtración interesada? Pero, dado el órgano de prensa en el que apareció la filtración —el mismo diario que en 1953, por cierto, anunció en su primera página que Lavrenti Beria, el jefe de la KGB soviética, se había dejado caer en paracaídas sobre los campos de La Mancha—, puesto que el medio utilizado, como digo, para la filtración ha sido el ABC, también podemos avanzar otra hipótesis, y es la de que quizá se trata de un globo cautivo más, de una cata en un nuevo melón para ver desde la barrera cómo reacciona el personal. Por si acaso, en previsión de que el Guadiana vuelva a aparecer, les leeré una de entre las muchas perlas cultivadas que aparecen en este documento.

Cito textualmente: Se entienden especialmente atentatorios contra los valores superiores los siguientes contenidos: los que promuevan el enfrentamiento entre personas de ideologías contrarias más allá del juego dialéctico democrático o empleen subterfugios, dobles mensajes u otras técnicas de palabra e imagen que distorsionen la realidad o confundan al público. Hasta ahí la cita.

Esté atento, señor Alvarez-Cascos, que esto, creo yo, va por usted. **(Risas y aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leguina.  
Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Señor Presidente, señorías, la intervención del señor Leguina es una confirmación de cómo el señor Diputado confunde los deseos con la realidad. **(Rumores.)** La realidad es la que yo le he contado, y los deseos, no sé si del político señor Leguina o del novelista señor Leguina, son los que S. S. nos ha contado en su intervención.

En todo caso, señor Leguina, oyéndole a usted y si me permite un símil futbolístico, me estaba recordando a esos futbolistas más preocupados por demostrar que son muy rápidos que por controlar el balón y que habitualmente van tan lanzados que dejan el balón atrás, no se dan cuenta, siguen corriendo y el balón ya está en otra jugada. **(Risas.)** Es exactamente lo que ha hecho usted hoy esta tarde en esta sesión, hablar de un asunto que no está en la realidad, lanzado en su fervor de hacer oposición, señor Leguina.

Mire usted, la única referencia, por resumirle las muchas conclusiones que la ponencia del Senado trasladó a todos, que nos compromete a todos y que en todo caso le parece interesante al Gobierno es, por ejemplo, ésta: una de las misiones de un Estado de Derecho es proteger a los individuos de los distintos poderes que pueden agredirlo. Los medios de comunicación en general y la televisión en particular cuentan con un poder de palabra y de la imagen casi ilimitado. La Constitución y su desarrollo legislativo señalan los límites de ese poder, y conviene considerar si esa limitación es correcta tanto por lo que hace a la protección de la dignidad de los ciudadanos y a la protección de la infancia como por lo que se refiere a la protección de la libertad de expresión y de creación, dos derechos fundamentales que merecen ser igualmente preservados y defendidos.

Esta en todo caso, con carácter general, señor Leguina, es la única preocupación del Gobierno.

Muchas gracias. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS CALDERA SANCHEZ-CAPITAN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTA SATISFECHO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA E ITALIA? (Número de expediente 180/000242)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, que formula al Gobierno el Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Aznar, sus declaraciones al Financial Times han provocado serias reacciones en Italia; desde la calificación de bofetada desdeñosa hasta la de injuriosa actitud hacia Italia se han podido escuchar en estos días. Si el señor Prodi le pidió ralentizar el acceso a la Unión Monetaria, usted ha cometido, al menos, una grave imprudencia; si no se lo pidió, es aún peor, porque ha faltado a la verdad. Porque ha faltado a la verdad. Estos hechos y otros que están ocurriendo en los últimos tiempos dan pie a pensar que España está perdiendo peso e influencia en la escena internacional (**Risas y rumores.**), dan pie a esa posibilidad, y lo dejo en posible: frialdad en las relaciones con Alemania —las cumbres entre ambos países se reducen a la mínima expresión—; problemas con Estados Unidos en su acción bélica en Irak; problemas con Gran Bretaña en una delegación (**Rumores.**) que allí acudió representando a España. Por todo eso, le pregunto, señor Presidente, con el mejor de los ánimos, si está satisfecho del actual nivel de relaciones entre España e Italia.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con mucho gusto, señor Presidente, contesto a la pregunta del señor Diputado.

El Presidente del Gobierno está plenamente satisfecho de esas relaciones porque son unas relaciones magníficas. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Presidente, yo no lo estaría tanto. Ultimamente se han adoptado bastantes decisiones en la Unión Europea que no benefician para nada nuestros intereses, y buena forma es ésta de buscarse usted aliados perdiendo amigos.

La reforma de la OCM de frutas y hortalizas, a pesar de la maña que se dio su ministra en repartir fresas en el Consejo de Ministros de Agricultura, ha salido mal para los intereses españoles. Ese gesto no fue suficiente. No se hace política exterior con gestos. (**Rumores**)

Las redes transeuropeas, en relación con las cuales usted consintió, en la cumbre de Florencia, modificar el proyecto de comunicación entre Lisboa y Valladolid por una conexión multimodal, están suponiendo un retraso que está permitiendo que sólo se estén desarrollando los proyectos que afectan al norte y al centro de Europa y no los que afectan al sur.

Pero todavía hay cosas más graves. El Consejo de Ministros, señor Aznar, ha presentado ante el Parlamento un proyecto de presupuestos para el próximo año en el que propone un recorte de 1.000 millones de ecus en las ayudas estructurales. No debemos consentirlo y le pido que solicite a sus Diputados que hagan lo mismo que los socialistas: oponerse radicalmente a ello. Porque, señor Aznar, para defender los intereses de España hay que tener una ambición ilimitada y me da la impresión de que usted se conforma con bastante poco, con sonreír, y hacen falta más cosas, saber hablar y saber callar. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

Realmente, no sé qué tienen que ver las relaciones entre España e Italia con todo lo que ha dicho el señor Diputado, pero quiero decirle que si el señor Diputado estuviese más pendiente del interés español y de enterarse de algunas cosas, se evitaría alguno de los comentarios que ha hecho.

Señor Caldera, hace cinco meses nadie creía que España iba a estar en el grupo de cabeza en la Unión Monetaria; hoy nadie duda que va a estar. (**Aplausos.**) Probablemente, eso es lo que a usted le inquieta o lo que a usted le molesta, estando más preocupado en intentar descalificar al Gobierno que de estar pendiente del interés español, interés español que está bien salvaguardado. Y le tengo que decir que, dentro de ese interés, estamos dando un impulso positivo y razonable al proceso de desarrollo europeo, tanto en sus términos políticos como en sus términos económicos. Así se aprecia en todas partes y para eso la relación de España e Italia es una relación buena, satisfactoria y de plena utilidad en ese camino.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PEREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿RESPALDA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LAS RECIENTES DECLARACIONES DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO EN MERIDA EL PASADO DIA 29 DE SEPTIEMBRE? (Número de expediente 180/000243)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula al Gobierno el Diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PEREZ RUBALCABA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, en los últimos días, destacados miembros de su Gobierno y de su partido han formulado graves calumnias contra el jefe de la oposición. **(Rumores.)** Son personas demasiado relevantes, se sientan cerca de usted, incluso hoy en este turno de preguntas, como para pensar que se trata de una casualidad. En todo caso, señor Presidente del Gobierno, estaríamos dispuestos a entender que no reflejan el ánimo de su Gobierno si hoy usted, aquí, públicamente, en el Parlamento, las rectifica. Este es el sentido de mi pregunta que, como usted sabe, es: ¿respalda usted las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno hechas en Mérida el 29 de septiembre pasado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, todos los miembros del Gobierno tienen la confianza del Presidente. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PEREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor Presidente. Ya imaginaba yo, señor Presidente del Gobierno, y fijese usted que le estoy llamando todo el tiempo Presidente del Gobierno **(Un señor Diputado: Lo que es)**, que se iría usted por las ramas. **(Rumores.—Un señor Diputado: Las ramas de los bon-sáis.)** Déjeme que le proponga un sencillo juego. Mire usted su escaño, señor Presidente del Gobierno, mire usted qué color tiene. Tiene color azul. El mío es de color distinto. **(Rumores.—Risas.)** Esto usted lo entiende bien, significa que usted es el Gobierno y nosotros somos la oposición o, dicho en términos de este debate... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, dejen que se exprese el orador. Continúe, señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PEREZ RUBALCABA**: Señor Presidente, si me dejan.

O dicho en términos de este debate, que usted es el Gobierno y responde a las preguntas de la oposición. Por tanto, respóndame ahora, señor Aznar, no se vaya por las ramas, o no me responda haciéndome preguntas a mí, que sería ya el colmo.

Es un tema delicado, señor Presidente del Gobierno, tiene usted la posibilidad de rectificar en este segundo turno y yo creo que haría usted un servicio a todos los españoles, empezando por su propio Gobierno, y, si no lo hace, señor Aznar, tendríamos el derecho de pensar que usted, que ha cambiado la práctica totalidad de las políticas que defendió aquí, desde la oposición, en este Parlamento, las ha cambiado todas menos una, aquella que se refleja, que se condensa bien en esa frase que usted repetía machaconamente de: ¡Váyase, señor González! **(Un señor Diputado: Ya se ha ido.—Rumores.)**, frase que tengo que decirle, señor Aznar, que desde los bancos de la oposición sonaba truculenta y que dicha desde los bancos del Gobierno es infinitamente más preocupante para todos los españoles, pues querría decir que desde el Gobierno se está intentando acallar o silenciar a la oposición. **(Fuertes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. Concluya, señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PEREZ RUBALCABA**: Si me dejan. Espero que me cuente el tiempo. Estoy como en un partido de baloncesto...

El señor **PRESIDENTE**: Eso corresponde a la Presidencia, señor Rubalcaba, no se preocupe. Concluya. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **PEREZ RUBALCABA**: Señor Aznar, rectifique usted hoy aquí y acalle esta polémica, acabe con ella. Rectifique para que podamos creer que es usted capaz de gobernar con oposición. Rectifique para que los españoles veamos que usted comprende bien que en democracia no se puede desde el Gobierno intentar acallar, silenciar o terminar con la oposición. Rectifique usted —es lo último que le digo—, señor Presidente del Gobierno, porque si usted intenta eso, en todo caso estaría haciendo un intento estéril, vano, porque usted eso nunca lo va a conseguir.

Tiene usted la palabra en este segundo turno, señor Presidente del Gobierno. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con mucho gusto, señor Presidente.

Sin duda, señor Diputado, que el Gobierno gobierna y va a seguir gobernando con oposición, incluso con una oposición como la suya. No tenga en eso la menor duda.

Usted sabe muy bien, señor Pérez Rubalcaba, cuál es la política del Gobierno y sabe muy bien, en el asunto de que trata esta pregunta, cuáles han sido las decisiones del Gobierno, que no han sido unas decisiones fáciles precisamente, no han sido unas decisiones sin coste precisamente y dudo mucho que otros en mi lugar las hubiesen tomado si hubiesen tenido esa oportunidad y esa responsabilidad (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**), lo dudo mucho, señor Pérez Rubalcaba.

Usted sabe claramente que yo he propuesto hablar menos de algunas cosas, mirar hacia adelante y concentrarnos en los problemas del país, y lo sigo proponiendo, y por eso me extraña, señor Pérez Rubalcaba, que usted traiga aquí esta pregunta, porque yo no tengo ningún inconveniente en hablar ni del GAL, ni de los fondos reservados, ni de ningún otro asunto, pero creo que ustedes tienen que tener algún cuidado en hablar de esas cosas (**Protestas.**), algún cuidado. (**Aplausos.**) Yo no voy a calificar nada, ni de incidente grave, ni de incidente pequeño, ni de incidente penoso. Me importa, como estoy haciendo desde el Gobierno, tomando decisiones del Gobierno, afrontar el futuro del país, y si hay responsabilidades, como he dicho, que se exijan donde se tienen que exigir. Lo que sí le digo es que, mientras yo sea Presidente del Gobierno, en España habrá contra el terrorismo ley y ningún ataque por ningún sitio.

Muchas gracias. (**Fuertes y prolongados aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION MERECE AL GOBIERNO EL ACUERDO SUSCRITO POR LOS SINDICATOS EN RELACION CON LAS PENSIONES Y LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000257)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, que formula al Gobierno el Diputado don Rafael Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Hernando, tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, desde que en 1908 el Gobierno de don Antonio Maura creara el Instituto Nacional de Previsión y en 1921 don Eduardo Dato regulara el retiro obrero, que proporcionaba a los trabajadores las primeras pensiones de jubilación, se han venido produciendo a lo largo de la historia de España distintas reformas para mejorar y ampliar el sistema de protección social de nuestros ciudadanos. La Constitución de 1978 configuraba el sistema de pensiones basándose en un sistema público y suficiente, que tenía sus aportaciones a través de las cotizaciones e impuestos y que utilizaba un sistema de reparto para la realización de estas prestaciones.

Todo ello tuvo como consecuencia el Pacto de Toledo, que firmaron todas las fuerzas políticas de la Cámara en 1995, que consolidaba el sistema público de pensiones basado en un crecimiento moderado del sistema. Sin embargo, señorías, durante las elecciones de 1993 y 1996 y en un ejercicio extremo de maniqueísmo político, un asunto como éste fue eje de campaña de algunas fuerzas políticas ante el miedo y ante la evidencia de la posibilidad de que surgiera una alternativa democrática, como así se produjo en las últimas elecciones. Estas elecciones de 1996 produjeron esa alternativa política, a pesar de que algunos utilizaron como arma el miedo.

Es por eso, señor Presidente, por lo que hoy, después de un año sin que ese Pacto de Toledo, eje básico del futuro de las pensiones, fuera desarrollado y a la vista del acuerdo, firmado esta mañana, al que ha llegado el propio Gobierno con las fuerzas sindicales principales de este país, es por ello, repito, por lo que le queremos preguntar, cuál es su opinión sobre el acuerdo al que se ha llegado con esas fuerzas sindicales.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, con mucho gusto le contesto, señor Diputado. Yo creo que el acuerdo que se ha firmado hoy entre el Gobierno y las centrales sindicales sobre desarrollo del Pacto de Toledo y sistema público de pensiones es una demostración y una prueba de la voluntad del Gobierno en cuanto al cumplimiento de su programa electoral, de su programa político, y también de los compromisos adoptados y asumidos en el discurso de investidura. Significa, sin duda, una opción, una apuesta, un mensaje de gran tranquilidad para todos los pensionistas españoles, puesto que el sistema público de pensiones en España va a ser consolidado y reformado, manteniéndose el poder adquisitivo de los pensionistas y dando tranquilidad a todos los pensionistas para el futuro. Por tanto, es un acuer-



do que tiene un contenido de presente, en cuanto afecta a los pensionistas actuales, y de futuro, en cuanto al desarrollo del sistema.

Me encuentro muy satisfecho de que se haya hecho, tanto por parte del Gobierno como por parte de las centrales sindicales, ese ejercicio de responsabilidad y haber podido llevar la tranquilidad a tantos millones de pensionistas. Espero que el desarrollo de todos los puntos del Pacto de Toledo sea, como estoy seguro de que va a ser así el desarrollo de este acuerdo, extraordinariamente útil para nuestro sistema de bienestar social y que todas las recomendaciones del Pacto sean desarrolladas con prudencia y con decisión para el bien de nuestro sistema de pensiones y para el bien de nuestros pensionistas.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON BERNARDO BAYONA AZNAR, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VA A PERMANECER IMPASIBLE EL GOBIERNO ANTE LA PROHIBICION DE QUE LAS MUJERES VISITEN LAS PINTURAS MURALES DE GOYA EN LA CARTUJA DE AULA DEI (ZARAGOZA)? (Número de expediente 180/000247)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, que formula el Diputado don Fernando Bayona Aznar, del Grupo Socialista del Congreso.

Señor Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: Gracias, señor Presidente.

Las mujeres no pueden visitar las pinturas de Goya en la Cartuja de Aula Dei. ¿Va a permanecer impassible el Gobierno ante esta prohibición, amparándose en que es competencia autonómica?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bayona. Señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno no va a permanecer más impassible de lo que permaneció el Gobierno anterior.

Yo soy la primera que, como mujer y como ministra, quisiera visitar la pintura mural de Goya en la Cartuja de Aula Dei, pero tengo que decirle a S. S., y lamento que S. S. no quiera que se lo diga, que la competencia es de la Diputación General de Aragón. En este punto estamos totalmente de acuerdo con mi antecesora en el cargo, la señora Alborch, que en fecha 28 de febrero, en carta de su jefe de gabinete a alguien que se interesaba por lo mismo que S. S., decía textualmente: El

servicio jurídico del departamento entiende que la obligación que tienen los bienes declarados de interés cultural de mostrarse al público, podía exceptuarse con causa justificada. Y textualmente dice: Esta excepción podía ser de aplicación al caso que usted plantea, al considerar que las normas de clausura de la congregación son causa justificada de la dispensa.

Por tanto, señoría, comprenderá que tenga que alegar que es competencia de la Diputación General de Aragón, si bien este Gobierno colaborará en todo lo posible para evitar esta discriminación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: Gracias, señor Presidente. El consejero aragonés, el competente, según dice usted, ya se ha dirigido al Papa que es, según los cartujos, el único competente para levantar esa prohibición; pero lo ha hecho en vano. Y desde febrero, señora ministra, han pasado muchas cosas.

Yo pregunté por escrito al Gobierno si iba a mediar en el conflicto y si había situaciones similares en otros monasterios españoles. Y el Gobierno, en vez de responder, se despacha diciendo que estas pinturas de Goya no son bien de interés cultural. Y esto sí que es incompetencia, y grave, señora ministra. Porque la Cartuja de Aula Dei fue declarada monumento histórico artístico nacional en el Boletín Oficial del Estado de 18 de abril de 1983. Por si no conoce la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985, por su disposición adicional primera pasa automáticamente a ser bien de interés cultural. Y lo fue precisamente por el valor de sus pinturas murales, ya que no se pueden separar los muros del conjunto de la Cartuja. Y esas pinturas, restauradas con dinero de los españoles y de las españolas, sin distinción de sexos, impiden que usted, y lo ha dicho usted misma, por muy Ministra de Cultura que sea, pueda visitarlas; solamente por ser mujer. Y estamos ante una norma religiosa.

Por tanto, creo que de lo que se trata aquí, aunque no sea la ley islámica que prohíbe a las mujeres ir a la escuela o trabajar, es de que las leyes religiosas no prevalezcan sobre las leyes democráticas y sobre la Constitución.

Por consiguiente, le vuelvo a hacer la misma pregunta: ¿Va a mediar, va a hacer gestiones el Gobierno para encontrar soluciones? En la Cartuja de Miraflores está resuelto el problema y las mujeres pueden entrar.

La Comunidad Autónoma de Aragón se ha dirigido al Papa. ¿Qué hace el Gobierno, desde febrero aquí, para apoyar a la Comunidad Autónoma de Aragón? Usted dice que es incompetente como Ministra de Cultura. Bien, además de incompetente está demostrando ser insensible con la discriminación que padece su sexo y demuestra también ser indiferente con el incum-

plimiento de la Constitución. Por tanto, yo le animo a que se merezca ser la ministra de la cultura española y de las mujeres, porque lleva camino de no merecerlo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bayona. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que S. S. no me ha escuchado, porque en la primera respuesta le he dicho con toda claridad que, como mujer y como Ministra de Cultura, soy la primera a quien le gustaría contemplar las pinturas murales de Goya. Sin embargo, señoría, creo que no se puede hacer un uso alternativo de algo tan importante como la protección del patrimonio. Coincido con mi antecesora en que este motivo es causa justificada de dispensa del artículo de la ley del patrimonio que les obliga a exhibirlo. Sin embargo, no vamos a cejar en las gestiones, tanto con la Diputación General de Aragón, como con la orden de la Cartuja y la Santa Sede, para que se consiga evitar lo que es hoy una discriminación por sexo y de la cual esta ministra no está satisfecha y piensa seguir luchando para conseguirlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DIEZ DE BALDEON GARCIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL ESTADO ACTUAL DE CONSERVACION Y/O DESTRUCCION DE LOS RESTOS ARQUEOLOGICOS COMPRENDIDOS EN EL ESPACIO URBANO AFECTADO POR EL PROYECTO DE REFORMA DE LA PLAZA DE ORIENTE, PLAZA DE FELIPE IV Y CALLES PERIMETRALES, ASI COMO LAS EMBOCADURAS DE ACCESO POR LAS CALLES CARLOS III, FELIPE IV Y BAILEN? (Número de expediente 180/000248)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Socialista del Congreso.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DIEZ DE BALDEON GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta que formulamos a la señora Ministra de Educación y Cultura es: ¿Cuál es el estado actual de conservación o destrucción de los restos arqueológicos comprendidos en el espacio urbano afectado por el proyecto de reforma de la plaza de Oriente, plaza de

Felipe IV y calles perimetrales, así como las embocaduras de acceso por las calles Carlos III, Felipe IV y Bailén?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el entorno de la plaza de Oriente de Madrid, incluido su subsuelo, fue declarado en su día bien de interés cultural por la Comunidad de Madrid y es a la Comunidad de Madrid a la que compete, de acuerdo con la ley, la protección del patrimonio.

Sobre esta cuestión, señoría, señor Presidente, ya ha tenido lugar un amplísimo debate en la Asamblea de Madrid, cuya lectura yo recomiendo a S. S. porque creo que se fijaron las posiciones por parte de todos los grupos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora Díez de Baldeón.

La señora **DIEZ DE BALDEON GARCIA**: Señora ministra, quisiera saber si usted aprueba o no, como responsable última de la cultura de este país, el procedimiento de excavaciones y demoliciones llevado a cabo en la plaza de Oriente de Madrid. Los grupos parlamentarios de la oposición del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid y diversos colectivos profesionales han manifestado públicamente la existencia de una serie de irregularidades muy importantes, que la brevedad del tiempo me impide detallar, pero que desde luego usted debe conocer.

No estamos hablando de unos restos arqueológicos cualquiera, estamos hablando de restos arqueológicos que se encuentran en el corazón de la capital de España, del primer recinto amurallado del siglo XI, de restos árabes y de restos palaciegos de gran interés, anexas al Alcázar Real de los Austrias. Estamos hablando, por tanto, de restos que tienen catalogación de bienes de interés cultural, pero usted también sabe que estamos hablando de restos arqueológicos, como la muralla de Madrid, que están calificados dentro del patrimonio histórico.

Además, quisiera que centremos el debate en términos políticos. No digamos que hay informes contradictorios sobre la calidad artística de los restos y sobre la conveniencia o no de su conservación. No sería conveniente que traslademos el problema a los arqueólogos o a los historiadores. Usted sabe que muchos informes preceptivos o bien no se han realizado o se han ocultado. Esto es de una extraordinaria gravedad porque, en cualquier caso, indica que ha habido o

bien dejación o bien alevosía para ocultar información muy importante.

También quisiera aprovechar esta pregunta para despejar una tergiversación y además quisiera aclarar el sentido de mi pregunta. Los socialistas no nos oponemos al desarrollo de las ciudades; nuestro interés en este asunto no es, como se ha dicho, malévolamente por cierto, por algún medio de comunicación, provocar una intoxicación de la opinión pública ni utilizar el tema sin otro interés que desprestigiar sin más a la oposición. Estamos a favor del progreso, de la armonización necesaria para abordar...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez de Baldeón, muchas gracias, ha concluido su tiempo.

La señora **DIEZ DE BALDEON GARCIA**: ... los grandes retos del futuro y los problemas de circulación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez de Baldeón. Tiene que concluir.

La señora **DIEZ DE BALDEON GARCIA**: Perdón, señor Presidente, quisiera únicamente decirle, señora ministra, que sea coherente con su cargo y, desde luego, no se inhiba ante un asunto que es de suma importancia para todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díez de Baldeón, ha concluido su tiempo.  
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la verdad es que las obras de la plaza de Oriente no han empezado este verano y la polémica sobre ellas tampoco. Creo que es esencial en un Estado de Derecho el respeto a las competencias que a cada una de las instancias políticas le atribuyen la Constitución y, en nuestro caso, los estatutos de autonomía. En respeto de esas competencias, el anterior equipo del ministerio, que presidía su compañera doña Carmen Alborch, aceptó la capacidad de la Comunidad Autónoma de Madrid como ente competente para tomar sus propias decisiones y en ningún momento consideró oportuno que se iniciara ninguna acción. Cuando yo llegué al ministerio no había ningún papel, ningún expediente, sobre este asunto. No lo digo como crítica a mi antecesora sino todo lo contrario, porque comparto con ella su confianza en las autoridades competentes, de acuerdo con las leyes; en este caso las competentes en la Comunidad de Madrid.

Quiero decir a S. S. que este no es un caso extraordinario. Ha habido casos, como las obras de la estación del AVE en Córdoba, por ejemplo, el Teatro Romano

de Sagunto o la Junta de Extremadura en Mérida que, como recordará S. S., estuvieron acompañadas no de una discrepancia sino de un clamor en contra por parte de los expertos y de la opinión pública. El Ministerio de Cultura decidió entonces no interferir en las comunidades autónomas de Andalucía, Valencia o Extremadura, y en las obras de la plaza de Oriente tampoco intervino el anterior ministerio. Podrá haber discrepancias al respecto pero no hay, ni de lejos, una polémica comparable a aquellos otros casos. Por tanto, la decisión del Ministerio de Cultura hasta el mes de mayo fue la de no intervenir y la mía es la misma, en este momento, por respeto al Estado de Derecho y a la distribución de competencias que nuestra Constitución atribuye a los poderes autonómicos. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Educación y Cultura.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA NECESARIA COLABORACION DEL MISMO CON LOS ORGANOS JUDICIALES PARA EL ESCLARECIAMIENTO DE ACTIVIDADES TERRORISTAS (Número de expediente 172/000017)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el turno de preguntas orales, que constituía el punto IV del orden del día, pasamos al punto V, interpelaciones urgentes. La primera de ellas se formula por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre la política general del Gobierno respecto de la necesaria colaboración del mismo con los órganos judiciales para el esclarecimiento de actividades terroristas.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Presidente, señorías, quiero comenzar esta intervención, que realizo en nombre de mi grupo parlamentario, diciendo que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no tendría que haber presentado esta interpelación porque el Presidente del Gobierno, el señor Aznar, debiera haber comparecido ante este Parlamento para explicar las razones que han llevado al Partido Popular, al Gobierno, a no colaborar con la justicia y, por ende, a no desclasificar los documentos clasificados en su día como secretos. Pero el señor Aznar, el Partido Popular, cuando ha sido solicitada su comparecencia en esta Cámara por tres grupos parlamentarios, ha actuado exacta-

mente igual que su predecesor en el cargo, señor González. Se han aliado ustedes, señores del Partido Popular, con Convergència i Unió y con el PSOE para no tener que dar la cara, desde el punto de vista político, donde debe dar cuenta el Gobierno, en el Parlamento.

El Partido Popular ha hecho todo lo posible, y lo imposible, por liberar al Presidente del Gobierno de lo que es una obligación política, de que comparezca en este Parlamento para debatir el cambio de posición política del Partido Popular en un tema tan extraordinariamente importante como el del GAL.

Ustedes, en épocas pasadas, en la legislatura anterior, criticaban sistemáticamente el hecho de que el señor González no quisiera comparecer ante este Parlamento para dar cuenta de su actuación política como Presidente del Gobierno, pero llegado el momento han hecho exactamente igual que antes hacía el señor González: evitar que venga a dar cuenta a este Parlamento el señor Aznar.

Hay que poner encima de la mesa una realidad que se ha producido, y es que para el Partido Popular hay dos momentos claramente distintos y diferenciados en todo lo relativo al tema GAL, terrorismo de Estado y la utilización indebida de los fondos reservados: antes de las elecciones del 3 de marzo y después de las elecciones del 3 de marzo, con posiciones políticas contrapuestas dentro del Partido Popular y del Gobierno. Antes decían una cosa y ahora hacen justamente la contraria. Con anterioridad a la celebración de las elecciones, prácticamente la totalidad de los dirigentes y de los Diputados y Diputadas, responsables de los distintos temas del Partido Popular, arremetían a diario contra el Gobierno de Felipe González y exigían depuración de responsabilidades políticas y actuación contundente por parte de la justicia. Pero es más, es que adquirían ustedes compromisos públicos con los ciudadanos para el futuro, uno de ellos el de la desclasificación de los documentos clasificados en su día como secretos. Y asumían ese compromiso. Decían en aquellos momentos —antes de la celebración de las elecciones— que lo hacían para colaborar con la justicia y que los jueces pudieran actuar y llegar hasta el final en un tema tan grave e importante como el de los GAL.

Bien es verdad que hay un dato muy significativo, y es que en aquellos momentos, antes de las elecciones del 3 de marzo, cuando el Partido Popular mantenía esta posición y se comprometía con los ciudadanos, las encuestas situaban el caso GAL como el asunto más grave e importante para los españoles. Si después vemos las palabras y los hechos desde el Gobierno y desde el propio Partido Popular hay que pensar que ustedes actuaron entonces de forma demagógica y electoralista, al albur de las encuestas. Es decir, para el Partido Popular las encuestas eran las que determinaban su política y no las ideas, los principios ni las convicciones.

Durante la campaña electoral ustedes tuvieron, señores del Grupo Popular, señores del Gobierno, como bandera, como santo y seña el tema GAL, la regeneración democrática para España, y se comprometieron con la sociedad. Ello comportó que un buen número de ciudadanos les dieran el voto de buena fe para que cumplieran con su palabra, cumplieran con sus compromisos, desclasificaran los documentos, colaboraran con la justicia y se pudiera saber por parte de la sociedad española toda la verdad en torno al tema GAL, al terrorismo de Estado, a la utilización indebida de los fondos reservados. Y ustedes ahora han dado clarísimamente, de forma contundente, la espalda a ese voto y al conjunto de la sociedad, faltando a su palabra, una palabra que habían empeñado, que habían comprometido, que habían dado reiteradamente, desde el presidente del partido entonces, hoy Presidente del Gobierno, pasando por los distintos dirigentes del Partido Popular.

Después de lo que ustedes comprometieron con la sociedad española, antes y durante la campaña electoral y después de lo que han hecho pasado el 3 de marzo, podemos concluir, señores del Grupo Popular, que ustedes no son de fiar; dicen una cosa y, llegado el momento, cuando tienen la responsabilidad de acometerla y de cumplir con lo que han dicho, hacen la contraria. Y eso que, en palabras del señor Alvarez-Cascos, estamos ante hechos muy graves que no han ocurrido en otro país del mundo. Eso lo ha subrayado con intensidad y con reiteración el actual Vicepresidente Primero del Gobierno.

Después del 3 de marzo, ¿qué es lo que ha ocurrido? Cuando el Partido Popular había hablado durante dos años del tema GAL ha tenido la oportunidad y la responsabilidad política de colaborar con la justicia, de demostrar que nuestro sistema democrático funciona, que es una realidad el Estado de Derecho y que no existe para nadie, absolutamente para nadie, zona de impunidad. Y ustedes han optado justamente por lo contrario. Han malogrado la oportunidad que tenían; no han cumplido con lo que es una responsabilidad política con la sociedad moral y ética y han incumplido el compromiso y la palabra que dieron a nuestro pueblo.

Con la decisión de no desclasificar los documentos del Cesid, han socavado, y deben ser conscientes de ello, los cimientos del Estado de Derecho y han puesto en entredicho el funcionamiento de nuestro sistema democrático. Y lo que es más, han echado de manera consciente, desde el punto de vista político, un manto, configurando una zona de impunidad a funcionarios del Estado sobre los que recaen más que indicios, sospechas fundadas, de haber torturado, secuestrado y asesinado.

Este cambio radical de posición del Grupo Popular y del Gobierno del señor Aznar no nos cabe la menor duda que obedece a alguna razón, y la queremos cono-

cer. Queremos conocer las razones, los argumentos, los porqués del cambio de política del Partido Popular en todo lo relativo a la trama GAL. Queremos saber por qué el Gobierno del señor Aznar ha incumplido con la palabra que le había dado al conjunto de la sociedad. Lo queremos conocer porque creemos que tenemos el derecho de conocerlo en este Parlamento, que tenemos el derecho de saber si ha habido o no pactos encubiertos con el Gobierno anterior. Queremos saber si ustedes se han puesto de acuerdo con el Gobierno anterior y, si han concretado ese acuerdo, en qué términos lo han hecho, por qué han cambiado y han variado radicalmente su posición. Queremos saber si hay compromisos concretados con otras instancias o aparatos del Estado, qué es lo que hay detrás, señor Vicepresidente Primero del Gobierno, del cambio de posición política del Partido Popular en el tema GAL.

Explíquelo. Esta tarde, en este Parlamento nuestro, tiene la oportunidad. ¿No cree, señor Vicepresidente Primero del Gobierno, que este Parlamento nuestro, donde reside la soberanía popular, tiene derecho a conocer cuántas actuaciones se han hecho entre bastidores para que el Partido Popular haya cambiado su posición en relación al tema GAL? Si hay algún acuerdo, si hay algún pacto, díganlo, explíqueno al conjunto de la sociedad y a este Parlamento porque es absolutamente imprescindible y necesario para nuestro sistema democrático. Porque hasta ahora, lo que hemos tenido, por parte del Partido Popular y del Gobierno del señor Aznar, han sido excusas; no se ha dado ni una sola razón para el cambio radical de posición en relación a lo que decían antes del 3 de marzo y lo que dicen y hacen ahora, desde el Gobierno de la nación. Excusas, algunas de ellas sorprendentes, como la del Ministro de Interior, señor Mayor Oreja, cuando ha dicho públicamente que no han desclasificado los papeles, clasificados en su momento como secretos, por no llevar la contraria al Gobierno precedente. Y todo eso lo ha dicho el señor Mayor Oreja después de que el señor Alvarez-Cascos hubiera manifestado, también públicamente, que estamos hablando de unos papeles que no afectaban a la seguridad del Estado sino a la seguridad de personas.

¿En qué quedamos? ¿No han desclasificado ustedes los documentos porque hay algún pacto que no conocemos? ¿No han desclasificado ustedes los documentos para no llevar la contraria al Gobierno del señor González? ¿No han desclasificado ustedes los documentos porque están amparando, manteniéndolos como secretos, la seguridad de algunas personas? ¿Nos lo pueden explicar, señores del Gobierno del Partido Popular, para que conozcamos realmente cuál es la verdad? Porque tenemos derecho a ello, no sólo en el Parlamento, sino el conjunto de la sociedad.

Nosotros exigimos una explicación fundada y razonada, y sobre todo una explicación veraz. No quere-

mos más artimañas, no queremos más excusas. Queremos razones que sustenten las decisiones. Por respeto, fundamentalmente, a este Congreso, estamos demandando del Gobierno que dé la explicación pertinente en su cambio de posición, que es extraordinariamente importante porque ha hecho todo lo contrario de lo que tenía comprometido con el pueblo español. Y ello, porque nosotros consideramos que, ante este tema...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguilar, le ruego vaya concluyendo.

La señora **AGUILAR RIBERO**: Voy a ir concluyendo, señor Presidente.

Decía que consideramos que, ante este tema, de tan extraordinaria importancia, no podemos seguir impasibles ante el cúmulo de manifestaciones públicas que se están dando, una tras otra. Después del cambio de posición del Partido Popular y del Gobierno del señor Aznar, nos hemos encontrado con un colofón en el tema de los GAL, y son las manifestaciones últimas efectuadas por el señor Alvarez-Cascos, Vicepresidente Primero del Gobierno, diciendo que ha habido terrorismo de bodega, que los hechos que se pretende investigar y que están siendo investigados desde el ámbito judicial fueron impulsados, organizados y relacionados con personas del entorno de la confianza del anterior Presidente del Gobierno. Y el señor Alvarez-Cascos ha dicho algo más. No sólo se ha ratificado en esas manifestaciones, sino que ha dicho que era consciente de la trascendencia que tenían las mismas.

Si usted, señor Vicepresidente del Gobierno, se afirma y se ratifica, aquí y ahora, en este Parlamento, en esas manifestaciones, en esas declaraciones públicas que ha hecho, una persona del Gobierno que tiene acceso a los documentos clasificados como secretos y que, por tanto, sabe lo que dicen esos documentos, conoce el contenido exacto de los mismos, de no rectificar, señor Alvarez-Cascos, usted está obligado como Vicepresidente del Gobierno, conocedor de los documentos, a ir ante el juez y declarar lo que sabe, después de haber afirmado que sí ha habido terrorismo, que ha sido terrorismo de bodega y que fue organizado y orquestado en los aledaños del anterior Presidente de Gobierno. Esta afirmación le obliga política, moral y éticamente a poner en conocimiento del juez lo que usted conoce, lo que usted sabe, después de acceder a esos documentos clasificados como secretos.

Y decimos algo más. Esperamos que esta declaración suya no sea una de tantas para utilizar demagógicamente el tema GAL, para intentar hacer un guiño a su electorado después de la decisión del Gobierno de no desclasificar los documentos.

Señor Alvarez-Cascos: con estas declaraciones públicas que usted ha hecho, ¿acaso estaba avisando, también públicamente, al PSOE y a Felipe González de que iba a tirar de la manta si el anterior Presidente del

Gobierno seguía diciendo barbaridades como las que últimamente ha dicho públicamente y provocando con sus manifestaciones públicas? ¿Es un aviso al PSOE y al anterior Presidente del Gobierno lo que usted ha hecho con esas manifestaciones públicas, porque hay algún acuerdo encubierto y ustedes, entre los dos partidos, están haciéndose guiños y gestos para cesar, acabar y acallar el tema GAL? Explíquelo, porque es hora ya de que sepamos lo que hay detrás.

Algo está claro, y es que ustedes, de la mano de Convergència i Unió y del PSOE, están buscando en el asunto GAL el punto y final. Ya no quieren la claridad, no quieren que la sociedad sepa la verdad, aunque cierto y verdad es que ustedes conocen cómo con dinero de los ciudadanos españoles se ha torturado, se ha secuestrado y se ha matado. Y desde esa perspectiva —concluyo, señor Presidente—, el peor de los favores que pueden ustedes hacer a nuestra democracia, y deben ser conscientes de ello por una vez, al menos por una vez y sin que sirva de precedente, es seguir manteniendo clasificados como secretos esos documentos. Rectifiquen su decisión, desclasifiquen los documentos, ayuden con ello a fortalecer nuestro sistema democrático y el Estado de Derecho y colaboren con la justicia, para que se pueda llegar hasta el final en la investigación sobre el tema GAL y, de una vez por todas, el conjunto de la sociedad española podamos saber, porque tenemos derecho a ello, toda la verdad, caiga quien caiga.

Espero que el señor Vicepresidente Primero, desde esta tribuna, explique ese cambio de política del Gobierno del que forma parte, ese cambio de actitud y de política del Partido Popular en relación a lo que decían antes y lo que hacen ahora y, sobre todo, nos diga de una vez por todas si hay un acuerdo o pacto por el que hayan convenido silenciar el tema GAL y ponerle punto y final, porque todas las actuaciones que ustedes están llevando a cabo parece que van a eso: a tapar, a ocultar y a amparar a quienes cometieron delito con las decisiones políticas que en los últimos tiempos han tomado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente Primero, señor Alvarez-Cascos.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señor Presidente.

Señorías, señora Aguilar, yo quiero agradecerle, de verdad, el tono —que, por otra parte, es el suyo habitual— en el que se ha pronunciado en esta tribuna al plantear una serie de consideraciones a raíz de unas declaraciones públicas que yo formulé en un discurso, en un congreso de mi partido, en Mérida, hace algo más de una semana.

Usted decía a lo largo de su intervención, y concluyó prácticamente con esa argumentación, que el Gobierno no quiere que se conozca la verdad, y dice que nos estamos haciendo guiños el Partido Socialista y el Partido Popular. ¡Pues ya ha visto usted los guiños que me han dedicado la semana pasada desde el Partido Socialista! No parece que esos pactos que usted insinúa y esos guiños que usted establece como prueba de unas buenas relaciones y de un entente cordial se comparezcan con la realidad de lo que hemos visto en los últimos días en relación con la polémica, en virtud de la cual usted trae hoy esta interpelación a la Cámara.

Señoría, yo creo que el objetivo de su interpelación, de la interpelación de su grupo, tiene una finalidad: conseguir monopolizar la bandera de la ética y de la defensa del Estado de Derecho en relación con el escándalo del GAL, y de tal manera que, si ustedes consiguen ese monopolio, los demás estemos todos en un mismo saco de responsabilidad ante la sociedad española, de lo cual, evidentemente, para su grupo, se derivarían determinadas ventajas políticas.

Yo voy a procurar darle argumentos, frente a la confusión con la que usted ha mezclado responsabilidades políticas y penales, Gobierno y oposición, promesas y hechos; voy a darle argumentos para demostrar que por lo menos al grupo político que represento, y al grupo político que apoya al Gobierno del que formo parte, no se le puede confundir en ese debate. Para clarificarlo, permítame que me refiera a unos conceptos fundamentales: la naturaleza de las responsabilidades políticas; la titularidad de las responsabilidades políticas; la oportunidad de la exigencia de responsabilidades políticas; la sede de esa exigencia y las compatibilidades de las responsabilidades políticas.

Las responsabilidades políticas nacen de los desaciertos de los políticos; de los incumplimientos de los políticos y de las omisiones de los políticos, y también del incumplimiento de las leyes vigentes por parte de los políticos, hecho del que se derivan, además de las responsabilidades políticas, responsabilidades administrativas y judiciales.

Pues bien, la titularidad de las responsabilidades políticas recae, como es natural, sobre los políticos en función de su capacidad de acción, y principalmente sobre los gobernantes por su mayor capacidad de decisión; y la titularidad de la exigencia de estas responsabilidades es patrimonio de quien emana la responsabilidad política, que es el pueblo soberano, bien directamente con ocasión de las elecciones, bien a través de sus legítimos representantes, como es el caso de los parlamentarios nacionales frente al Gobierno de la nación.

La oportunidad de la exigencia de las responsabilidades políticas la marcan los acontecimientos cuando se conocen los hechos y el foro inmediato de debate acerca de los mismos es toda la opinión pública de manera ilimitada e informal, así como las Cámaras parlamentarias frente al Gobierno de modo formal y

reglamentario. Ambas (la opinión pública y las Cámaras) con capacidad de decisión, cuya suprema expresión, a juicio de nuestro grupo, es el voto de los ciudadanos en las elecciones.

Para nuestro grupo las responsabilidades políticas que nazcan de los hechos de los que se deriven responsabilidades judiciales son tan compatibles como independientes, y recalco la compatibilidad de ambas responsabilidades en función justamente de que son independientes. Una independencia que nace de su diferente naturaleza (las responsabilidades políticas derivan de los códigos de comportamiento político frente a los códigos penales); de su diferente titularidad (el Poder Judicial es diferente, es el que exige responsabilidades judiciales, es independiente del Ejecutivo y el Legislativo); de su oportunidad y localización (los códigos de funcionamiento de las instituciones políticas frente a los códigos procesales, y también la sede de los parlamentos frente a los tribunales).

Hecha esta excursión sobre la teoría para clarificar alguno de los conceptos que usted ha barajado, me voy a ceñir —por respeto a la verdad— cronológicamente a la cadena de testimonios iniciada en diciembre de 1994, a raíz de las declaraciones de Amedo y Domínguez, de Alvarez y de Planchuelo, de Sancristóbal y de García Damborenea, porque en esta Cámara he tenido oportunidad en reiteradas ocasiones de representar a mi grupo para exigir al Gobierno de turno las responsabilidades políticas por este asunto.

Así, el 22 de diciembre de 1994 participé en un debate para pedir una comisión de investigación sobre el uso de los fondos reservados (no sé si lo recuerda S. S., pero está en el «Diario de Sesiones»); el 30 de diciembre de 1994, en la Comisión de Justicia e Interior, para pedir explicaciones al Gobierno sobre la trama de los GAL; el 12 de enero de 1995, para apoyarles a ustedes en la Diputación Permanente en relación con la comparecencia del señor González sobre este mismo asunto; y formulé una pregunta al señor González, en el primer Pleno del 22 de febrero de 1995, sobre estas materias también de su responsabilidad política; y el 22 de marzo de 1995, para interpelar al Gobierno sobre el uso ilícito de los fondos reservados.

Por citar sólo una declaración política en mis responsabilidades de partido, el 7 de febrero de 1995 hice público en rueda de prensa, en nombre de mi partido, un documento en el que aportábamos, señoría, aportábamos 36 razones. Es un documento público, distribuido a los medios de comunicación. Treinta y seis razones acerca de las responsabilidades políticas del señor González y de su Gobierno. De todo ello, ya se lo he dicho, dan testimonio los «Diarios de Sesiones» de esta Cámara. Y se podrían resumir en una conclusión que presenté el 19 de enero de este año ante el XII Congreso Nacional de mi partido, que dice así: La doctrina del Partido Popular partió siempre de la distinción clara entre responsabilidades políticas y respon-

sabilidades penales, porque nacen de pautas de conducta distintas, órganos de control distintos y sanciones distintas. Nosotros no admitimos que la responsabilidad política se vincule exclusivamente a la existencia de una responsabilidad penal, y mucho menos de una sentencia judicial firme. Y concluía: El Partido Popular está firmemente convencido de que las acciones de los GAL entrañan una gravísima responsabilidad política del Gobierno y de su Presidente, sin cuyo consentimiento las acciones de este grupo jamás hubieran podido iniciarse, prolongarse durante cuatro años y liquidarse. ¿De qué se sorprende usted ahora, señoría?

Estas responsabilidades políticas en relación con las consideraciones de carácter general, como le he dicho, fueron exigidas en sede parlamentaria y quedaron, a nuestro juicio, nítidamente delimitadas el día 3 de marzo por quien podía zanzar ese juicio político, que era la soberanía nacional, el conjunto de los ciudadanos. Mis palabras de Mérida no dicen ni más ni menos que lo dicho en su momento en esta Cámara, que lo dicho en público ante los ciudadanos. Forman parte del mismo discurso político y reiteran el mismo juicio político que emitimos antes del 3 de marzo. Recalco: antes del 3 de marzo.

Usted me reclama ahora que yo acuda ante el juez para explicar estas palabras, y yo creo que no tengo nada que aportar a la justicia; estoy a su disposición, pero creo que no tengo nada que aportar a la justicia. Es al revés, señoría, mis conclusiones, las que le he contado, las de mi grupo político, las de mi partido, y seguramente la suyas, se basan en datos que hemos conocido a través de las investigaciones de los jueces en los distintos sumarios que guardan relación con los GAL. Yo, señorías, no sé nada que los jueces ignoren, ni tengo otra información que aquella que se ha difundido desde el propio proceso, ni dispongo de dato alguno que no obre ya en poder de los jueces.

Usted quiere mezclar ahora, en el proceso ya concluido de delimitación de responsabilidades políticas, el de las responsabilidades penales, vinculando mis palabras no al discurso que le acabo de reiterar, porque a usted no le interesa recordar lo que se ha dicho en esta Cámara y en público desde el año 1994; no le interesa. No lo ha recordado, lo ha omitido. A usted le interesa vincularlo con la decisión del Gobierno de no desclasificar los papeles del Cesid. Señoría, yerra el tiro; yerra claramente el tiro, porque en todo cuanto afecta a las responsabilidades penales, y el requerimiento de unos jueces al Gobierno se enmarca en un proceso penal de responsabilidades penales, en todo cuanto afecta a las responsabilidades penales la política del Gobierno en la materia referida ha sido y será la de prestar la colaboración requerida por los jueces y tribunales en el curso de los procesos judiciales, como exige el artículo 118 de la Constitución Española. Sin perjuicio de este deber de colaboración del Gobierno, y usted no ha di-

cho nada de ello, el Gobierno tiene además el deber de garantizar la seguridad y la defensa del Estado, protegiendo el interés general.

En el caso de la petición de desclasificación de los documentos del Cesid por parte de la justicia, el Gobierno ha sido consciente de que se hallaba —y le voy a citar una frase del dictamen del Consejo de Estado—: ante una manifestación de la tensión axiológica entre seguridad y justicia. Cierro la cita. Y optó por no desclasificar los citados documentos por considerar que esa desclasificación podría entrañar riesgos para la seguridad y la defensa del Estado.

Señoría, desde que accedimos al Gobierno creo que hemos hecho un ejercicio de responsabilidad que usted sabe perfectamente que nos ha costado muchas críticas y muchas incomprendiones, pero hemos tratado perseverantemente de eludir cualquier referencia a las responsabilidades políticas del anterior Gobierno y, sobre todo, de evitar que se confundieran los campos de las responsabilidades políticas con las responsabilidades jurídicas. Y las cosas hubieran continuado así de no haberse producido el escándalo de las declaraciones del señor González calificando de incidentes los sucesos, las barbaridades del GAL que todo el mundo conoce; hubieran seguido así. Pero, a partir de ese momento, era necesario salir al paso de estas sinrazones. Usted misma las ha abonado, ha dicho que ha habido un pacto, un acuerdo, que es rigurosamente falso. Usted ha contribuido con sus afirmaciones a crear ese clima, a justificar esas sinrazones. Era necesario, señoría, poner las cosas en claro para que no quepan dudas, para que no se propague la confusión, para que pueda saber todo el mundo dónde está cada uno, para que no tergiversen ni las actitudes ni las opiniones del Partido Popular.

Nosotros no deseamos ni buscamos la crispación, pero eso no significa que por tener la fiesta en paz debamos soportarlo todo. Eso no puede significar que nuestra actitud se malinterprete, y mucho menos que pueda servir de franquicia a quienes buscan en la actitud responsable del Gobierno un aval para sus propios intereses. La tolerancia, señoría, es una virtud, el compadreo es un vicio. Por eso, señoría, entiendo que no cabe ningún tipo de confusión en relación con los compromisos del Partido Popular, en relación con la conducta del Partido Popular en el momento en el que era preciso establecer la delimitación y la depuración de las responsabilidades políticas y la acción del Gobierno. Y si usted quiere concentrar en mi persona otra serie de consideraciones, permítame que concluya diciéndole que las personas normales actuamos en distintos planos y tenemos más de una dimensión. En mi caso coincide un miembro del Gobierno con un miembro del Partido y con un ciudadano particular. Cuando estoy en el Gobierno hablo como miembro del Gobierno y, le guste a usted o no, cuando estoy en el partido no ejerzo otra responsabilidad ni desempeño otro pa-

pel que el que me corresponde como Secretario General, y cuando voto en las elecciones soy un simple ciudadano con una opinión particular, y nadie se confunde; no se confunde más que el que quiere confundir las cosas. Yo, señoría, creo que como partido y como grupo parlamentario, en el momento en el que era preciso, hemos cumplido con nuestro deber de exigencia y delimitación de responsabilidades políticas en el escándalo GAL, y ahora tengo para mí que como Gobierno no sólo no hemos faltado a ninguna promesa electoral, sino que también hemos cumplido con nuestro deber resolviendo en Derecho lo que en Derecho nos solicitaron varios tribunales de justicia.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

La señora Aguilar tiene la palabra.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Presidente, señorías, señor Alvarez-Cascos, comenzaba su intervención en esta tribuna planteando que por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya queríamos monopolizar el tema GAL, y yo le tengo que decir que desde nuestro grupo parlamentario hemos venido a reclamarle desde esta tribuna que el Partido Popular sea coherente con lo que decía antes y acompase con lo que hace ahora. Ustedes estaban manifestando desde esta tribuna, en sede parlamentaria, toda una serie de cuestiones antes del 3 de marzo y se estaban comprometiendo con los ciudadanos a desclasificar los documentos y a colaborar con la justicia, y han hecho ustedes justamente lo contrario. Lo que le venimos a reclamar y a pedir es que sean coherentes políticamente, que acompañen las palabras con los hechos, que no hagan lo contrario de lo que han venido diciendo. Pero es más, yo le tengo que decir que nosotros no queremos ni monopolizar ni estar solos, entre otras cosas porque hay otros grupos parlamentarios que coinciden con el planteamiento que en torno al terrorismo de Estado, al tema GAL, a la utilización de los fondos reservados viene haciendo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y porque además en la calle estamos al lado de muchos ciudadanos y ciudadanas, del conjunto de la sociedad española, que quieren saber la verdad, que quieren que se depuren las responsabilidades políticas y las responsabilidades penales, y que quieren que se deje de hablar de los GAL porque hayamos conocido toda la verdad de lo que ha ocurrido, de lo que ha sucedido, caiga quien caiga. Esa es la pretensión de Izquierda Unida, la claridad, el que conozca la verdad la sociedad.

Lamento que el Partido Popular también haya cambiado ese planteamiento y ahora no le preocupe el que la sociedad conozca y que la claridad sea una realidad porque se colabore con la justicia, se puedan depurar



responsabilidades políticas y se puedan depurar responsabilidades penales.

En ese sentido, usted desde esta tribuna ha recordado una serie de intervenciones que ha realizado por su parte en el Parlamento en defensa de toda una serie de planteamientos en la anterior legislatura, y citaba usted los fondos reservados cuando en nombre del Partido Popular apoyó en este hemiciclo que se constituyera una comisión que investigara la utilización de fondos reservados, y hacía mención también a la solicitud de su grupo, conjuntamente con otros grupos políticos de la Cámara, de comparecencia del señor González, entonces Presidente del Gobierno, para que diera cuenta de su responsabilidad política en el tema GAL, y de las preguntas que ha formulado y de las responsabilidades políticas de los GAL demandadas por el Partido Popular. Por último, exhibía las 36 razones que tienen ustedes impresas en un papel pero que no les sirven absolutamente de nada porque es un papel mojado, toda vez que ahora hacen y dicen lo contrario.

Lo que precisamente desde esta tribuna le estaba solicitando en nombre de mi grupo parlamentario, señor Alvarez-Cascos, es que todo eso que usted ha citado lo haga realidad. Si ustedes estaban dispuestos a investigar la mala utilización de los fondos reservados, ahora que están en el Gobierno, que son el grupo mayoritario, ¿por qué no lo llevan a cabo? Si ustedes estaban dispuestos a desclasificar los documentos del Cesid cuando estaban en la oposición y se lo decían a los ciudadanos, ¿por qué ahora en el Gobierno han hecho todo lo contrario y no los han desclasificado? Esto es lo que usted tiene que responder, por qué ha cambiado de posición de manera radical el Partido Popular, y a eso justamente es a lo que usted no se ha referido porque, sencillamente, no le interesa. Tiene que desvelar cosas en este Parlamento que ustedes están dispuestos a toda costa a callar.

Es más. Le tengo que decir una cosa, porque S. S. tiene buena memoria y tiene que recordarlo. Después de las elecciones de 1993, cuando el Partido Socialista Obrero Español hablaba de que había habido unas elecciones, unos resultados, unos votos y que, por tanto, todo lo de atrás había que dejarlo ya, había que olvidarlo, ustedes manifestaron que los votos nunca amnistían de la responsabilidad. ¿Viene usted ahora a argumentar justamente lo contrario a esta tribuna diciendo que es que las elecciones celebradas en 1996 han dejado todo cerrado y todo zanjado, cuando lo que esas elecciones han hecho es obligar a un partido que ha sido el más votado a que cumpla con sus compromisos contraídos con el conjunto de la sociedad, con el conjunto de las ciudadanas y de los ciudadanos? ¿Viene usted ahora a argumentar lo que entonces argumentaba el PSOE, que ustedes contraargumentaban sistemáticamente porque nunca amnistían las elecciones?

Usted sabe exactamente igual que yo, señor Alvarez-Cascos, Vicepresidente Primero del Gobierno, que las elecciones no amnistían, que las elecciones no son una coartada para hacer lo contrario de aquello a lo que se compromete uno durante la campaña, que los resultados de las elecciones no son un manto que todo lo tapa, sino todo lo contrario: la celebración de unas elecciones, el voto de unos ciudadanos y de unas ciudadanas es la consumación de un compromiso realizado por un partido político, y el suyo se comprometió con la sociedad española a desclasificar los documentos, a colaborar con la justicia para que el Poder Judicial pudiera llegar hasta el final, y eso justamente es lo que ustedes no han hecho.

Señor Vicepresidente Primero del Gobierno parece, por lo que nos acaba de decir aquí, que en usted concurre el milagro de la Santísima Trinidad, porque desde luego son tres personas en una. Tendremos que saber cuándo habla usted como Vicepresidente Primero del Gobierno, cuándo habla usted como responsable del partido, cuándo actúa usted en calidad de ciudadano de a pie, porque eso es imposible separarlo.

Usted es consciente, desde el punto de vista político, de que sus declaraciones las hace, independientemente de que las haga en un mitin de su partido, el Vicepresidente Primero del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguilar, le ruego que concluya.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Concluyo, señor Presidente.

¿Acaso nos quiere usted venir a decir aquí, en el Parlamento, que cuando el Presidente del Gobierno habla en calidad de Presidente del Partido Popular, eso no tiene nada que ver con lo que luego vaya a hacer como Presidente del Gobierno? ¿Este es el Gobierno que tenemos, que tiene una actuación cuando habla como partido y otra cuando se sitúa en clave de Gobierno? ¿Ya no nos podemos fiar absolutamente de nada, porque ustedes tienen vías dobles por las que circulan, diciendo una u otra cosa según convenga para confundir a la sociedad española?

Esto que usted nos ha dicho, desde nuestro punto de vista, es extraordinariamente importante, pero, a la vez, extraordinariamente grave porque siembra dudas permanentes, lícitas y legítimas, sobre las actuaciones de quienes hoy conforman el Gobierno de la nación, desde su Presidente hasta el último ministro con responsabilidad en el seno del Partido Popular.

Por último, señor Vicepresidente, le planteo una cuestión, simplemente una cuestión. Sean ustedes coherentes, sean ustedes consecuentes, no se vaya usted por las ramas en la réplica; díganos si van a desclasificar los documentos o no, porque en la campaña electoral ustedes se comprometieron con la sociedad. No es verdad que ustedes les dijeran a los ciudadanos que

la campaña electoral todo lo iba a tapar al día de la celebración de las elecciones generales. Pero es más, yo les pido una cosa: consecuencia, coherencia política, decencia política. Nosotros no queremos que se les tenga que caer la cara de vergüenza porque sigan haciendo todo lo contrario de lo que han dicho y han comprometido con el conjunto de la sociedad española, con nuestras ciudadanas y nuestros ciudadanos. Creo que es hora ya de que asuman su responsabilidad política y desclasifiquen los documentos para que pueda actuar la justicia. Están obstaculizando la actuación del poder judicial, están impidiendo que la justicia llegue hasta el final. Sean coherentes, al menos por una vez y sin que sirva de precedente, desclasifiquen los documentos y dejen que los jueces depuren las responsabilidades penales, que es su obligación, pero ustedes están impidiendo que la cumplan porque no llevan a efecto la desclasificación de los documentos.

Concluyo con una frase suya, señor Alvarez-Cascos: No hay deshonor más censurable que el de aquellos que faltan a la verdad. Aplíqueselo, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Señor Presidente, señorías, intervengo muy brevemente para decir que yo, en todo caso, renuncio a ser el oráculo de Delfos que dice la última palabra sobre la verdad. En todo caso, he venido aquí a defender mi verdad y usted ha sido poco respetuosa con la interpretación de mi verdad; ha querido usted hacer su interpretación de la verdad de todos, por ejemplo, haciendo una interpretación de mis palabras y llegando a la conclusión de que estábamos anunciando una amnistía, diciendo que estaba todo zanjado en las elecciones del 3 de marzo. Querrá usted decir que están zanjadas las responsabilidades políticas. ¿Pero usted me ha escuchado a mí o a alguno de mis compañeros en algún discurso, alguna interpretación interfiriendo antes del 3 de marzo, durante el 3 de marzo o después el normal desarrollo de los procesos judiciales que antes, durante y después deben continuar con toda normalidad y que no están afectados por ninguna decisión electoral ni por ningún cambio de Gobierno? Las responsabilidades políticas mi grupo las ha delimitado aquí, las ha exigido aquí. Y para nosotros están ya perfectamente zanjadas, y no se borran, señorías, ni se amnistían; las responsabilidades políticas están presentes en la memoria política de todos y en el haber político de todos.

En segundo lugar, quiero decir que cuando dice que hemos faltado a un compromiso electoral vuelve usted a confundir las cosas. Seguro que usted puede encontrar muchas citas de todos nosotros, de mí el primero, criticando la clasificación de determinados documen-

tos por el anterior Gobierno, seguro. ¿A que no encuentra una sola cita anunciando que desde el Gobierno vamos a adoptar una decisión de desclasificación? **(El señor Castellano Cardalliagué pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿A que no encuentra ni una sola cita, ni el señor Castellano, que la está apoyando? Porque no existe, porque es perfectamente compatible criticar un acto del Gobierno anterior y no desclasificar la decisión del Gobierno anterior, y no desclasificarla, señorías. Por tanto, no nos confunda, señorías, no nos confunda; ni está en nuestro programa ni está en nuestros discursos.

Finalmente, ustedes han hecho muy bien, desde su punto de vista político, en hacer su discurso de responsabilidades políticas; y ustedes han sido muy precisos—usted misma en los medios de comunicación, y no la voy a aburrir volviendo a citarla, el señor Anguita en sede parlamentaria en varios discursos— estableciendo y delimitando con toda precisión las responsabilidades políticas desde su punto de vista, y ninguno de ustedes ha ido a los tribunales y ha hecho muy bien. ¿Y por qué me piden a mí ahora que vaya a los tribunales? Pregunto. ¿Por qué lo que no han hecho ustedes sobre el mismo discurso...? Repito, podría hacer citas mucho más mordaces que la que yo he hecho en mi intervención de Mérida, están en sus declaraciones. ¿Por qué me piden a mí ahora que vaya a los juzgados, si ustedes, con toda razón, no han ido, porque no han confundido las responsabilidades políticas con las penales?

Señorías, seamos serios en esta materia. El plazo para depurar las responsabilidades políticas del GAL ha concluido, la sentencia está dictada y ahora toca hacer su trabajo a los jueces y todos debemos respetar su veredicto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados, subimos a esta tribuna para posicionarnos con relación al tema objeto y a la propia formulación de la interpelación presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y, al mismo tiempo, en relación con la intervención del señor Vicepresidente del Gobierno, el señor Alvarez Cascos.

Realmente, en la formulación del grupo interpelante por escrito se presentaban dos aspectos de la cuestión: uno de ellos, que era el sometimiento de los poderes públicos al imperio de la ley, el deber de colaborar con los jueces y los tribunales, de tal manera que no se im-

pidan conocer hechos delictivos. Y un segundo aspecto, relacionado con las declaraciones abiertamente políticas del señor Vicepresidente Primero del Gobierno. En realidad, aunque la interpelación urgente, tal como se formula, se desliza por el primer camino, las declaraciones políticas del señor Alvarez Cascos ponen en evidencia muchas cuestiones que exceden con mucho del aspecto personal para entrar en el institucional, en el orgánico y en el ideológico-político, aunque cabe afirmar aquí, porque parece que se está continuamente atomizando la cuestión, que tanto el aspecto judicial como el aspecto político están interrelacionados.

No sé si por un azar el señor Alvarez Cascos desconoce la comparecencia del señor Serra en este mismo Congreso de los Diputados. El señor Serra, curiosamente, tuvo yo no sé si la valentía o el desliz de dar una interpretación abiertamente política del problema. Otra cosa es que cómo lo interpreten los ciudadanos, teniendo en cuenta que escasea la libertad de información en el Estado español hoy por hoy y, sobre todo, el debate político real. Y el debate político real del señor Serra fue el siguiente aquí hubo una continua evolución política que fue un debate entre pactar o no con el pasado, y el pasado en cada momento de los últimos 15 años tiene un nombre, unos apellidos y unos sucesos, bien si hay reforma o si hay ruptura. No sé lo que se entiende en este momento, en 1996, por reforma o ruptura; se sabría en el momento de la transición del franquismo a la actual democracia; y el problema de la internacionalización aguda de los servicios de espionaje e incluso de los ejércitos. Pero, señorías, yo les quiero recordar como representante de un grupo político nacionalista, para evocar un poco la memoria histórica, que después del 23 de febrero, del 23-F, tuvieron lugar en el Estado español intentos, que son paralelos aunque legales, a todos los sucesos que ahora estamos discutiendo. Aquí hubo el intento de aplicar una Loapa, se exigió retroactivamente el juramento de acatamiento, que estaba muy bien, pero de fidelidad (que ya es decir, una fórmula feudal) a todos los grupos que permanecían actuando en las instituciones políticas a la Constitución Española. Empezaron a aflorar, a diversificar y, sobre todo, a impulsarse grupos armados de carácter para oficial como el GAL, e indudablemente está claro que algún compromiso implícito existiría en alguna institución u organismos del Estado para que todo este proceso fuese adelante. Y hace unos días un conspicuo representante del Partido Popular, que es compatriota de quien les habla, recordó la total legitimidad del Estado para andar a tiros con todo el mundo que discrepe desde el punto de vista del terrorismo, es decir, que recurra a acciones armadas. Está claro que esto venía a santificar, no ya un proceso, digamos, de tipo ilegal, sino incluso un proceso político que creo que hoy se superó en algunos aspectos, pero que dista mucho de estar superado. Me refiero al respeto por lo siguiente: el Estado de Derecho que tanto se invoca aquí. Me imagi-

no que el Estado de Derecho tiene que ver con el papel de la justicia, clarificar el problema de los asesinatos, y ¡jojo!, que la justicia no se exceda entrometiéndose en cuestiones políticas, sobre todo para intentar cualquier tipo de cambio político.

En segundo lugar, la cuestión de la democracia y el respeto por el pluralismo político, que yo creo que en el Estado español se dista mucho de respetar por igual a todas las opciones políticas que recurrimos a armas de carácter legal y no ilegal.

En tercer lugar, la cuestión de la libertad de expresión y de información que, desde luego, palidece. A muchos de los que hablan de la corrupción política se les debía caer la cara de vergüenza, porque son los principales corruptos en cuanto al control de la libertad de expresión y de información.

Y, por fin, algo muy grave, la neutralidad de las instituciones, es decir, que el aparato del Estado sea más respetuoso en su actuación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, le ruego concluya.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: En todo caso, desde el Bloque Nacionalista Galego, no nos gustaría que todo este debate se convirtiese en un arma arrojadiza entre el Partido Popular y el PSOE, sino que valiese, cuando menos, para que el Estado español funcionase de otra manera y se clarificasen también algunos hechos delictivos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Comparte su turno con la señora Lasagabaster, que tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Señor Presidente, señorías, supongo que todos saben que hablamos de terrorismo de Estado, porque a mí a veces me parece que... **(El señor AGUIRIANO FORNIES: ¡No!) ¿No? ¡No!** Algunos discuten que no, pero yo supongo que hablar de horror, secuestro, tortura y asesinato organizado, manipulado y financiado, sobre todo, y ejecutado por aparatos del Estado, es terrorismo de Estado. Todo eso hace que sean crímenes absolutamente execrables y absolutamente rechazables, como cualquier acto terrorista, y no meros incidentes; o, a lo mejor, como decía el chiste de El País de hoy: los veintiocho muertos por el GAL tendrán que pedir perdón por las molestias; a lo mejor.

En cualquier caso, aquí hay cosas muy claras: es todo una floritura dialéctica y, desde luego, esto es un pacto entre un lado y el otro. Que hay pacto es evidente. Que tengamos que aguantar todo por tener la fiesta en paz, es clarísimo. Que diga el señor portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Defensa: nos habéis

dejado el fango y nos tenemos que quedar con el fango, es obvio. No hace falta decir nada más.

En cuanto a las responsabilidades políticas, dos cuestiones: primera, que cada cual asuma sus responsabilidades, y los que hayan ejecutado, asumido, financiado u organizado lo que ha pasado, que asuman sus responsabilidades. ¡Ojo! Políticas y penales, porque hay responsabilidades políticas hoy por hoy, y éstas no se acaban porque se ganen o se pierdan unas elecciones, porque algunas de esas personas tienen parte en responsabilidades políticas y forman parte de un cuerpo legislativo, y por menos han dimitido personas de cargos anteriores.

Y del Gobierno, ¿qué vamos a decir? Hay responsabilidades políticas cuando no se desclasifican una serie de documentos que son vitales para la investigación de una serie de sumarios, curiosa y contrariamente a lo que se venía diciendo anteriormente. No tengo tiempo para citar todo lo que se decía, como ha recogido el Vicepresidente Primero, siempre antes del 3 de marzo, curiosamente nunca después. Y, curiosamente también, ninguna de las declaraciones de los ministros coincide, al parecer, con lo que ha pasado, y, si no, podemos ir a las actas; primero, todos dicen que afecta a la seguridad del Estado; segundo, todos dicen que es una cuestión de no venganza; tercero, algunos dicen que ni existen, con lo cual ya no sabemos qué existe o qué no existe; y, cuarto, es una cuestión de no dejar en evidencia a los servicios de información. Eso a costa de que no se descubran crímenes execrables. Increíble.

En segundo lugar, también hay responsabilidades políticas, porque, hoy por hoy, el Gobierno también tiene determinadas iniciativas que pudiera utilizar. ¿Por qué no se persona el Gobierno, en nombre del Estado, como parte acusadora? Ya me gustaría saberlo. ¿O es que no tiene interés en esclarecerlo, al menos, en nombre del Estado? ¿O es que no tiene interés en formar parte de la acusación para esclarecer lo que realmente ha pasado, si no tiene nada que decir o no tiene nada que ver? Son cuestiones realmente importantes.

Simplemente, y concluyendo, creo que ésta es una cuestión que desgraciada y probablemente seguirá. Existe una solicitud para crear una comisión de investigación de los GAL; nosotros llevamos pidiéndolo muchos, muchos años. Espero que los que me sigan, los próximos que obtengan el acta de Diputado en representación de mi partido, no tengan que seguir con la cuestión, pero eso sólo depende de la responsabilidad política y de la actuación del Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URIA ECHEVARRIA**: Gracias, señor Presidente.

La postura de mi grupo en este tema es de todos conocida; se ha suscitado en otras ocasiones en la propia Cámara, como ayer en la Comisión de Justicia e Interior, y, en todo caso, el debate en los medios nos precede. Nuestra postura es de total apoyo a lo expuesto por la Diputada señora Aguilar en la interpelación que plantea al Gobierno.

Además, no puedo compartir el concepto de responsabilidades políticas sostenido por el señor Vicepresidente del Gobierno, y me permitiría recomendarle la lectura de un interesante libro del profesor don Luis Díez Picazo sobre la criminalidad de los gobernantes. En dicho libro se establece una interesantísima disquisición sobre la dualidad que pueden plantear los aforismos de *hágase justicia y húndase el mundo y que la salvación del Estado sea la suprema ley*, además de establecerse un concepto de responsabilidades políticas y penales y la posible articulación entre ambas que nada tiene que ver con lo por él sostenido. Las responsabilidades políticas no se confunden con las penales en ningún caso y en modo alguno desaparecen tras un proceso electoral, más cuando su resultado ha sido el acceso al Gobierno de quien hacía unas manifestaciones muy distintas cuando actuaba como oposición.

Frente a eso, y ante las manifestaciones que ahora se hacen como Gobierno de mirar al futuro, de dejar hacer a los jueces, nos planteamos qué posibilidades les van a quedar de poder esclarecer, por ejemplo, el asesinato de Lasa y Zabala, del que se hablaba ayer, con lo que parece una acordada eliminación de las pruebas a través de las declaraciones oficiales de secreto. De ahí que compartamos, y así lo hicimos público en su día, las afirmaciones vertidas en el famoso auto de la Sección Segunda de la Audiencia Nacional del pasado mes, que contenía el reproche, o la queja, o, si se quiere, el desahogo de los señores magistrados frente al muro con el que se encuentran.

Es cierto que el trámite procesal de que se trataba, la resolución de un recurso contra un auto de procesamiento, no tenía virtualidad de obligar al Ejecutivo, pero una Diputada o un grupo pueden también manifestar su adhesión a la literalidad de una resolución judicial. No nos parece que se pueda hablar de talante democrático, como se dice desde el Gobierno, y de decidida voluntad de no interferir en la lógica judicial y, sin embargo, no dar facilidades a los jueces para que puedan demostrar lo que ya es casi evidente. El mirar siempre adelante no es una solución a todos los problemas; además, no fue la pauta seguida por el propio Gobierno con la decisión del mes de agosto de mantener el secreto oficial sobre determinada documentación.

Tal y como tuve ayer ocasión de manifestar en la Comisión de Justicia e Interior, los secretos oficiales, en efecto, existen en todos los países democráticos, pero

lo que un Estado de Derecho exige es que la declaración formal de secreto oficial, que, evidentemente, debe corresponder siempre al Gobierno, al Ejecutivo, sea posible sólo en los casos en los que la materia lo sea; es decir, que la comisión de hechos delictivos nunca puede constituir materialmente secreto de Estado. De ahí mi confianza, que también le manifesté ayer al señor Ministro del Interior, de que esta decisión del Gobierno sobre el secreto, acto claramente político, pueda ser revisada, y de hecho lo sea, en los recursos contencioso-administrativos que están planteados frente a ella, por el evidente contenido reglado que tiene la propia esencia del concepto de secreto oficial.

He creído entender en lo que se ha manifestado desde los medios del Gobierno a la prensa que en este caso, si así lo acuerda la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, se entregarían los documentos a los jueces. Espero que en ese caso no nos encontremos con que nuevamente se apela al recurso a la Sala de Conflictos. En fin, señor Vicepresidente, no quisiera darle ideas en este sentido.

He dicho ya en alguna otra ocasión en esta Cámara que una declaración de secretos, o una actitud de ocultamiento, enseña tanto como oculta, y esta es la sensación que tiene esta Diputada, sobre todo tras la respuesta dada por el señor Aznar esta tarde a la pregunta que se le formulaba por el Diputado señor Pérez Rubalcaba.

Aumenta esta actitud las sospechas de pacto de ocultamiento que la señora Aguilar mantiene en su interpelación y con la que estamos plenamente de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, con el reglamento en la mano, como ustedes conocen perfectamente, no tenemos ninguna obligación de fijar nuestra postura alrededor de una interpelación, y, en todo caso, sí que hay una cierta obligación moral, cuanto menos, de fijarla en relación a la moción consecuencia de esta interpelación que el grupo interpelante puede presentar y puede examinarse en una próxima sesión plenaria. Pero políticamente nos vemos en la obligación de plantear o de fijar nuestra posición al respecto, sabiendo y conociendo que esta fijación de posición comporta algún riesgo político y que la comodidad política podría llevarnos a esperar y ver, y, en todo caso, fijar nuestra posición, o, simplemente, votar a favor, en contra o abstenernos ante una presumible moción que pueda seguir a esta interpelación.

Pero hemos preferido asumir el riesgo de fijar nuestra postura al respecto para decir lo siguiente. En primer lugar, que nosotros estamos de acuerdo con Iz-

quierda Unida-Iniciativa per Catalunya cuando dice que uno de los pilares del sistema democrático y del propio Estado de Derecho es precisamente el que se deriva de someter a todos los ciudadanos, sin excepción, a todos los poderes públicos, por tanto, al imperio de la ley, y, por ende, como consecuencia, a la acción de la justicia y que de este principio básico fundamental para un Estado de Derecho y para un Estado democrático se deriva la obligación de prestar colaboración a la acción de la justicia.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con este planteamiento que abre la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Pero estamos absolutamente en contra, por tanto no estamos de acuerdo, en que, como ha venido a decir la representante, la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, desclasificar como secretos unos documentos equivalga a colaborar con la justicia y la no desclasificación de estos mismos documentos equivalga a no colaborar con la justicia y equivalga, incluso más allá, a una confrontación política, voluntaria, con el mismo poder judicial. Con estas equivalencias y estos sinónimos que subyacen, cuando no se han dicho casi literalmente, en la exposición de la interpelación, nosotros no estamos de acuerdo.

Tampoco estamos de acuerdo, señorías, sino todo lo contrario, en que, como aparece casi siempre, cuanto dice Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya por acuerdo de sus portavoces es la verdad y cuanto decimos todos los demás portavoces es exactamente lo contrario a la verdad, es decir, falso; y no estamos de acuerdo en que cuanto diga Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sea sinónimo de ética, de responsabilidad ciudadana, de buen hacer político, y cuanto digamos los demás sea sinónimo, como ha dicho literalmente respecto de nuestro grupo tantas y tantas veces, de complicidad respecto de unos actos que nuestro grupo, desde el primer día y en esta misma tribuna condenó; sean cuales sean sus autores y sean cuales sean sus móviles; los condenó desde el primer día en esta misma tribuna, y lo hizo nuestro portavoz de entonces, don Miquel Roca, y lo han hecho cuantos portavoces han intervenido en representación de nuestro grupo para tratar de un tema que, siendo importante, quizá en orden de importancia hoy, ante los ciudadanos, lo sería menos que a cuánto les bajan la hipoteca.

¿Consideramos legal la actuación del Gobierno respecto de la solicitud de desclasificación de unos documentos, como aquí se ha interrogado? Pues sí. Consideramos totalmente legal, totalmente conforme a derecho, la actuación que ha tenido el Gobierno del Presidente Aznar; de igual manera que encontramos conforme a derecho, totalmente ajustada a la ley, la actuación que en su día tuvo el Gobierno presidido por el señor González. Tanto se actúa en derecho clasificando, porque se hace de acuerdo con una norma, co-

mo se actúa en derecho desclasificando, porque también se actúa bajo el imperio de la ley, con la misma norma.

Y quiero recordar expresamente al grupo interpelante, que seguro no lo tiene olvidado, que la fuente de derecho es precisamente esta Cámara, junto con el Senado. Fueron las Cortes Generales las que aprobaron la actual normativa sobre secretos oficiales, y es esta misma Cámara, junto con el Senado, la que puede modificar esta misma ley, y yo no he observado, o no está en mi memoria, ninguna oposición total, frontal, del entonces Grupo Parlamentario Comunista a la hoy vigente Ley de Secretos Oficiales, ni encuentro en mi memoria ninguna iniciativa de Izquierda Unida para modificar esta norma, que avala una decisión de un Gobierno saliente, que ya no está, y de un Gobierno entrante, que está en plena acción. Este Gobierno, como el Gobierno anterior, ha actuado, por tanto, según nuestro parecer, conforme a derecho.

Consideramos políticamente acertada la decisión del Gobierno del Presidente Aznar; totalmente acertada. Lo dijimos en su momento públicamente y lo digo en esta tribuna: totalmente acertada. Cuando un Gobierno clasifica lo hace en base a una ley, la que le dan las Cortes Generales; en base a un criterio de oportunidad, en función de unos documentos, y en base a un sentido de Estado, y habría poco sentido de Estado para un Gobierno recién llegado que desclasificara unos documentos que el anterior Gobierno, al que sustituye, hubiera clasificado como secretos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López de Lerma, le ruego vaya concluyendo.

El señor **LOPEZ DE LERMA Y LOPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quizá hubiera aplausos por algún sector, pero probablemente habría algún interrogante sobre el contenido político y la finalidad política de esa desclasificación. Por tanto, nosotros encontramos políticamente acertada la decisión del Gobierno del Presidente Aznar.

¿Pone esa decisión, como aquí se ha dicho, en entredicho el funcionamiento del sistema democrático? No, porque se basa en derecho y en sentido de Estado. Ni crea zonas de impunidad. Quien lo afirma no tiene ningún fundamento real, y me parece sembrar dudas absolutamente innecesarias, pueriles en su fundamento, pero muy perjudiciales para la sociedad española, como si hubiera pactos escondidos entre un Gobierno que existe y un Gobierno que dejó de existir, o un grupo parlamentario que está aquí y otro grupo parlamentario que está allí. Sembrar dudas sin aportar pruebas hace daño a nuestra sociedad, a la creencia de que estamos en un Estado de Derecho, y nuestra obligación como parlamentarios es transmitir constantemente (el Gobierno, pero también todos los parlamen-

tarios) a la sociedad que las reglas son las reglas para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López de Lerma, concluya, por favor.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Acabo, señor Presidente. Por tanto, señor Presidente, señoría, nosotros, que en ningún momento intentamos monopolizar la verdad, ni la bandera de la ética, lo que creemos absolutamente inoportuno es que se nos diga, tanto a nosotros como a los demás grupos (y en todo caso ellos fijaran su posición) que nosotros lo que deseamos es un punto final a este tema. No. Lo que deseamos es que la justicia actúe en profundidad, ponga las cosas en claro y que actúe con aquellos instrumentos que nosotros les hemos dado, que son las leyes, que es como han actuado el Gobierno saliente y el Gobierno entrante.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias. **(La señora Aguilar Rivero, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguilar, a qué efectos pide la palabra.

La señora **AGUILAR RIVERO**: A efectos de invocar el artículo 183 del reglamento, para que el trámite que se le dé a la interpelación sea justamente el del reglamento y haya fijación de posición de los grupos y no turno en contra de la interpelación.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, señora Aguilar, que el señor portavoz del Grupo Catalán ha fijado la posición en relación a la interpelación de su grupo, y que en ella no ha habido alusiones personales que trasciendan a lo que ha planteado S. S. al defender la interpelación. Si S. S. ha percibido algún otro tipo de interpretación reglamentaria, le ruego que lo alegue y lo tendrá en cuenta la Presidencia.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Presidente, invocaba el artículo 183, que es el de la tramitación reglamentaria de las interpelaciones porque, desde nuestro punto de vista, el portavoz de Convergència i Unió lo que ha hecho ha sido un turno en contra de la interpelación de nuestro grupo parlamentario y no una fijación de posición, y queríamos el amparo del señor Presidente para que no ocurra con los sucesivos grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Así lo procuraré, señora Aguilar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, en el debate de esta interpelación en la tarde de hoy, hemos asistido con perplejidad a una cierta

confusión, a un doble lenguaje cuando se produce esa disquisición entre los roles y las dimensiones de la persona y también el doble lenguaje del que usa en este foro un planteamiento responsable, desde el punto de vista institucional, y en otros momentos, también en este foro, como ocurrió en el trámite de preguntas, se quebranta ese ejercicio necesario de la responsabilidad institucional para amenazar a la oposición, como así efectuó en su momento el Presidente del Gobierno esta tarde en su última intervención.

Decía anteriormente que observamos algunas contradicciones, porque parece que el Vicepresidente del Gobierno fundamenta su arenga, su discurso o su rol de partido político en Mérida, en base a unas declaraciones que imputa, y que considera que son lamentables, del señor González Márquez. Ayer mismo el señor Aznar hablaba, en relación a determinados actos terroristas, de errores, de grave y profundo error; o el propio señor Fraga, el domingo pasado, publicaba en un medio de comunicación que no es terrorismo de Estado combatir el terrorismo, incluso si se hace ilegalmente.

Por tanto, es malo intentar justificar un determinado tono de un discurso político en afirmaciones de otros políticos que, en ocasiones, en el terreno de los conceptos, pudieran terminológicamente tener los mismos deslices que se imputan al líder de la oposición.

También nos ha dado la impresión de observar a dos fiscales de distrito que se rinden cuentas, por el grado de agresividad que es preciso usar en cada momento. Esta es la impresión que he sacado del debate entre interpelante e interpelado.

Por otro lado, señora Aguilar, y no es tampoco introducir elementos que vayan contra la interpelación, pero que son implícitos a la hora de fijar una posición, es intolerable que se deslicen permanentemente dudas sobre la voluntad política o sobre la limpieza o nivel ético que existe en esta Cámara en el proceder de los grupos parlamentarios. Intentar arrojar sombras de sospecha diciendo que aquí hay acuerdos encubiertos o soterrados entre el Partido Popular y el Partido Socialista no solamente es un disparate; es una irresponsabilidad y es algo que para nosotros resulta absolutamente intolerable. Nosotros podríamos haber tenido la percepción de esos acuerdos subterráneos en la legislatura anterior en el proceder del primer grupo de la oposición en aquel momento y el Grupo de Izquierda Unida, pero si yo tuviera la percepción de que, digamos, existe al día de hoy un pacto soterrado entre su grupo y el Grupo Popular, desde luego, no me sentaría con ustedes en un proceso de diálogo político. Si tuviera esa convicción, no iniciaría un proceso de diálogo político en el seno de la izquierda. Por lo tanto, moderen y maten sus expresiones y sus falsas imputaciones.

Ante esta interpelación y ante el tema que está hoy a debate, quisiera decir que mi grupo reitera lo que ha sido tradicional postura política y concepción política. Entendemos que el Gobierno —lo hemos practicado como gobierno y lo seguiremos practicando como oposición— tiene la obligación de colaboración con la justicia en los términos del artículo 118 de la Constitución española. ¿Cómo debe colaborar un Gobierno con la justicia? Yo creo que, por un lado, asumiendo las competencias y las propias responsabilidades como Gobierno; aplicando y respetando el principio de legalidad en todo, absolutamente en todo; respetando la independencia del Poder judicial, sin introducir crispación, sin pretender tampoco presionar de alguna forma a los tribunales desde el radicalismo verbal; obrando desde la legalidad y usando de los instrumentos legales que una política responsable exige a un Gobierno, sobre todo cuando hay temas que afectan al concepto mismo de seguridad del Estado. Cuando entra en colisión ese concepto, ese objetivo o ese fin, hay que plantear, en su caso, si ello se deduce también del propio principio de legalidad, lo consecuente a la vigencia de una ley, la Ley 2/1987, reguladora de los conflictos de jurisdicción, o los recursos procedimentales que se estimen oportunos. Hay que colaborar poniendo al servicio del Poder judicial instrumentos y recursos para que el Poder judicial pueda llegar al fondo de los hechos e investigar todo tipo de delitos.

Cuando un tribunal de justicia se dirige al Gobierno pidiendo determinados datos que son materia clasificada, es indudable —y se deduce del propio principio de legalidad— que la competencia para la clasificación o desclasificación de esos documentos corresponde exclusivamente al Gobierno y es el Gobierno el que debe valorar los intereses en juego, principalmente si está en juego el principio de la seguridad del Estado.

El principio de legalidad nos lleva a aplicar también, cómo no, la propia Ley de Secretos Oficiales 9/1968, modificada por la Ley 48/1978. En esta Ley se establece que existe un conjunto de actuaciones que escapan claramente a la función jurisdiccional y que se residen en la función del Gobierno. Estamos, se dice en esta Ley, ante un bloque de competencias o de materias específicamente atribuidas por ley al Gobierno de la nación.

El Consejo de Ministros, en 1986, cuando los socialistas teníamos la responsabilidad de gobernar, declaró formalmente el carácter secreto de la estructura, organización, medios y procedimientos operativos de los servicios de información, así como todas las fuentes e informaciones que puedan revelar su actuación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Voy resumiendo y finalizando mi intervención.

Cuando se toma esta decisión, no se mira a qué conceptos, a qué medidas o a qué gobiernos se corresponden, y el propio Consejo de Ministros de 2 de agosto del año en curso decidió mantener también en el ámbito de lo secreto determinados temas que están clasificados como secretos.

Pues bien, en esta materia no ha habido —y no debe quedar ninguna duda— la más mínima arbitrariedad. Cuando los socialistas actuamos en esta materia, eliminamos las sombras de arbitrariedad acudiendo al propio Tribunal de conflictos de jurisdicción, que, el 14 de diciembre, declara que es competencia del Gobierno resolver sobre la entrega de los documentos, informaciones y relaciones personales objeto de los requerimientos judiciales.

Es cierto que a veces hay tensiones y problemas límites incluso en la investigación de determinados delitos. Por ejemplo, hay una obligación inexcusable de los poderes públicos de colaborar con la justicia; hay también una obligación inexcusable de los jueces y tribunales de que su investigación discurra dentro de los cauces establecidos por las leyes; y las leyes imponen algunas limitaciones, no sólo las que se derivan de nuestra propia Constitución cuando habla, por ejemplo, en el artículo 20, del secreto profesional, sino las derivadas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sus artículos 416 y 417, hablando del deber de guardar secreto ante determinadas declaraciones. El propio Reglamento de esta Cámara, en su artículo 16, y no ha sido combatido por nadie, también establece y regula la obligación de guardar secreto con los datos a través del acceso a los secretos oficiales.

¿Significa este cúmulo de disposiciones o de límites que existen en nuestro ordenamiento espacios de impunidad? Desde el punto de vista del Grupo Socialista, no se puede concluir que, por estas excepciones o estas limitaciones en nuestro ordenamiento, existan espacios de impunidad. ¿Hay que derogar alguna de estas disposiciones vigentes? No ha sido planteado en ningún momento por ningún grupo parlamentario y existe un importante consenso en torno a estos problemas. Por tanto, no imputemos la existencia de espacios de impunidad cuando estamos aplicando el principio de legalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta, concluya, por favor.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Sí, señor Presidente.

La propia resolución —y ya termino— del Tribunal de conflictos concluye diciendo: Es patente que no puede hablarse de creación de espacios de impunidad para ciertos comportamientos delictivos ni de exención para las administraciones públicas del deber de denunciar y perseguir los delitos de que tuvieren conocimiento. Lo que hace el ordenamiento no es dejar fuera de la labor investigadora del juez espacio delictivo

alguno, sino únicamente modular restrictivamente la utilización de determinados medios probatorios. No es la materia relativa a los secretos oficiales la única que produce este resultado.

En efecto, señor Presidente, señoras y señores Diputados, en esta materia hay una especial sensibilidad. En algún momento, esta Cámara fue informada de que se produjo una determinada disminución en los flujos de información a nuestros aparatos de seguridad. Incluso en la prensa de hoy se habla de que existe en el ámbito de la OTAN una cierta investigación sobre si se han producido fallos de seguridad en el control de documentos clasificados de interés para los aliados.

Estamos ante un tema que requiere responsabilidad, que requiere prudencia y, desde la óptica del Grupo Parlamentario Socialista, no es desde la amenaza, no es desde el exceso verbal, no es desde la crispación o desde la presión a los tribunales; es desde el respeto al principio de legalidad y desde el respeto a la independencia del Poder judicial como se debe colaborar y abordar estas cuestiones.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuesta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, a tenor del debate y como es natural, dado que compartimos plenamente la intervención del señor Vicepresidente del Gobierno, renunciamos en este momento a hacer uso de la palabra y formularemos —eso sí— las correspondientes consideraciones a la vista, si es el caso, de la moción subsiguiente a esta interpelación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS RAZONES DE POLITICA GENERAL DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ACUERDO ADMINISTRACION-SINDICATOS PARA EL PERIODO 1995/1997 SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO EN EL AMBITO DE LA FUNCION PUBLICA (Número de expediente 172/000018)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluida la tramitación de la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, corresponde al orden del día la tramitación de la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre las razones de política general del incumplimiento por parte del Gobierno del acuerdo Administración-sindi-



catos para el período 1995/1997 sobre condiciones de trabajo en el ámbito de la función pública.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, el 19 de julio de 1996 se firma entre todos los sindicatos presentes en la Mesa general de la Administración del Estado con el Secretario de Estado para la Administración pública y el Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos un documento en cuya introducción ambas partes vienen a coincidir que el acuerdo de 15 de septiembre de 1994, por el que se regula las retribuciones y otros aspectos en el ámbito de la Administración, firmado por el Gobierno de aquel entonces y todos los sindicatos, proporciona, dice literalmente el texto firmado por el Gobierno y por los sindicatos este 19 de julio de 1996, el marco adecuado para el logro de los objetivos fijados. Y añade: El citado acuerdo supuso un paso decisivo en la recuperación del clima de diálogo y concertación en las relaciones entre la Administración y representantes de los empleados públicos. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

En el punto 9, concretamente, del acuerdo de 19 de julio, firmado por este Gobierno, se dice textualmente: Negociar, en el seno de la Mesa general de negociación en el mes de septiembre, el incremento retributivo a incluir en el proyecto de la ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, así como conocer y discutir los contenidos normativos que afectan a la función pública y que se vayan a recoger en las leyes correspondientes.

El miércoles 24 de julio se convoca la Mesa de retribuciones y empleo. El jueves día 25 de julio, de manera sorpresiva, de forma urgente, casi con alevosía, los secretarios generales de los sindicatos son convocados para ser informados o más bien para comunicarles, por parte del Secretario de Estado de Administración Pública y el Secretario de Estado de Hacienda, que el Gobierno tiene decidido congelar una vez más los salarios de los empleados públicos.

Creo que el señor Ministro para las Administraciones Públicas conocerá cuál ha sido la reacción de todos los sindicatos que tienen representación en el ámbito del sector público. Es un escrito dirigido a todos los grupos parlamentarios; lógicamente no se trata de ningún panfleto, sino de un escrito que está en la Cámara y que conocen todos los grupos parlamentarios. Quiero subrayar simplemente algunas de las cuestiones que indican todas las centrales sindicales. Entre otras, consideran que la medida del Gobierno supone un atentado gravísimo contra el derecho a la negociación colectiva. Asimismo consideran que el proyecto de ley es injusto. Entienden, por otro lado —y cierta-

mente es lo que más preocupa o una de las cuestiones que más preocupa al Grupo Socialista—, que esta medida supone para los empleados públicos un deterioro de la calidad de los servicios y administraciones públicas, repercutiendo, por tanto, en las condiciones de vida del conjunto de los ciudadanos y, en especial, de las capas sociales más desfavorecidas. Y por ello, continúa el escrito, los sindicatos han convocado una serie de movilizaciones.

Pues bien, he de subrayar, resaltar, en primer lugar, que el Gobierno, este Gobierno firmó un acuerdo, como he relatado anteriormente, por el cual se comprometía a negociar las condiciones retributivas y el posible incremento, incluidos los Presupuestos que esta Cámara va a debatir para el año 1997.

Quiero recordar, señor Ministro, que usted dijo textualmente en la Comisión, en su primera comparecencia como Ministro de Administraciones Públicas, que el acuerdo de 1994 era un buen acuerdo y que, lógicamente, su voluntad y su deseo era respetarlo. Y, repito, el 19 de julio ustedes firman un documento por el cual se comprometen con los sindicatos a que en el mes de septiembre se negocie la retribución en el sector público.

Señor Ministro, sobre la medida en sí de la congelación, le sería muy fácil a este interpelante traer a colación lo que ustedes dijeron durante tantos y tantos debates de Presupuestos. Usted lo conoce, los empleados públicos, también y, desde luego, la decisión que ustedes han tomado supone no ya una vuelta de caletín —en frase ya famosa del portavoz de Convergència i Unió, de cómo es la política de su Gobierno—, no; supone algo más. Supone —si repasáramos algunas de las cosas, sólo algunas— una auténtica mutación genética, que indica, desde nuestra perspectiva, una de dos: o que fueron irresponsables, muy irresponsables y muy demagógicos cuando hacían oposición o que, cuando llegaron al Gobierno, no tenían un proyecto serio. Y no vale argumentar que no conocían cuál era el estado presupuestario, porque, insisto, el 19 de julio ustedes firmaron, su Gobierno, un documento en el cual se comprometían a negociar las condiciones retributivas de los empleados públicos para el año 1997.

Hasta ahora, señor Ministro, las razones que han esgrimido para justificar la medida y la forma de adopción de la decisión, en unos casos, no son creíbles; en otros, son injustificables y, en los restantes, algunas de las cosas que se han dicho, sencillamente, son falsas. Su decisión y la forma en que se ha tomado pone de manifiesto que su Gobierno no cumple sus acuerdos, los suyos, los que firmaron el 19 de julio, que les obligaba a ustedes a negociar, firmado por este Gobierno, por sus dos secretarios de Estado (no sé si han quedado desautorizados por esto, como suelen hacer con algún otro secretario de Estado muy famoso ya en todo el país); pero su Gobierno, ciertamente, incumplió sus propios acuerdos, no ya el respeto al acuerdo firmado por el Gobierno anterior, a pesar de que ustedes lo consideraron bueno.

Esto nos lleva a una primera conclusión. Este Gobierno no cumple sus acuerdos; o mejor, este Gobierno sólo cumple aquéllos que le conviene como partido. Porque, señor Ministro, ¿por qué no se han sentado, aunque sea sólo durante cinco minutos, con las centrales sindicales para negociar el escenario retributivo de 1997, sólo cinco minutos? Sin embargo, ¿cuántas horas han dedicado a negociar con las comunidades autónomas para llegar al acuerdo de financiación? ¿Cuánto dinero han ido poniendo, cada cinco minutos, encima de la mesa, para cada comunidad autónoma, al objeto de que se firmara el acuerdo? ¿Cuánto dinero salía cada cinco minutos? ¿Cuántas horas de negociación? Porque, sin ir muy lejos, yo he vivido cómo el presidente de mi comunidad autónoma, en los dos días anteriores al acuerdo final, salía cada poco en la prensa regional, diciendo, más o menos: Ya tenemos 5.000 millones más, ya tenemos 10.000. ¿Por qué no han puesto el mismo esfuerzo negociador con los empleados públicos, con los que no se han sentado ni cinco minutos? Y han llegado a abrir todo el abanico de un futuro incierto, que es el que han comprometido a este presupuesto y a los siguientes, con su supuesto modelo de financiación autonómica, que ciertamente no lo es. Han preguntado siquiera una vez a los empleados públicos si están dispuestos a realizar algún sacrificio? ¿Por qué tienen la presunción de que los empleados públicos y sus representantes no estarían dispuestos a hacer algún sacrificio? Es verdad que este presupuesto que vamos a debatir y, en su caso, a aprobar en esta Cámara es un presupuesto decisivo para España. Es verdad que hay que hacer sacrificios. ¿Por qué presumen que los empleados públicos no estarían dispuestos a hacer algún sacrificio? No le estoy diciendo si hay que subir equis pesetas. Lo que preocupa al Grupo Socialista, lo que no es presentable de la actitud del Gobierno es que ni siquiera se haya sentado a negociar cinco minutos y que haya dinamitado un buen acuerdo, haya dinamitado el ambiente en el sector público, lo cual va a traer consecuencias serias porque este año también la actitud de los empleados públicos va a ser muy determinante para que se cumplan esos objetivos que se han planteado.

Señorías, han dicho algunas cosas ciertamente preocupantes. ¿No ha producido sonrojo a algún miembro de su Gobierno poner a los pensionistas y a la revalorización de las pensiones como escudo protector para justificar esta decisión? Lo ha dicho el señor Folgado; yo le he oído directamente. ¿Creen que el control del déficit público pasa por la congelación de los salarios de los empleados públicos? ¿Les parece razonable justificar la congelación por la estabilidad en el empleo? ¿Qué opinión le merece, salvo lo que pueda servir de mofa, lo que ustedes dicen en la página 81, sobre la explicación a la sección de su ministerio,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana) Señor Rodríguez Zapatero, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Voy terminando, señoría.

...a la Sección 22, en la que hacen un canto, dentro de sus objetivos, página 81, a la negociación y al acuerdo, acuerdo que dan por hecho, con los sindicatos y que durante 1997 garantizará la prevención de la conflictividad laboral? (Ciertamente, debía estar redactado antes de saber lo que ha pasado o es un lapsus notorio) ¿Van a recurrir, señoría, las decisiones de comunidades autónomas y ayuntamientos, a los que también han dinamitado muchos acuerdos, puesto que, como se sabe, después de 1994, hubo una cadena de acuerdos en cascada, después del acuerdo general que se firmó entre la Administración y los sindicatos?

En definitiva, señoría, su postura es un ejemplo de falta de palabra como Gobierno, su postura es un ejemplo de incumplimiento de acuerdos, su postura es un ejemplo de falta de voluntad negociadora. Para pedir esfuerzos de austeridad, primero, hay que hacerlo, que no sabemos si se ha hecho, porque supongo que entre el todo y la nada (para la financiación autonómica a ustedes les ha valido el todo, para los funcionarios ha sido la nada) habrá trechos razonables en una cuestión importante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Por tanto, como le decía, para pedir esfuerzos de austeridad, hay que hacerlo con credibilidad y con coherencia. Dinamitando la negociación colectiva, se carece de credibilidad y de coherencia desde la seguridad de que el sector público también está dispuesto a hacer sacrificios.

Por ello, en la moción consecuencia de la interpelación anunciaremos cuál debe ser la actitud, a nuestro juicio, del Gobierno. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Así se habla!—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro de Administraciones Públicas, señor Rajoy.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Me decía la señora Rubiales que también debo hacer preguntas al señor Rodríguez Zapatero. Se las haré. Si la señora Rubiales quiere que le haga preguntas, hasta ahí podía llegar yo, no hacer caso a la señora Rubiales. Por tanto, señor Rodríguez Zapatero, le haré pregun-

tas, pero porque quiere la señora Rubiales. **(Rumores.—El señor Núñez Pérez: Así aprenden.)**

Yo quisiera comenzar mi intervención haciendo una afirmación que me parece importante y que va a constituir su eje básico, la de que la decisión del Gobierno de no subir las retribuciones de todos los funcionarios y empleados de las Administraciones públicas no es una medida aislada. El objetivo de la sociedad española —que yo entiendo que el Grupo Socialista comparte, al menos eso ha dicho y yo no tengo razón alguna para pensar lo contrario— es crear el marco idóneo para el crecimiento y la generación de empleos sostenidos, que, además, es el camino que conduce, como es sabido, a integrarse en el grupo de los países más prósperos que encabezarán la Unión Monetaria Europea. Yo creo que éste es un objetivo de todos y que, por tanto, no debe haber discusión sobre el mismo; si no de todos, sí, al menos, de casi todos. A tales efectos —y naturalmente, aquí pueden comenzar las discusiones—, los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997 reflejan nítidamente una nueva orientación de la política económica, una nueva política económica para lograr esos objetivos, que no consiste solamente, e insisto en este tema, en la no subida de las retribuciones de los funcionarios y empleados públicos; suponen estos Presupuestos Generales del Estado una fuerte contención del gasto público, con la consiguiente reducción del déficit, una no elevación de la presión fiscal, medidas todas ellas que revelan la voluntad del Gobierno de mejorar la credibilidad e incrementar la confianza de los agentes económicos y sociales. En este sentido, los Presupuestos Generales del Estado coadyuvarán, ya lo han hecho, a la baja de los tipos de interés, a la recuperación de las inversiones y el empleo.

A mayor abundamiento, la incorporación de medidas de rigor y control, que son ciertamente importantes y que están plasmadas en los nuevos procedimientos presupuestarios que garantizan la no existencia de desviaciones —que ha sido un mal a lo largo de estos últimos años— entre la liquidación y lo inicialmente aprobado, sin duda alguna supone una aportación decisiva para tales objetivos.

Repito que tenía interés en hacer este preámbulo, que quizá algunas personas puedan pensar que no tiene mucho que ver con la interpelación de que se trata, porque quiero poner especial énfasis en este punto ya que, como he dicho al principio, no estamos ante una medida aislada que se adopte porque sí.

A estos efectos, quiero hacer ahora un breve repaso de lo sucedido en otros presupuestos, que sin duda alguna puede ilustrar a las señoras y señores Diputados.

Señor Rodríguez Zapatero, esta medida no es nueva, desgraciadamente no lo es, y supongo que a quien la adoptó en otros ejercicios presupuestarios no le gustaba, como tampoco le gusta al Gobierno que la adopta para el ejercicio presupuestario del año 1997.

Concretamente, el Gobierno anterior, al que usted apoyaba, adoptó una medida similar en dos ejercicios presupuestarios (años 1993 y 1994). Ciertamente es que en el año 1993, mediante un real decreto-ley, creo recordar que fue del mes de enero —y supongo que porque era un año electoral—, esto se modificó, pero en el año 1994 se produjo una congelación de las remuneraciones de los empleados y funcionarios públicos.

¿Cuál es la diferencia entre la decisión que se adoptó para los Presupuestos de 1994 y la que se adopta para los de 1997? Es una diferencia muy clara y que ustedes van a entender. Mientras que la decisión para el Presupuesto de 1994 era una medida aislada, la decisión para los Presupuestos de 1997 es una medida que hay que entender en el conjunto de lo que es un presupuesto austero, serio y riguroso. El presupuesto de gastos del año 1997 va a subir un 1,7, mientras que el de 1994 subía un 11,8. Esta es una diferencia ciertamente importante porque, entre otras cosas, mientras que el capítulo de Gastos Corrientes y Servicios del Presupuesto de 1994 subía espectacularmente, el capítulo de Gastos Corrientes, es decir, el Capítulo II del Presupuesto del Estado de 1997, experimenta un descenso del 9,9, con descensos tan importantes como los que le puedo citar: gastos en publicaciones desciende un 47,2; indemnizaciones por razones de servicio, un 13; arrendamientos, un 12,8; reparación y conservación, un 11,8; etcétera.

Le voy a dar los datos comparados de lo que ocurrió en 1994 con 1997. Por poner un ejemplo: el Ministerio de Asuntos Exteriores subía su presupuesto en el año 1994 el 32,7 por ciento, mientras que en el año 1997 va a subir el 11,6; el de Justicia subía en el año 1994 un 6,6 mientras que ahora baja un 10,1; el de Defensa subía un 6,3 y ahora baja un 0; el de Economía y Hacienda bajaba un 0,1 y ahora baja un 2,9; el de Obras Públicas, equivalente al de Fomento, subía un 15,6 y ahora baja un 10,8; y el de Trabajo subía un 20,6 y ahora baja un 30,3, 50 puntos de diferencia.

¿Qué es lo que quiero decir con esta información que transmito a la Cámara? Que aquél era un presupuesto en el cual se contemplaba como medida aislada la congelación de los sueldos de los empleados públicos, cosa que no ocurre con éste, porque en este presupuesto solamente suben la partida de las pensiones (salvo que el Grupo Socialista quiera oponerse a que eso sea así), la partida de Sanidad (salvo que el Grupo socialista quiera oponerse a que eso sea así) y la partida presupuestaria destinada a comunidades autónomas y a corporaciones locales, que si el Grupo Socialista quiere que la bajemos sin duda alguna puede hacerlo mediante la presentación de la correspondiente enmienda.

Además, los presupuestos del año 1997 van acompañados del comienzo de la reforma de la Administración del Estado; de normas de disciplina y de control presupuestario, y de una serie de normas de control

del gasto y reducción de la estructura y del aparato administrativo del Estado. Esa es la diferencia entre el presupuesto de 1994 y el presupuesto de 1997, ésa es la diferencia entre la medida que se adoptó en aquel momento y la que se adopta ahora.

Voy a decirle una cosa, señor Rodríguez Zapatero, que irá precedida de un agradecimiento a su intervención. Ha dicho S. S. que a lo largo de pasadas legislaturas el señor Núñez, del Grupo Popular, se opuso en ese presupuesto a la congelación de las retribuciones de los empleados públicos. Se opuso precisamente por esta razón, porque se trataba de un presupuesto en el que se subía el 11,8 por ciento y, por tanto, estábamos adoptando una medida aislada, precisamente todo lo contrario de lo que estamos haciendo ahora. Pero lo que no tiene sentido es que ustedes, que hicieron la congelación en aquel momento, se opongan a la congelación ahora cuando responde a una medida plenamente coherente con el resto del presupuesto. Por eso, estoy francamente sorprendido de que ustedes se opongan a la congelación salarial. Supongo que no será para pescar en río revuelto, lo cual cada vez tengo más la impresión —créame que se lo digo de verdad— de que es poco rentable. He llegado a la conclusión, tras unos cuantos años en la vida política, de que lo único rentable es hacer las cosas bien. Por lo menos, lo es en el medio plazo. Por eso procuro hacer las cosas bien.

Voy a puntualizar algunas de las afirmaciones que usted ha hecho, en concreto, una sobre la acusación de violar un acuerdo con los sindicatos. Ha dicho que el acuerdo del año 1994, Administración Central del Estado-sindicatos, era un buen acuerdo. Es más, ha dicho que yo dije que era un buen acuerdo. Naturalmente que sí. Yo dije que era un buen acuerdo, y como me pareció bueno, entiendo que se debe trabajar en base a ese acuerdo. Pero no lo he hecho sólo en relación con este tema concreto. Lo he hecho —ya lo he dicho en esta Cámara— con la Lofage y con muchos de los trabajos que había elaborado el anterior gobierno. Me parecería una insensatez hacer lo contrario. Si hay algo que está bien, utilicémoslo. Lo contrario, como fácilmente puede entenderse, es una insensatez.

Sin embargo, sí quiero decirle que el texto del acuerdo, tal y como lo firmaron en su día el anterior gobierno y las organizaciones sindicales, ya preveía en su capítulo sexto que el grado de cumplimiento de las previsiones y de los compromisos sobre los que se hubiera basado el incremento retributivo del ejercicio anterior se tendría en cuenta, y también la previsión de crecimiento económico y la capacidad de financiación de los Presupuestos Generales del Estado, determinada en función de la previsión del déficit presupuestario del conjunto de las administraciones públicas. Precisamente éste es el argumento, como antes creo haber demostrado, que justifica que el Gobierno adopte esta decisión. Estoy seguro de que us-

ted estará absolutamente de acuerdo con todo lo que yo he dicho.

No se rompe el diálogo social, independientemente de las decisiones que quieran adoptar los funcionarios a lo largo de los próximos días. Precisamente en base a ese acuerdo del año 1994, al que usted y yo nos acabamos de referir en este momento, existen negociaciones abiertas sobre muchísimos temas en el Ministerio de Administraciones Públicas entre los sindicatos y el Gobierno. Voy a darle datos. Concretamente ayer se ha reunido el grupo de trabajo del Estatuto de la Función Pública; anteayer, el día 7, el grupo de trabajo para la solución extrajudicial de conflictos; a lo largo de estas últimas fechas se ha reunido el grupo de trabajo del acuerdo marco, el grupo de trabajo de funcionalización, la comisión general de formación continua, la comisión del acuerdo marco del personal laboral, etcétera.

No debemos hablar aquí de quién hace mejores o peores acuerdos, pero ustedes no han sido precisamente un ejemplo de realizar buenos acuerdos con los sindicatos a lo largo de estos últimos años. No creo que deba incidir en este asunto, pero este Gobierno ha hecho recientemente un acuerdo con los sindicatos que creo que es importante a la hora de establecer y mantener el poder adquisitivo de las pensiones durante un período de cinco años, cosa que ustedes conocen perfectamente.

Ha hecho también algunos comentarios aludiendo a unas declaraciones del señor Folgado —estoy seguro de que no las ha pronunciado, en cualquier caso no me consta—, y luego ha hecho dos apreciaciones: una sobre la financiación autonómica, diciendo que nosotros cada día poníamos más dinero encima de la mesa. No hay manera de convencerles —y fíjese que respondo yo a preguntas sobre la financiación autonómica— de que nunca había puesto el Estado menos dinero encima de la mesa que en este modelo. Vea los Presupuestos Generales del Estado, solamente hemos puesto 10.000 millones para el fondo de nivelación. Hasta tal punto es así que hoy lo ha dicho la señora Rubiales en esta misma Cámara, como todos los señores Diputados recuerdan. Por tanto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Rajoy, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Sí, señor Presidente. Simplemente era para defender —cosa que hago con entusiasmo y muy a menudo— el modelo de financiación autonómica al que el señor Rodríguez Zapatero ni siquiera le concede la consideración de modelo.

Al final, hace una referencia a las decisiones que adopten ayuntamientos y comunidades autónomas. Aquí hay que ser serio. Si las Cortes Generales aprueban una ley, independientemente de que hayamos o no

apoyado esa ley, todos debemos ser responsables y, por tanto, hacer todo lo posible para que se cumpla, porque si aquí se comienza a generar la sensación de que la ley no vale para nada y de que no hay que cumplirla, me parece que vamos por muy mal camino.

Luego me acusa de que dinamitamos acuerdos que han hecho las centrales sindicales con ayuntamientos y corporaciones. ¿Qué quiere decir? ¿Que ustedes también han dinamitado acuerdos que han hecho las comunidades autónomas y las corporaciones locales con las centrales sindicales? Porque a lo largo de estos últimos años —y no quiero abrumarle— ustedes han interpuesto, porque era su obligación, y lo hicieron bien, un sinnúmero de recursos contencioso-administrativos contra decisiones de las corporaciones locales que vulneraban la Ley de Presupuestos Generales del Estado, como era su obligación y como debe ser. ¡Hasta ahí podíamos llegar! ¡Qué haría este país si las personas que asumen responsabilidades públicas no hicieran todo lo posible para que se cumpla la ley!

Señor Zapatero, la decisión que ha adoptado el Gobierno, que es una decisión no agradable —supongo que ustedes lo sabrán por experiencia, porque también adoptaron algunas decisiones similares en otras oportunidades—, se engloba en un marco general, con un objetivo muy conocido que afecta al conjunto de la sociedad española y en el que prácticamente a todo el mundo se le pide sacrificios. A mí personalmente, al Gobierno del que formo parte, a todos los miembros del Grupo Popular, y entiendo que los demás grupos, nos gustaría que no tuviéramos la necesidad de volver a repetirlo en el futuro.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rajoy.

El señor Rodríguez Zapatero tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, la verdad es que sobre la financiación autonómica ustedes van a poder explicar lo que quieren a los ciudadanos, pero todo el mundo ha oído a los distintos presidentes de comunidades autónomas afirmar, cada vez que aparecían pidiendo más, después de la reunión, que su región iba a sacar no sé cuántos miles de millones más. Eso lo han dicho todos sus presidentes de comunidades autónomas, el de mi región y el de todas. Por tanto, alguien está engañando a la ciudadanía. Yo creo que la ciudadanía, que tiene mucho sentido común y sabe de qué va estas cosas, sabe muy bien que ustedes han puesto lo que le han ido pidiendo para que se firmara el acuerdo, que hay más gasto de las comunidades autónomas, y aquí sí han tenido toda la voluntad negociadora.

Señor ministro, yo en ningún momento he discutido si en el presupuesto de 1997 la congelación o la posibilidad de un sacrificio de empleados públicos fuera lo que aconsejara el cuadro macroeconómico y las exigencias del déficit. Le he dicho que no se han sentado cinco minutos a negociar con las centrales sindicales, y que por ello han roto el principio de negociación colectiva en el sector público, aunque su posición final hubiera sido la misma. Todos hemos contemplado las horas de negociación con las comunidades autónomas. Ustedes han presumido de que los sindicatos y empleados públicos no tenían una disposición a hacer algún sacrificio, y es verdad que han hecho ya algunos en años precedentes. Esa es la segunda cuestión que quiero comentar.

Yo no he citado lo que pasó en el año 1994, ha sido el señor Ministro, ni siquiera había mencionado al señor Núñez Pérez, entre otras cosas, por cortesía de circunscripción, pero como ha sido usted el que introduce el debate, permítame que inevitablemente recuerde algunas cosas. En el año 1994 había un crecimiento negativo de la economía y el aumento del gasto, como usted bien sabe, se debe a la necesidad de aumentar el gasto social, especialmente en aquel año, el gasto del desempleo. Por tanto, no hagamos un juego demagógico.

En segundo lugar, en el presupuesto de 1997 hay cosas, sin duda alguna, muy significativas de la credibilidad en los gestos en relación con la austeridad, no ya porque aumente el gasto de las comunidades autónomas en un 11,6 por ciento, que seguramente parece excesivo, o el de las corporaciones locales, sino porque aumentan algunas otras partidas del gasto, señor Rajoy. Le voy a dar una que le va a sorprender, porque a lo mejor no la ha retenido o no la tiene. ¿Sabe el señor ministro que el gasto del presupuesto en personal de confianza o eventual aumenta este año en relación con el anterior? Ese gasto también aumenta después de las cosas que hemos oído desde esta tribuna, desde los bancos populares, sobre el personal de confianza, asesores, etcétera. Pues bien, aumenta en alguna cantidad y resulta extraordinariamente elocuente.

En tercer lugar, ¿como ustedes propusieron en el año 1994 para hacer más creíble la posible congelación, en qué artículo de la ley de presupuestos de este año está la prohibición de que los altos cargos perciban retribuciones por su presencia en los consejos de administración? Ustedes lo proponían en cada presupuesto. La congelación parece también aquí una medida aislada, como dicen que fue en 1994 aunque no lo fue, con un crecimiento negativo de la economía y este año ustedes han previsto un crecimiento positivo de la economía del 3 por ciento.

¿Dónde está la prohibición de que los entes y entidades de derecho público pacten con su personal de alta dirección algún tipo de indemnización que ustedes proponían como ejemplo de austeridad, como ejemplo

para poder argumentar la congelación de los empleados públicos? ¿Dónde está? Porque hoy hemos conocido en los medios de comunicación, entre otras cosas, los sueldos de algún empleado público de Radiotelevisión y que, curiosamente, en caso de rescisión de contrato tienen también indemnización como antes, y ustedes lo prohibían aquí en cada presupuesto.

Mi interés fue ir a buscar en el articulado si habían sido mínimamente coherentes. ¿Dónde está el artículo que prohíba que los entes públicos o las empresas públicas negocien convenios con carácter plurianual? Ustedes lo querían prohibir en todas las leyes de presupuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: ¿Qué credibilidad puede tener una medida cuando le he puesto cuatro ejemplos que ustedes clamaban de gestos de austeridad? Que los empleados públicos sepan que con este Gobierno, frente a lo que pasaba y lo que han dicho, aumenta el presupuesto para el personal eventual o de confianza. Eso hace muy poco creíbles todas las argumentaciones de datos y de cifras comparativas entre 1994 y 1997.

En todo caso, reitero que el Grupo Socialista por lo que interpela no es tanto por el fondo de la decisión, sino porque ustedes con esto han roto el principio de negociación colectiva. Les vamos a instar, sea cual sea el resultado, en la moción consecuencia de interpelación, a que se sienten inmediatamente a negociar y a que despejen esa incógnita.

En cuanto a las mesas que hay abiertas, usted debe ser consciente de que los resultados van a ser muy pesimistas por el ambiente que su decisión no explicada, no justificada, sin cinco minutos para sentarse con los representantes de los empleados públicos, ha tenido en el sector.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Señor ministro, lamento sinceramente que haya sacado la comparación de 1994. No fue una decisión aislada, no es verdad que el capítulo II en este presupuesto se reduzca. Sabe muy bien S. S. lo que ha supuesto la operación de los 50.000 millones dentro de los 700.000 del decreto-ley que ha aprobado este Congreso. Todos lo sabemos, lo ha explicado ya en alguna ocasión nuestro portavoz y lo que sí es cierto es que aumentan varias partidas de gastos. Algunas pueden ser justificables, pero otras, no. Lo cierto es que hay un crecimiento económico, pero lo más grave es que no han negociado ni un minuto. ¿Sabe por qué no han negociado ni

un minuto y con las comunidades autónomas, horas y horas por la noche? Porque de ello no depende su estancia en el Gobierno de la nación. Esa invocación a la responsabilidad última y al medio plazo se la hago yo aquí. Siéntense a negociar, aunque sean cinco o diez minutos, porque verá que son responsables y que a lo mejor están dispuestos a hacer algún sacrificio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señor Presidente, las posturas están bastante claras, pero voy a hacer, por cortesía, algunos comentarios a las afirmaciones del señor Rodríguez Zapatero.

No le ha gustado que yo hiciera alusión al presupuesto del año 1994. No lo he hecho —usted lo sabe, porque no es mi costumbre hacerlo— para juzgar lo que hizo un gobierno anterior, sino precisamente para explicar ante la Cámara en qué marco se inscribía la decisión de congelar los sueldos de los empleados y funcionarios públicos. He dicho que ésta no es una medida aislada que el Gobierno adopta porque sí, sino que, por el contrario, es una medida dentro de otras muchas que se adoptan en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997 y en los cuales, vuelvo a insistir, solamente experimentan subidas tres partidas significativas: las pensiones, la sanidad y las transferencias a comunidades autónomas y corporaciones locales, sobre las cuales tendré que hacer algún comentario en este turno de réplica, en relación a las afirmaciones que usted ha hecho. Esa es la razón por la que he traído a colación el presupuesto del año 1994.

Voy a hacer algunos comentarios sobre su intervención. Sí se reduce en 9,9 puntos el capítulo II del presupuesto. Sobre financiación autonómica, ha dicho usted que los presidentes de las comunidades autónomas llegaban de Madrid a la comunidad autónoma de que se tratase y hacían grandes declaraciones afirmando que habían conseguido una mayor financiación para su comunidad. Mire usted, no lo sé. Lo que sí sé es que los socialistas, sus compañeros de partido en todas y cada una de las comunidades autónomas decían que el modelo era nefasto para la comunidad de que se trataba y que la comunidad de que se trataba perdía dinero, con lo cual todos perdían dinero, pero luego aquí decían que el modelo era muy costoso para la Administración central del Estado, lo cual es imposible porque si todos pierden al Estado, evidentemente, no le cuesta un duro.

Insisto en lo que he dicho, y además están los Presupuestos Generales del Estado, con lo cual es inatacable mi afirmación. No se ha puesto un duro más respecto de lo que se ha puesto en el año anterior, salvo los

10.000 millones del fondo de nivelación, lo cual demuestra, entre otras cosas, la habilidad negociadora de los Ministros de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas de este Gobierno, dicho sea sin falsa modestia. **(Rumores.)**

En cuanto a la congelación, ha dicho usted que no nos hemos sentado a negociar. Probablemente tenga usted razón, aquí tengo que darle la razón. Nosotros, que hemos tenido, como usted sabe, muchas reuniones y muchas mesas abiertas con las organizaciones sindicales, una vez que el Gobierno elaboró los anteproyectos de Presupuestos Generales del Estado, llegamos a la conclusión de que no había, por las razones que he dicho, más solución que congelar los sueldos de los empleados y funcionarios públicos. Y nos pareció más sensato no estar —y perdón por la utilización de la expresión que, en cualquier caso, es muy clara— mareando la perdiz. Por eso citamos, en julio, en reunión informal, a los representantes de las organizaciones sindicales para manifestarles que no era posible ninguna subida para el presupuesto del año 1997. Y no hace falta que usted en la moción me inste a negociar, porque, como ya he dicho antes y he demostrado, ya estamos negociando con las organizaciones sindicales.

Por otra parte —y esto no va por usted, pero sí por algunos representantes ilustres del Grupo Socialista—, no parece que sea el Partido Socialista, después de lo que ha ocurrido a lo largo de estos últimos años, el más adecuado para decirle a nadie cómo tiene que negociar, porque ya sabemos cuáles han sido las relaciones sindicatos-Administración del Estado a lo largo de estos últimos años. No se preocupe usted; no me inste a negociar que ya procuraré yo encargarme de hacer lo que me parezca más conveniente para el interés general, sin perjuicio de atender, como es natural, sus sugerencias, que casi siempre son muy acertadas.

Dice S. S. que en el año 1994 había una previsión de crecimiento negativo y que, por tanto, hubo que aumentar mucho las partidas para el desempleo. Cierto, pero no es toda la verdad porque no tiene nada que ver el aumento de nada menos que el 110,2 por ciento del Ministerio de la Presidencia frente al 25,3 de reducción para el presupuesto de 1997. No creo que con cargo al Ministerio de la Presidencia se pagasen las partidas de desempleo, como tampoco creo que se pagasen con cargo al Ministerio que yo dirijo, porque en aquel año bajó el 8,5 por ciento. Siempre se nos trata mal en los presupuestos, pero este año mucho peor porque baja el 19,4 por ciento, y que yo sepa en mi ministerio no le pago a nadie el seguro de desempleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Naturalmente, tampoco se

paga en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en otros muchos.

Hay un dato muy importante en cuanto a la congelación de sueldos. Sin duda, no es una buena ni simpática decisión, pero en el año 1994 la previsión de inflación era de 4,8 por ciento y este año es solamente del 2,6 por ciento.

Por último, no le puedo aceptar lo que ha dicho de la subida de las comunidades autónomas o de las corporaciones locales. La subida del 11,6 por ciento no es real porque se han producido muchos traspasos a lo largo de este año y, por lo tanto, competencias que antes asumía el Estado ahora las ejercen las comunidades autónomas. En cualquier caso, si a usted le parece exagerada la partida presupuestaria destinada a comunidades autónomas y a corporaciones locales, yo le invito a que cuando se enmienden los Presupuestos Generales del Estado se presente aquí y le diga a todas las comunidades autónomas y corporaciones locales que va a reducir su participación en los ingresos generales del Estado. Puede hacerlo, está usted en su derecho. Yo, desde luego, no lo voy a hacer.

Por último, tengo que decir que no estoy de acuerdo con que hayan aumentado los gastos del personal eventual. Tengo que contestar a esta afirmación porque, si no, podría generarse la duda de que es cierta. Precisamente me he preocupado de establecer un número máximo de personal eventual de que podían disponer los ministros del Gobierno, y el máximo del que pueden disponer, que no está totalmente cubierto, es de 68 personas menos que los que había cuando asumimos la responsabilidad de gobernar; repito que el máximo es de 68 personas menos que las que había.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): En cuanto a las indemnizaciones, ha citado aquí a un alto cargo y dice que cuando cese percibe una indemnización. Tiene una indemnización de siete días por año, los anteriores tenían 45 días por año; hay una diferencia no menor de 38 días por año. Por si ello no fuera suficiente, esa persona cesa cuando cese el director general. El problema es cuando uno se encuentra con contratos de dos años que hay que cumplir en su integridad, que los ha hecho el director general, luego éste cesa, el señor sigue contratado durante dos años y hay que seguir pagándole cantidades no menores como algunas a las que usted acaba de hacer referencia.

Señor Presidente, creo haber justificado el porqué de la decisión. Se enmarca dentro de una serie de medidas que hay que adoptar para que España pueda crecer de una manera sostenida, para que se pueda crear empleo y para que, en suma, podamos entrar en el

grupo de países más prósperos de la Unión Europea. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Aplausos.)** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, intervengo para fijar la posición del Bloque Nacionalista Galego acerca de la interpelación presentada por el Grupo Socialista.

De un tiempo a esta parte oímos insistentes mensajes desde diversos lugares —hoy lo vuelve a repetir el señor Ministro— que nos inducen a que caminemos jubilosos hacia Maastricht, a que hagamos sacrificios hoy para poder disfrutar mañana de un supuesto paraíso, y a que avancemos ilusionados hacia la primera velocidad.

El Gobierno parece estar ante una misión trascendente, ante un objetivo que tiene que cumplir y, naturalmente, por el bien de los ciudadanos. ¿Qué importa entonces cómo se alcancen los objetivos propuestos si es por nuestro bien? ¿Qué importa quién tiene que hacerse cargo de la factura? Hay que recortar el gasto, hay que disminuir el déficit público y nada mejor, como en este caso, que hacer recaer el recorte, por ejemplo, sobre los funcionarios y otros empleados al servicio de la Administración. Y para hacerlo al Gobierno no le importa para nada saltarse a la torera un acuerdo firmado con los sindicatos que, entre otras cosas, preveía el aumento de sus retribuciones en función de la previsión presupuestaria de incremento del IPC.

Desde nuestro punto de vista, los funcionarios públicos se ven sometidos desde hace mucho tiempo a todo tipo de vejaciones, a una campaña que, como en el caso de otros sectores, trata de arrojarles a los pies del caballo de la opinión pública; en esencia, una campaña de desprestigio. Nosotros no vamos a ser quienes digamos que dentro del sector de los empleados públicos no hay quien no trabaje con un sentido de servicio a los ciudadanos, pero sí creemos que es innegable que la mayoría de los funcionarios son personas que cumplen y, por cierto, muy bien con su trabajo. A pesar de eso, como decía, muchas veces sufren el acoso incluso desde los mismos poderes públicos, desde considerarlos privilegiados por tener un empleo estable en los tiempos que corren de inestabilidad, cuando la estabilidad en el empleo no es un privilegio sino un derecho del que los demás ciudadanos no funcionarios deberían disfrutar también si estuviésemos en un marco social más justo, hasta calificarlos de vagos e improductivos cuando muchas veces son los funcionarios los que tienen que sacar las castañas del fuego a un sinnúmero de despropósitos causados por muchos cargos de la Administración en muchos casos

incompetentes. O, cómo no, otras muchas veces se transmite a la sociedad la imagen falsa de que, efectivamente, disfrutaban de salarios muy altos por encima de la media de los demás ciudadanos.

Por este tipo de cuestiones que facilitan después llegar a medidas como la congelación salarial, los funcionarios desde hace años vienen sufriendo una pérdida importante de su poder adquisitivo, que se acerca al 12 por ciento, en el período 1993-1997, como consecuencia de sucesivos aumentos salariales que, en general, lo fueron por debajo del IPC o como consecuencia de la congelación que sufrieron en el año 1994. Conviene decir esto porque, efectivamente, no es la primera vez que los funcionarios sufren de esta especie de mal que representa la congelación salarial para ellos.

El Gobierno está adoptando sucesivas medidas en este terreno y en otros que, desde nuestro punto de vista, perjudican claramente a los sectores más débiles de la sociedad. Es evidente que este tipo de medidas, esta vía elegida por el Gobierno va a tener consecuencias sociales negativas para el conjunto de los ciudadanos sin que —estamos convencidos de ello— sirva para reactivar la economía ni para alcanzar los fines que se dice que se proponen. Por cierto, ya diversas voces autorizadas empiezan a alertar sobre ese asunto, no se van a conseguir esos objetivos con las medidas propuestas.

Los ciudadanos, señoras y señores Diputados, tienen derecho a una Administración eficaz que dé respuesta a sus necesidades, y para que haya una Administración pública eficaz de este tipo no parece la mejor vía romper unilateralmente los acuerdos firmados y proceder a la congelación salarial; congelación que, además, se hace más inasumible cuando sigue habiendo muchas situaciones de privilegio. Efectivamente, para algunas personas, cuyos sueldos también dependen de los Presupuestos Generales del Estado, sigue habiendo contratos blindados o pago de cantidades supermillonarias.

Cuando se habla con tanta frialdad de que es necesario hacer sacrificios, conviene recordar que es muy cómodo hacerlo desde posiciones a las que no afectan esos sacrificios. Lo digo porque muchas veces se hace referencia a ello desde posiciones de privilegio.

En opinión del BNG, a los funcionarios y a otros trabajadores ya se les han pedido bastantes sacrificios sin que se vea reflejado ese mismo sacrificio en otros sectores sociales cada vez más minoritarios, cada vez más ricos, cada vez más distanciados de la mayoría social. Desde nuestro punto de vista, lo único que conseguirá esta medida será desmotivar aún más a los trabajadores sin que, como decía, resuelva substancialmente nada.

El Gobierno debería esforzarse en encontrar otras soluciones más imaginativas y menos socorridas para contener el gasto.



El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vázquez, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Acabo, señor Presidente.

El Gobierno debería rectificar su decisión. Aún tiene tiempo de hacerlo a lo largo del debate presupuestario o entablado negociación con las centrales sindicales.

Señoras y señores Diputados, si para alcanzar las metas de Maastricht la única solución es que se deterioren cada vez más las condiciones de vida de la mayoría de los ciudadanos, cabe preguntarse si a éstos les merecerá la pena.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en lo que es la interpelación, a expensas de lo que puede ser el debate de la moción. Quiero traer a colación dos cosas. Una, que el año pasado, a primeros de septiembre, yo presenté una interpelación de una índole parecida, y el Ministro señor Solbes me dijo que cómo se me ocurría franquear el debate presupuestario a través de una interpelación cuando ya teníamos presentados los presupuestos. Yo le dije que no queríamos subvertir los presupuestos, sino debatir de un tema puntual. Ahora yo me alegro de que, ya presentados los presupuestos, podamos discutir de algo tan sencillo, que tiene proyección presupuestaria, pero que tiene un amplio efecto social, no solamente por los dineros, que se pueden congelar, sino por la filosofía que hay detrás, que es lo que más nos preocupa.

La segunda reflexión iría unida a lo que ha sido la intervención del señor ministro, porque para nosotros el problema no es que en el año 1997 vaya a haber una inflación prevista del 2,6; es que lo ha puesto en relación con el año 1994, en que era el 4,5, y el acuerdo solamente recogía la subida de la previsión inicial del 2,5, sin cláusula de revisión. Eso hubiera estado bien para que usted hubiera añadido: y, además, vamos a agregar la cláusula de revisión. Incluso los funcionarios, en aquel debate, cuando se les congeló en la etapa anterior, estuvieron discutiendo de la posibilidad de que simplemente no hubiera subida, pero que se incluyera la cláusula de revisión, que suponía la inflación que pudiera haber habido.

Lo más importante para nosotros es la filosofía que hay detrás de esto. El Gobierno dice: invitamos a los

funcionarios, a los empleados públicos a que vengan a participar en un nuevo modelo de Administración, en un modelo de Administración más profesionalizada, más neutral, donde todos son necesarios. Y la respuesta es: vamos a negociar. Pues no, son lentes, si las quieres, las tomas y, si no, las dejas: congelación. La explicación es Maastricht y, a partir de ahí, negociamos. ¡Hombre!, esta bien eso de negociar, pero claro, ¿qué negociamos? La segunda filosofía: de lo pactado, nosotros no nos hacemos cargo.

Por tanto, el Gobierno ha puesto encima de la mesa dos decisiones negativas. Una, que no mantienen los acuerdos, que no respetan los acuerdos firmados, y hay un acuerdo hasta 1997 que significaba una determinada subida. Y, ojo, que la congelación actual para Maastricht ya supone 11 puntos, porque ha habido congelaciones anteriores, no vaya a ser que los españoles que tienen la suerte o la desgracia de trabajar en la Función pública, de trabajar relacionados con la Administración sí se tengan que ajustar a Maastricht y los demás no. Demos un discurso a todos los españoles para apretarnos el cinturón todos en igual medida. Por tanto, lo malo es que no se respetan los acuerdos y que la negociación es para lo que pudiéramos llamar cosas complementarias, van a discutir de cosas menores y la única respuesta es congelación. En la dinámica ministerial, desde luego, con el talante que usted tiene, señor ministro, tan abierto y tan dialogante, la verdad es que esto choca un poquitín. Es como abrir la puerta y encontrarse con el truco de que está vallada y se choca uno con esa valla al entrar.

La segunda filosofía es algo que ha surgido en el debate con los anteriores portavoces, de que lo público tiene que dar el ejemplo, lo público tiene que rendir cuentas, de que, en fin, lo público tiene que tener una concepción medio vergonzante, tiene que limitarse, tiene que reducirse, porque como tienen puesto fijo, como tienen trabajo, pues que paguen otra parte, más o menos relacionada. Esa idea de descrédito hacia lo público, de utilizar lo público como ejemplarizador es lo que nosotros creemos que es más peligroso todavía. Por tanto, lo nuevo que tenemos en este debate presupuestario y que no teníamos en el debate anterior es que el día 30 de septiembre, cuando se presentaron los presupuestos, el año anterior no había miles de personas frente a los ministerios y las delegaciones del Gobierno y este año sí. Y fíjense lo que pedían: potenciación de lo público, capacidad de negociación y, por último, impedir la congelación. Por tanto, discutamos, negociemos.

Pero es que el Gobierno central no se ha contentado con eso, sino que ha dicho: ojo al dato, no es posible que ayuntamientos y comunidades me den la vuelta por detrás; si no, iremos a por todas e iremos a recurrirlas todas. Bueno, pues algunos han dicho —un ejemplo—: miren ustedes, no podemos subir el sueldo, pero ¿y si producimos, porque somos nuevos, una re-

clasificación de funciones entre los empleados públicos, que añadan algunas cosas? Y, no, no se sube el sueldo, pero, eso sí, el que está en este puesto pasa al otro, y, mire por donde, puede darse la subida. También se va a recurrir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ríos, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Termino, señor Presidente.

Lo que le vengo a decir es que me da la impresión que ha abierto usted una batalla a lo público tan grande, aun justificada con Maastricht y con el tipo de país que queremos, que desde luego no le arriendo lo que pueda ser la ganancia. Estoy convencido en todo caso que la moción que se proponga aquí se va a encontrar con un compromiso, el que ha contraído Izquierda Unida con las fuerzas sindicales. Nosotros vamos a reivindicar en trámites presupuestarios que se mantenga lo pactado

con las fuerzas sindicales para la Función pública. Nosotros vamos a intentar que se fuerce y se reconozca la capacidad de negociación colectiva y que la dinámica que se establezca entre todos los empleados públicos sea la misma que para todos los españoles, la misma, ni más ni menos. Ese va a ser el enfoque con el que vamos a ver la proposición de moción que el Grupo Socialista presente y que intentaremos después proyectar también a las enmiendas. Por tanto, reiteración y anuncio a navegantes: esta batalla va para largo plazo, no se termina solamente con el debate de la moción ni de la interpelación ni de los presupuestos. Va a traer cola.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las ocho y diez minutos de la noche.**